



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958-ME-

SAN JUAN, 27 NOV 2020

Visto:

El expediente N° 300-002385-2020, registro del Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente, la Dirección de Educación Superior y la Dirección de Educación Privada, solicitan la aprobación ministerial del Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera "Profesorado de Educación Tecnológica en Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria", que se implementará en los Institutos Superiores de Formación Docente de Gestión Privada: ISPE "Domingo F Sarmiento", CUE N° 700027000 y "Sagrado Corazón", CUE N° 700065400, y en el Instituto Superior de Formación Docente de Gestión Pública Estatal Colegio Superior N°1 de Rawson "Profesora Iole Lebe Palmolelli de Mascotti", CUE N° 700030400.

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206, Artículo 37, establece que "*es el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes tienen competencia en la planificación de la oferta de carreras y postítulos, el diseño de los planes de estudio, la gestión y asignación de recursos y la aplicación de regulaciones específicas, relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia*".

Que según el Art. 72° de la mencionada Ley, la "*Formación docente es parte constitutiva del nivel de Educación Superior y tiene como funciones, entre otras, la Formación Docente Inicial, la Formación Docente Continua, el Apoyo Pedagógico a las escuelas y la Investigación Educativa*".

Que la Ley de Educación Superior N° 24.521, señala en el inc. g) del Artículo 4°, Capítulo 1 "*Promover una adecuada diversificación de estudios de Nivel Superior, que atienda tanto a las expectativas y demandas de la población como los requerimientos del sistema cultural y de la estructura productiva*".

Que la Ley de Educación Provincial N° 1327-H-2015, en su Art. 51° enuncia que "*la Educación Superior comprende los Institutos Superiores de Formación Docente, humanística, social, técnico-profesional y artística, de gestión pública y privada, los que se ajustan en su denominación a las normas nacionales sobre el particular*" y en su Art. 53° establece que "*el Estado Provincial garantiza la Educación Superior que de él dependa a través de los Institutos de Formación Docente que tienen por objetivo garantizar la formación docente inicial, humanística, social, técnico-profesional y artística, de gestión estatal y privada*".

Que la Resolución Provincial N° 953-ME-2016 "Plan Provincial de Actualización y Capacitación Docente 2016-2023" menciona que es necesario consolidar desde un modelo estratégico todas las propuestas de formación docente que apunten al mejoramiento de la calidad educativa en todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, en términos de aprendizajes significativos, profundos y continuos, a partir de un enfoque didáctico-curricular centrado en el desarrollo de los contenidos, capacidades y competencias.

Que la Resolución CFE N° 24/07 estipula los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial.

Que la Resolución CFE N° 74/08 y su ampliatoria Resolución CFE N° 183/12 establece las Titulaciones para las carreras de Formación Docente, las Nominaciones de Títulos que correspondan a las ofertas de formación docente para los distintos Niveles y Modalidades, y el Nivel o Modalidad para el que la oferta formativa habilita.

Que la versión preliminar del Diseño Curricular Jurisdiccional, ha sido revisado y evaluado en forma conjunta por la Comisión de Desarrollo Curricular del INFOD, el Equipo Técnico de la Dirección Técnico Pedagógica, dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, y los

ES COPIA FIEL

Gladys Polanco Carpio
Responsable de Sección Protocolización
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación

equipos responsables de las Direcciones de Educación Superior y Educación Privada; obteniendo Informe Técnico Pedagógico favorable.

Que la Resolución N°2178-ME-2020 se dictó como instrumento legal provisorio, debido a emergencia sanitaria y para dar respuesta a las necesidades de implementación de la propuesta formativa por parte de los ISFD y hasta tanto la Dirección Técnico Pedagógica pudiera intervenir dando cumplimiento al análisis de la propuesta.

Que la normativa legal mencionada precedentemente, en su Artículo 3° determina que el Diseño Curricular Jurisdiccional podía ser implementado a partir de la Cohorte 2020 para los Institutos Superiores de Gestión Estatal y Privada, ya mencionados.

Que el Equipo Técnico de la Dirección Técnico Pedagógica pudo intervenir el Diseño Curricular Jurisdiccional emitiendo un Informe Técnico Pedagógico favorable.

Que corresponde emitir Instrumento Legal sobre el Diseño Curricular Jurisdiccional definitivo.

POR ELLO;

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Se aprueba el Diseño Curricular Jurisdiccional definitivo, de la Carrera “Profesorado de Educación Tecnológica en Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria”, según consta en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Se establece que el Diseño Curricular Jurisdiccional definitivo, de la Carrera “Profesorado de Educación Tecnológica en Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria”, será implementado por los Institutos Superiores de Formación Docente de Gestión Privada: ISPE “Domingo F Sarmiento”, CUE N° 700027000 y “Sagrado Corazón”, CUE N° 700065400, y en el Instituto Superior de Formación Docente de Gestión Estatal Colegio Superior N°1 de Rawson “Profesora Iole Lebe Palmolelli de Mascotti”, CUE N° 700030400.

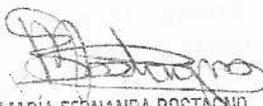
ARTÍCULO 3°.- Se determina que el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Carrera “Profesorado de Educación Tecnológica en Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria”, se implementará a partir del Ciclo 2020, en los Institutos Superiores de Gestión Pública Estatal y Privada, quedando sin efecto todo instrumento legal que se contraponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

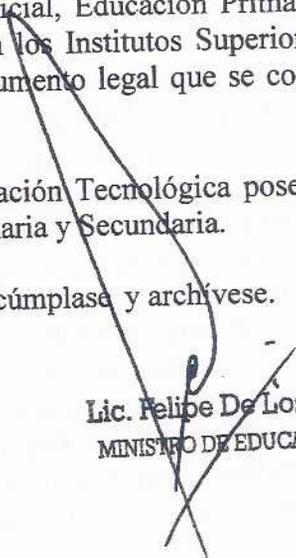
ARTÍCULO 4°.- Se dispone que el Profesor/a en Educación Tecnológica posee competencia para desempeñarse en los Niveles Educativos: Inicial, Primaria y Secundaria.

ARTÍCULO 5°.- Téngase por Resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.


Lic. ANA C. RODRIGUEZ
DIRECTORA TÉCNICO PEDAGÓGICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Prof. Alicia Bernardini de Guillén
Directora de Educación Privada
Ministerio de Educación


Lic. MARIA FERNANDA ROSTAGNO
DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Lic. Felipe De Los Ríos
MINISTRO DE EDUCACIÓN


GLADYS TÓMBA CRIPIO
Responsable de Secretaría de Organización
Comunicaciones y Relaciones
Ministerio de Educación



"2020-Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano"



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **5958** -ME- 20

ANEXO I (artículo 1º)

**Diseño Curricular Jurisdiccional del
Profesorado de Educación Tecnológica en Educación Inicial,
Educación Primaria, Educación Secundaria.**

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

Año 2020

ES COPIA FIEL

[Signature]
Gladys Palencia Carpio
Responsable de Sección, Protocolización,
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación

Autoridades Provinciales

Gobernador

Dr. Sergio Uñac

Viceregobrador

Dr. Roberto Gattoni

Autoridades del Ministerio de Educación

Ministro de Educación

Lic. Felipe De Los Rios

Secretaria de Educación

Prof. Rosana Vicentela

Dirección Técnica Pedagógica

Lic. Ana Rodriguez

Dirección de Educación Superior

Lic. Maria Fernanda Rostagno

Dirección de Educación Privada

Prof. Alicia Bernardini

Coordinación General Jurisdiccional:

Prof. Díaz, María Inés

Prof. Garrido, Lidia

Prof. Gutiérrez, Liliana

Prof. Villegas, Adriana

Comisión General Elaboración del Diseño Curricular Jurisdiccional

Campo de la Formación General:

Prof. Aguirres, Andrea

Prof. Ahumada, Olga

Prof. Balmaceda, Diego

Prof. Giménez, Magdalena

Prof. Páez, Telma

Prof. Silva, Daniel

Prof. Vicentela, Rosana

Prof. Videla, Valeria

Campo de la Formación Específica:

Prof. Gambetta, Fernando

Prof. Martínez, José

Prof. Molina, Andrea

Prof. Navas, Cecilia

Prof. Pinto, Alejandra

Prof. Rojas, Alejandra

Campo de la Práctica y Residencia:

Prof. Andino, Lyliam

Prof. Bustamante, María

Prof. Carbajal, Romina

Prof. Gary, Rosana

Prof. Savall, Brenda

Prof. Silva, Daniel

ES COPIA FIEL
Gloria Estrella Carpio
Responsable de Sección Protocolización
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación

"2020-Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano"



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME-

INDICE

N°		Página
1	Presentación.....	6
a	Denominación de la Carrera.....	6
b	Titulación.....	6
c	Nivel o modalidad.....	6
d	Duración de la Carrera.....	6
e	Carga horaria de la Carrera.....	6
f	Condiciones de Ingreso	6
2	Marco de la Política Educativa Nacional y Provincial para la Formación Docente.....	6
3	Fundamentación pedagógica de la propuesta curricular.....	9
4	Finalidades formativas de la carrera.....	16
5	Perfil del egresado.....	16
6	Organización Curricular.....	17
a	Campo de la Formación General.....	17
b	Campo de la Formación Específica	19
c	Campo de la Formación de la Práctica Profesional.....	20
d	Definición de los Formatos Curriculares.....	23
e	Distribución de cargas horarias de la carrera por año, por campo de formación, detallando porcentajes.....	25
f	Cantidad de Unidades Curriculares por año, campo de formación, despliegue y cursado simultáneo.....	25
g	Denominación, formato pedagógico y cargas horarias cátedras (semanales y totales) de las unidades curriculares, según su despliegue.....	26
h	Distribución de horas cátedras por Institución, en el campo de la formación de la práctica profesional.....	27
7	Despliegue de los unidades curriculares.....	27
a	Campo de la Formación General.....	28
b	Campo de la Formación Específica.....	45
c	Campo de la Formación de la Práctica Profesional.....	72
8	Orientaciones para la evaluación.....	50

ES COPIA FIEL

Gloria Peláez Carpio
Responsable de Sección Protocolización
Comunicaciones y Publicaciones
Ministerio de Educación

1. Presentación:

El presente Diseño Curricular para la Formación Docente del Profesorado de Educación Tecnológica de la Provincia de San Juan, se inscribe en el marco de la Ley Nacional de Educación, el Plan Estratégico Nacional que tiene como finalidad lograr entre todos/as un país con una educación de calidad centrada en los aprendizajes, que brinde a la totalidad de los/as niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos/as, los saberes socialmente significativos y las capacidades para su desarrollo integral en condiciones de igualdad y respeto por la diversidad. Este diseño se enmarca en los Lineamientos de la Política Nacional de la Formación Docente vigente a partir de la sanción de la Ley de Educación 26.206.

Incluye una descripción general de la propuesta, mencionado el marco de la política de la política Nacional y Provincial, el fundamento pedagógico y la estructura curricular organizada en los diferentes campos de la formación. Además, se detallan las respectivas unidades curriculares con los marcos de referencia, los contenidos y las propuestas metodológicas de enseñanza y aprendizaje. Finalmente, se enuncian a modo de recomendación, orientaciones para la evaluación.

a) Denominación de la Carrera:

***PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN INICIAL,
EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA.***

b) Titulación: Profesor /a en Educación Tecnológica

c) Nivel o modalidad:

Los niveles para los que forma el presente diseño corresponden, según la resolución CFE 74/08 Anexo I; CFE 183/12 a:

- Educación Inicial
- Educación Primaria
- Educación Secundaria

d) Duración de la carrera:

La duración en años académicos de la carrera es de 4 (cuatro) años de formación, de acuerdo con la Ley de Educación Nacional N° 26.206 (L.E.N.) y la Res. CFE 24/07.

e) Carga horaria de la carrera

El total de horas asignadas para la carrera es de 2676 horas /reloj y 4014 horas cátedras.

Modalidad: Presencial, con acreditación a todas las unidades curriculares mediante los diversos formatos establecidos: asignatura, taller, ateneos, seminarios, trabajo de campo, proyecto y laboratorio.

f) Condiciones de ingreso:

Es condición necesaria que el aspirante haya aprobado el Secundario completo, según la Ley de Educación Superior Artículo 7°. Excepcionalmente, los mayores de 25 años que no reúnan esa condición podrán ingresar, siempre que demuestren preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, a través de evaluaciones que los organismos competentes establezcan.

2. Marco de la Política Educativa Nacional y Provincial para la Formación Docente.

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, en diversos artículos, da el marco normativo a la propuesta, por cuanto en los artículos 2° y 3° se establece que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social garantizados por el Estado. Siendo la educación una prioridad nacional que se constituye en política de Estado, para construir una sociedad más justa, priorizar el ejercicio de la ciudadanía democrática y fortalecer el

ES COPIA FIEL
Gladys Polonio
Responsable de Sección Protocolización
Comunicaciones / Notificaciones
Ministerio de Educación



"2020-Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano"



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME-

desarrollo económico y social de la Nación. El Art. 4° establece que el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tienen la responsabilidad principal e indelegable de promover una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias. El artículo 5° señala que el Estado Nacional fija la Política Educativa y controla su cumplimiento con la finalidad de consolidar la unidad nacional, respetando las particularidades provinciales y locales.

Por su parte el Art. 71 de dicha Ley, establece que la formación docente tiene la finalidad de preparar docentes con capacidad de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa. Mientras que el Art. 74, establece que el Ministerio de Educación y el Consejo Federal de Educación acordarán las políticas y los planes de formación docente inicial, como así también los lineamientos para la organización y administración del sistema y los parámetros de calidad que orienten los diseños curriculares.

La ley de Educación Superior N° 24.521, determina que la validez nacional de títulos estará sujeta al reconocimiento mediante el procedimiento que determine el Consejo Federal de Educación; en su Art. 78, define que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el CFE, establecerá los criterios para la regulación del sistema de formación docente y la implementación del proceso de acreditación y registro de los institutos superiores de formación docente, así como de la homologación y registro nacional de títulos y certificaciones.

Por su parte, la Ley de Educación Provincial N° 1327-H-15 establece en su Capítulo III en el Art. N° 52 "la educación superior en la provincia es regulada por la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06, la Ley de Educación Superior N° 24.521/95, las que se dicten en su reemplazo, las disposiciones de la presente ley y los acuerdos marco aprobados por el CFE respecta a los Institutos de Educación Superior".

Es importante señalar que, desde su creación, el Instituto Nacional de Formación Docente, desarrolla las funciones de promoción de políticas nacionales y la formulación de lineamientos básicos curriculares para la formación inicial y continua de docentes. La Ley de Educación Técnico Profesional 26.058 en sus artículos 3° 4° y 5°, establece que la misma, es un derecho de todo habitante de la Nación Argentina, que se hace efectivo a través de procesos educativos, sistemáticos y permanentes. Promueve en las personas el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad propios del contexto socio-productivo, que permitan conocer la realidad a partir de la reflexión sistemática sobre la práctica y la aplicación sistematizada de la teoría. Dicha Ley, articula e integra los diversos tipos de instituciones y programas de educación para y en el trabajo, que especializan y organizan sus propuestas formativas según capacidades, conocimientos científico-tecnológicos y saberes profesionales.

Asimismo, cabe mencionar las bases establecidas por los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial en la Res. CFE 24/07; así como la Res. CFE 72/08, que establece los criterios para la organización del Sistema Nacional de Formación Docente, que deberá atender a las necesidades y desafíos que el sistema educativo genera para el sistema formador, y considerar, entre otros, la especialización y localización de las ofertas; la propuesta formativa; la evolución del ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes; las posibilidades y requerimientos de articulación entre instituciones; y las condiciones materiales de las instituciones.

Los marcos normativos recientes como la Res. CFE 285/16 aprueba el Plan Estratégico Nacional 2016-2021 "Argentina Enseña y Aprende", el cual plantea como objetivo la revisión, actualización, seguimiento e implementación de los marcos y lineamientos curriculares según

ES COPIA FIEL

Clarys Polanco Sorpio
Responsable de Sección Protocolización
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación

las necesidades de la educación del siglo XXI y el desarrollo de nuevas propuestas curriculares en áreas innovadoras y temas transversales.

La Res. CFE 286/16 aprueba el Plan Nacional de Formación Docente 2016-2021, el cual establece los objetivos de “Mejorar la calidad de la formación inicial” y “Garantizar la cantidad necesaria de docentes con la titulación correspondiente” y plantea dentro de sus líneas de acción: consensuar marcos referenciales sobre los conocimientos, capacidades y actitudes esperados en los egresados; consolidar la formación en la práctica profesional; consolidar los procesos de desarrollo curricular y de validez nacional de títulos; apoyar la mejora de la dimensión institucional del sistema formador; acordar criterios y acompañar los procesos para la planificación de la oferta de formación; mejorar el ingreso, la permanencia y el egreso de los estudiantes; y ofrecer formación para obtener la titulación correspondiente a los docentes que la requieren.

En el proceso de actualización del presente diseño se han considerado también las siguientes resoluciones, acorde a la importancia de las temáticas por ellas planteadas:

- La Res. CFE 311/16 establece condiciones para la inclusión escolar al interior del sistema educativo argentino para el acompañamiento de las trayectorias escolares de los/as estudiantes con discapacidad.
- La Res. CFE 330/17 aprueba el Marco de Organización de los Aprendizajes, que establece las capacidades fundamentales que deben ser desarrolladas en todos los niveles y modalidades vigentes en la Ley Nacional, así como en la formación docente inicial y continua, y resalta la importancia de desarrollar, la “comunicación”, “trabajo con otros”, “aprender a aprender”, “resolución de problemas”, “compromiso y responsabilidad” y “pensamiento crítico”.
- La Res. CFE 337/18 aprueba el “Marco Referencial de Capacidades Profesionales para la Formación Docente Inicial”, el cual constituye una herramienta de política curricular de carácter normativo complementaria a los Diseños Curriculares.
- La Res. CFE 340/18 establece un espacio curricular específico dentro de la Formación Docente Inicial para la formación en Núcleos de Aprendizaje Prioritarios de la Educación Sexual Integral.
- La Res. CFE 343/18 aprueba los “Núcleos de Aprendizaje Prioritarios para Educación Digital, Programación y Robótica”.
- A nivel Jurisdiccional el Plan Provincial de Actualización y Capacitación Docente 2016-2023 (Res. 953-ME-2016), formula los siguientes objetivos:

Consolidar desde un modelo estratégico todas las propuestas de formación docente que apunten al mejoramiento de la calidad educativa en todos los niveles del sistema educativo, en términos de aprendizajes significativos, profundos y continuos, a partir de un enfoque didáctico-curricular centrado en el desarrollo de contenidos, capacidades y competencias.

Fortalecer los procesos de enseñanza en los distintos niveles modalidades de educación, que promuevan el compromiso del docente con la mejora educativa, para generar innovaciones y procesos de transformación en forma autónoma.

- Res. 7618-ME-14, aprueba los reglamentos orgánico marco (R.O.M), el reglamento académico marco (R.A.M), régimen de concurso y régimen de práctica, rigen como normas marco para la jurisdicción.
- Res.5796-ME-18; aprueba el reglamento del campo de la formación en la práctica profesional de los profesorado de formación docente inicial, regula el campo de la formación de la práctica profesional de los Institutos Superiores de Formación Docente para los distintos niveles y modalidades de Educación pública de gestión estatal y gestión privada de la jurisdicción.
- Res. 214-ME-19: tiene como objetivo la “implementación, gradual, progresiva y sistemática de la Educación Sexual Integral en educación Secundaria de la Provincia...” artículo N°1

ES COPIA FIEL
Gladys Forcillo Corpio
Responsable de Sección Protocolización
Comunicaciones y Relaciones
Ministerio de Educación



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME-

- Res. 215-ME-19 tiene como objetivo la "implementación, gradual, progresiva y sistemática de la Educación Sexual Integral en Educación Inicial, Primaria, Especial y Adultos (...) de la Provincia..." Art. 1.

3. Fundamentación Pedagógica de la propuesta curricular:

La definición de un encuadre pedagógico para la Formación Inicial de Profesores de Educación Tecnológica para Nivel Inicial, Primario y Secundario, se funda en los principios de la política educativa actual tales como: contribuir a hacer realidad una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa de la diversidad. En este sentido, se sostiene como eje del diseño una propuesta capaz de promover acciones educativas-curriculares que permitan la distribución y apropiación democrática del conocimiento.

En virtud de lo expuesto, este encuadre pedagógico se estructura a partir de la consideración de los diferentes aspectos que lo conforman:

El mundo en el que vivimos se encuentra en un proceso de cambio permanente en sus múltiples dimensiones, y estas transformaciones moldean continuamente los contextos en los que se desarrolla la tarea de enseñar. Las demandas complejas y cambiantes de la sociedad contemporánea determinan que la enseñanza se caracterice por su complejidad, multidimensionalidad, simultaneidad e inmediatez, así como por la imprevisibilidad para la toma de decisiones. Este contexto requiere educadores con diferentes capacidades profesionales, que les permita interactuar con y desde la complejidad.

Tomando las palabras de María Cristina Davini (2015), "cuando hablamos de 'prácticas' no nos referimos exclusivamente al desarrollo de habilidades operativas, técnicas o para el hacer, sino a la capacidad de intervención y de enseñanza en contextos reales complejos, ante situaciones que incluyen distintas dimensiones y una necesaria reflexión, ante la toma de decisiones y, muchas veces, hasta al tratamiento contextualizado de desafíos o dilemas éticos en ambientes sociales e institucionales."¹

Si bien estas capacidades requieren de un proceso de construcción que comienza en la formación inicial y se consolida durante la socialización profesional y las experiencias de formación continua, el sistema formador debe garantizar al menos un primer nivel de apropiación al momento que los egresados afronten sus primeras experiencias laborales.

Tal como se indica en los *Lineamientos Curriculares para la Formación Docente Inicial*, la formación en la Práctica Profesional "se inicia desde el comienzo de la formación, en actividades de campo (de observación, participación y cooperación en las escuelas y la comunidad, incluyendo la sistematización y el análisis de informaciones relevadas), así como en situaciones didácticas preconfiguradas en el aula del instituto (estudio de casos, análisis de experiencias, microclases) y se incrementa progresivamente en las prácticas docentes en las aulas, culminando en la residencia pedagógica integral".

Resulta fundamental, entonces, integrar los aportes de todas las unidades curriculares, tanto en referencia a los saberes (los que hay que enseñar y los que son necesarios para enseñar) y las actitudes que permiten intervenir en las situaciones cambiantes y complejas propias de la formación docente. En este sentido, se torna necesario desarrollar propuestas formadoras que integren y articulen esta pluralidad de saberes, tomando como eje la práctica docente y considerando los desafíos de la enseñanza en la actualidad.

Otro aspecto a tener en cuenta se refiere a la concepción de la enseñanza, como un proceso que pone el foco en la búsqueda de comprensiones duraderas, flexibles y profundas, que involucra a los estudiantes en actividades que los invitan, retomando las palabras de Perkins (2016), a jugar el juego completo del aprendizaje, a generalizar, encontrar nuevos ejemplos y

¹ Davini, María Cristina. *La formación en la práctica docente*. 1º Edición Bs. As. Paidós, 2015.

realizar aplicaciones, de una manera reflexiva y con una retroalimentación que les permita un mejor desempeño.²

Cabe mencionar, que todo docente debe reconocer como principio de la educación en la actualidad: la inclusión. La educación inclusiva es un derecho de todas las personas y da cuenta del reconocimiento de las particularidades y de las necesidades de cada uno y de todos los alumnos. Esto implica no solo el acceso a la educación obligatoria, sino también una participación efectiva que les permita apropiarse de los contenidos que circulan en la escuela contando con prácticas pedagógicas inclusivas.

Uno de los desafíos que enfrenta la educación hoy es reconocer la diversidad inherente al ser humano y fomentar un nuevo modo de mirar a las escuelas, a sus actores y a los procesos de enseñanza y aprendizaje al interior de cada institución y de cada aula. Esto implica reconocer la heterogeneidad de las aulas, la existencia de diferencias entre las personas en sus experiencias anteriores, estilos de aprendizaje, intereses, cultura, tipos de inteligencia, entre otras. Pero también, se reconocen las diferencias en las prácticas de enseñanza cotidianas en las escuelas, desde el estilo de gestión institucional hasta las actividades que se proponen en el aula, pasando por un nuevo diseño del espacio físico, una revisión de los modos de interacción social entre los distintos actores de la institución educativa y una nueva forma de utilizar el tiempo, concebir y poner en práctica la evaluación.³

La visión global del mundo que ofrece el enfoque interdisciplinario en la educación, permite abordar los problemas en el contexto y proyectarlos hacia el futuro. El trabajo interdisciplinario implica abandonar la clásica concepción de asignaturas aisladas, para buscar que las diferentes disciplinas realicen sus aportes específicos, según los tipos de problema que abordan, los procedimientos conceptuales y operativos que emplean, las soluciones que plantean y los modelos teóricos y generalizaciones que producen. La complejidad del mundo y de la cultura actual obliga a desentrañar problemas con múltiples lentes, para lograr una integración de campos de conocimiento y experiencia que posibiliten una comprensión más reflexiva y crítica de la realidad.

Las nuevas configuraciones sociales modifican significativamente los modos de ser, estar y vivir en sociedad, como también los modos de producción, valoración y difusión del conocimiento.

• **Consideraciones para la Formación Inicial de Profesores**

El Plan Nacional de Formación Docente contribuye con el logro del objetivo central del Plan de Acción (2016-2021) “Argentina enseña y aprende” del Ministerio de Educación de la Nación, y del Plan de la Red Federal para la Mejora de los Aprendizajes. A su vez, este plan se inscribe en la Ley de Educación Nacional 26.206; que plantea, entre sus objetivos centrales, el de jerarquizar y revalorar la formación docente como factor clave para el mejoramiento de la calidad de la educación. Por último, se parte de los acuerdos federales previos referidos a la validez nacional de los títulos, los lineamientos curriculares de la formación docente inicial y las funciones específicas del sistema formador.

La obligatoriedad en la educación inicial primaria y secundaria, sancionada por la LEN, se apoya en principios de democratización y equidad educativa. Sin embargo, transcurridos más de diez años, los datos estadísticos recientes de nuestro sistema educativo indican que el ingreso, la permanencia y el egreso no están garantizados para todos por igual; siendo cinco de cada diez estudiantes los que no terminan la escuela secundaria.⁴

En este sentido, el Marco para la Implementación de la Secundaria 2030, retoma enunciados de la LEN, vinculados a la transformación en el nivel secundario, en vistas a impulsar cambios concretos y profundos en las experiencias de aprendizaje de los jóvenes. Se basa en una visión

² Perkins, David. *El aprendizaje pleno. Principios de la enseñanza para transformar la educación*. 1° Ed. BS. As. Paidós, 2018

³ Anijovich, Rebeca. *Transitar la formación pedagógica*. 1° Ed. Bs. As. Paidós. 2018

⁴ Operativo aprender2017



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME-202

centrada en el estudiante y su aprendizaje, que esté atenta a las características de la sociedad contemporánea en la que los jóvenes han de crecer y desarrollarse.

El diseño del recorrido formativo apunta al desarrollo de las capacidades se define a las mismas como "construcciones complejas de saberes y formas de acción que permiten intervenir en las situaciones educativas (además de comprenderlas, interpretarlas o situarlas) de una manera adecuada y eficaz, para resolver los problemas característicos de la docencia. Están asociadas con ciertas funciones y tareas propias de la actividad docente orientadas fundamentalmente a enseñar y generar ambientes favorables de aprendizaje, tanto a través de acciones individuales como de la participación en equipos institucionales del sistema educativo".

El trabajo con el desarrollo de estas capacidades en los futuros docentes permitirá impactar de manera sustantiva en las experiencias de enseñanza y aprendizaje en la escuela, de esta manera, los estudiantes podrán alcanzar los saberes significativos y las capacidades fundamentales para su proyecto de vida.

Dan marco a esta propuesta, los requerimientos sociopolíticos en relación a los saberes y capacidades con que los sujetos deben contar, los lineamientos acordados en el CFE respecto a la docencia concebida en tanto práctica de mediación cultural reflexiva, trabajo profesional institucionalizado y práctica pedagógica, que configuran un profesional de la educación con un claro liderazgo pedagógico, capaz de responder a las demandas que la sociedad actual le plantea. Las transformaciones producidas y las esperadas, en el nivel de referencia, presentan la oportunidad para diseñar una propuesta formativa, en términos de la realidad actual y prospectiva en la educación obligatoria y la Formación Docente; apelando a una formación didáctico - pedagógica que permita su transferibilidad en diversos contextos.

Los fundamentos epistemológicos y didácticos de la práctica docente, articulan y atraviesan el desarrollo curricular, por cuanto está comprobado que determinan la producción e interpretación de las teorías e impactan en las prácticas docentes. Se contribuye así, a la configuración de una conciencia epistémica desde la cual recobra centralidad la discusión acerca de la relación entre supuestos epistemológicos y construcciones metodológicas, como fundamentos para la mejora de tales prácticas.

Diversificar, enriquecer y generar nuevas propuestas de enseñanza para nutrir las experiencias de aprendizaje y convertirlas en relevantes y transformadoras para los estudiantes, es el desafío central de la propuesta. En este sentido, se toman en cuenta las consideraciones del Marco para la Organización de los Aprendizajes, que plantea un proceso de aprendizaje cuyas notas distintivas son: aprendizaje activo y enfocado en la comprensión; real, con sentido; relevante y generador de autonomía en los estudiantes.

Acompañar las trayectorias formativas iniciales de los Profesores, en torno a la conformación de nuevos modelos en construcción de la educación secundaria, constituye todo un desafío; por lo cual cobra centralidad la incorporación del enfoque del desarrollo de Capacidades Profesionales en la formación Docente de nivel Inicial Primario y Secundario en tecnología

I- Dominar los saberes a enseñar:

Centrada en las acciones orientadas a apropiarse de los conocimientos académicos para transformarlos en contenidos escolares. Incluye la apropiación de los conocimientos que se deben enseñar –en general, incluidos en el Campo de la Formación Específica– y los que son necesarios para enseñar, en tanto permiten interpretar las situaciones educativas y problematizarlas –incluidos en los Campos de la Formación General y Específica. Apropiarse de los conocimientos a enseñar –definidos en el Diseño Curricular– implica alcanzar un nivel de profundidad sobre estos conocimientos y sus bases epistemológicas que exceda al propio de su enseñanza; como condición necesaria para desarrollar la capacidad de transformarlos en contenidos escolares, a través de la elaboración de versiones que sean accesibles a los futuros destinatarios –niños, jóvenes y adultos–

ES COPIA FIEL
Gloria Estrella Corpio
Responsable de Sección Protocolización
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación

II- Actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes:

Refiere a las acciones dirigidas a identificar las características y modos de aprender de los sujetos de la educación, en función de diversos criterios: sus procesos evolutivos, las posibilidades que definen algunos tipos de discapacidad, las particularidades socioculturales de las comunidades a las que pertenecen, la especificidad de los niveles y modalidades del sistema educativo que los incluyen, su inmersión en la cultura digital y sus vínculos con los medios y tecnologías digitales, entre otros.

En síntesis, esta capacidad promueve la toma de decisiones para enseñar respetando la diversidad de los sujetos de la educación, para que todos los estudiantes logren aprendizajes comunes significativos sin que su origen social, radicación geográfica, género o identidad cultural, se constituyan en impedimentos para lograr este objetivo

III. Dirigir la enseñanza y gestionar la clase:

Es la dimensión central de la profesión docente; corresponde a las acciones dirigidas a conducir las tareas de aprendizaje en los escenarios específicos –aulas, gimnasios, talleres, laboratorios, etc.– tomando decisiones sobre objetivos de trabajo, estrategias, recursos y tecnologías, tiempos, espacios y agrupamientos de los estudiantes. Cabe aclarar que dichas decisiones implican una selección y priorización de los contenidos procedentes de distintas áreas o disciplinas, así como su integración a través de enfoques globalizadores (multidisciplinares, interdisciplinares, por problemas, etc.). Incorporando recursos y tecnologías, considerando los que existieron desde los inicios del sistema educativo, como a los propios de la cultura digital.

Por último, incluye también las instancias de planificación, gestión de las clases y evaluación de las propuestas de enseñanza y de los logros de los estudiantes.

IV. Intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar:

Está centrada en las acciones orientadas a facilitar el funcionamiento del grupo escolar y la integración de los alumnos; y a establecer normas de convivencia para generar y sostener climas de respeto y contención a quienes aprenden y enseñan, resolver conflictos y organizar el trabajo escolar. Esto se ve favorecido, entre otras cuestiones, por docentes capaces de desarrollar actitudes de escucha activa, respeto, empatía y responsabilidad.

V- Intervenir en el escenario institucional y comunitario:

Está centrada en las acciones orientadas a trabajar con otros, en el Instituto, las escuelas asociadas y el contexto comunitario en el cual están insertas dichas instituciones. Cada vez es mayor la demanda de que los docentes sean capaces de participar en equipos, de desarrollar modalidades de trabajo colaborativo y de construir criterios compartidos acerca de la enseñanza en el nivel institucional, ampliando su mirada más allá de los límites de los campos formativos, las unidades curriculares y las disciplinas o áreas que estas abordan. También se acrecentaron los requerimientos de relación con las familias y la comunidad para habilitar su participación en la actividad educativa de las escuelas y en el logro de sus fines. Asimismo, es necesario propiciar espacios de encuentro y colaboración entre los estudiantes, los docentes, la escuela y la comunidad mediados por prácticas emergentes de comunicación y cultura.

VI. Comprometerse con el propio proceso Formativo:

Está centrada en las acciones dirigidas a que los estudiantes participen sistemáticamente en procesos de evaluación de las experiencias formativas, en el Instituto y en las escuelas asociadas; así como en procesos de autoevaluación de su propio desempeño. Incluye la apropiación de contenidos, espacios y dispositivos digitales como recursos para favorecer el aprendizaje autónomo y continuo. Tiende a instalar el interés por el compromiso con el propio proceso de aprendizaje que continuará a lo largo de toda la vida laboral de los futuros egresados, a través del proceso de desarrollo profesional.

Este Marco Referencial de capacidades es fundamental, ya que aporta al conjunto del sistema formador un marco normativo que busca consolidar las capacidades profesionales que deben ser promovidas en quienes se forman como docentes, más allá de los niveles, modalidades o disciplinas en los que se desempeñarán.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME-20

• **Definiciones en torno a la propuesta curricular**

Con la intención de enfrentar los desafíos pendientes, construyendo sobre lo ya realizado, se toman en cuenta los cuatro principios que guían las políticas nacionales de Formación Docente:

• **Justicia educativa:** supone formar docentes capaces de lograr que todos los estudiantes desarrollen capacidades fundamentales comunes, considerando a la vez los diferentes contextos, culturas y estilos de aprendizaje.

• **Centralidad de la práctica:** implica cuestiones tan diversas como potenciar e interpelar las prácticas profesionales a lo largo de toda la formación inicial, fortalecer la formación didáctica o abrir el aula a otras miradas, para expandir la reflexión pedagógica sobre cómo construir una enseñanza eficaz, ética y con sentido de justicia social.

• **La necesidad de renovar la enseñanza:** es imperativo transformar las prácticas docentes para que sean eficaces en la sociedad del conocimiento, en la cual los objetivos de la escuela son cada vez más ambiciosos. Renovar la experiencia escolar a través de prácticas pedagógicas abiertas a la diversidad, la expresión, la exploración; en definitiva, a la pasión por aprender a lo largo de toda la vida, incorporando también, las nuevas tecnologías.

• **La valoración de los Docentes** reposicionando al docente en la escena pública, contribuyendo a este proceso desde la Formación Inicial de profesores.

Las consideraciones precedentes enmarcan la propuesta de la especificación curricular realizada, en este punto, se considera relevante explicitar el posicionamiento desde el cual se formula la propuesta, tendiente a repensar la formación de Profesores con miras a constituir la en un componente activo y dinámico para responder a las exigencias de la actual educación obligatoria. Se establece así, el propósito de contribuir a la conformación de un profesional capaz de integrar marcos conceptuales rigurosos que habiliten tanto para seguir profundizando en la disciplina, como para poder transformar estos conocimientos en contenidos a ser enseñados, apelando a una formación didáctica pedagógica que permita su transferibilidad en contextos signados por la diversidad.

En otros términos, la síntesis de elementos culturales definidos como saber a enseñar en esta propuesta, responde a los avances del conocimiento en el campo disciplinar y pedagógico; los requerimientos sociopolíticos en relación a los saberes y capacidades con que los sujetos deben contar, en virtud de la concepción esgrimida en el marco de los lineamientos acordados en el CFE respecto a la docencia concebida en tanto práctica de mediación cultural reflexiva, trabajo profesional institucionalizado y en práctica pedagógica; y las transformaciones producidas en el nivel de referencia, lo cual implica repensar la formación inicial en términos de la realidad y prospectiva en el nivel para el cual se forma.

En un contexto social en permanente transformación y de gran diversidad, el ejercicio profesional, demanda de manera constante nuevos y complejos conocimientos; capacidad de interpretación de la realidad escolar y social, reflexión y diálogo que contribuyan a la participación en el escenario institucional y comunitario.

Viabilizar en la formación docente inicial la configuración de una conciencia epistémico-didáctica, es un importante aspecto a considerar, dado que, las opciones epistemológicas determinan la producción e interpretación de las teorías que impactan en las prácticas docentes. Por tanto, el eje epistemológico- didáctico, atraviesa los campos de formación en las diferentes unidades curriculares.

De este modo, la especificación de contenidos en unidades curriculares de los tres campos, permite responder a dos aspectos prioritarios en la formación inicial de docentes: el primero, relativo a la propuesta de trabajar en torno a las capacidades profesionales, que implica elaborar propuestas formativas que contribuyan a que los futuros docentes puedan "intervenir en las situaciones educativas (además de comprenderlas, interpretarlas o situarlas) de una manera adecuada y eficaz, para resolver problemas característicos de la docencia." (Res. CFE

337/18). El segundo, la configuración de una conciencia epistémica desde la cual recobra centralidad la discusión acerca de la relación entre supuestos epistemológicos y construcciones metodológicas como fundamentos para la mejora de tales prácticas; brindando una formación inicial que contribuya a reconocer y reflexionar sobre los condicionamientos epistemológicos, en las concepciones implícitas que operan sobre la enseñanza del conocimiento disciplinar.

Retomando la centralidad de la práctica en la formación, el dispositivo de fortalecimiento institucional, plantea la necesidad de profundizar la relación entre la formación inicial y las características, desafíos y problemas que presenta la práctica docente; así el eje, la inmersión en la práctica y la preparación para enseñar, considera que "Formarse en las prácticas docentes es un proceso permanente, que acompaña toda la vida profesional, pero es en la formación inicial y, sobre todo, en las prácticas de enseñanza, donde los estudiantes adquieren y desarrollan los cimientos fundamentales de la profesión" (Davini, M. C. 2015).

Asimismo, enseñar y evaluar en el marco de las capacidades profesionales, promueve revisar los enfoques de enseñanza para articular fundamentos teórico-metodológicos y estrategias que le den sustento a la propuesta. Se trata de complementar conocimientos, experiencias y prácticas avanzando en la posibilidad de integrar los saberes conceptuales implicados en las capacidades, con las estrategias a través de las cuales se construyen los conceptos y las capacidades que se busca desarrollar. Con el objetivo de profundizar en un enfoque que promueva la comprensión profunda de los aprendizajes, que exceda la mera adquisición y reproducción del conocimiento, para vincularlo con un procesamiento más complejo de los contenidos, estableciendo relaciones entre ellos; favoreciendo la comprensión en el largo plazo y la posibilidad de utilizarlas en la solución de problemas en contextos diferentes.

- **Especificaciones epistemológicas y didácticas en el Campo de la tecnología**

Propuesta de Marco Epistemológico de la Educación Tecnológica.

El marco epistemológico de la tecnología que se recupera en el diseño, considerara la propuesta desde la complejidad de Tovar-Gálvez (2013) quien plantea que el conocimiento tecnológico hace referencia a los principios, leyes, procesos, métodos y técnicas que rigen o determinan el desarrollo tecnológico. A su vez, se entiende como procesos y artefactos que tienen como finalidad la calidad de vida humana.

El conocimiento y la práctica tecnológica son producto de las formas de relación entre sujetos en espacios biofísicos particulares; por lo que es un saber-actuar auto-eco-organizado, causante de transformaciones de los contextos.

En otras palabras, el autor precisa que la tecnología, entendida como sistemas, procesos, medios, instrumentos, herramientas y maquinaria, es objeto y producto de la dinámica de un cuerpo de conocimiento específico. Dicho conocimiento y su producto son construcción de una comunidad de tecnólogos; que tienen la intención de resolver problemas que condicionen la calidad de vida humana (adaptación del ambiente, ocio y consumo); tiene carácter de enseñable (por lo que hay titulaciones en las áreas) y emerge en contextos sociales y biofísicos particulares (influyendo y siendo influido); siendo ésta última característica la que le posiciona en la complejidad (auto-eco-organización de los sistemas - Morin, 1996-) y que hace necesaria su regulación por parte de la ciudadanía y del gobierno.

En esta propuesta, se amplía dicha postura y se presentan dos ámbitos epistémicos de la tecnología.

La tecnología como práctica adaptativa, como conocimiento, formas de hacer y medios que son producto de la experiencia que se concretan a través de la identificación de regularidades y tradiciones; siempre con la intención de mejorar o facilitar la vida humana. Esto deja abierta la posibilidad de pensar en la tecnología como prácticas y productos sociales a través de la historia de la humanidad, en culturas a las que no ha llegado la tendencia a organizar todas las formas de saber en la estructura y la lógica de las disciplinas de la modernidad. Lo que significa, que la epistemología de la tecnología no es una sola.

La tecnología como disciplina, en su naturaleza responde a un saber, a procesos y a productos particulares, comunicables y enseñables, que se auto-eco-organiza con otros cuerpos de

ES CLOPIA FIEL

Gloria Estrella Carpio
Responsable de Selección, Protocolización,
Comunicación y Notificaciones
Ministerio de Educación



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME-

conocimiento en contextos sociales, biofísicos, históricos. En este sentido, emerge de las formas de relación entre sujetos en sus contextos y a la vez transforma dichas formas de relación su contexto. Su estructura o forma de organización es a través de principios, normas, procesos, métodos y técnicas con finalidad de adaptar el entorno o contexto biofísico a las necesidades de las sociedades o formas de organización social (incluidos el ocio, el poder y el mero comercio). La dinámica de producción o método es procesual, a través de proyectos que conducen a prototipos y soluciones a problemas prácticos, de manera inductiva-deductiva. Respecto a la metodología podremos decir que sus cimientos se apoyan en el enfoque metodológico cualitativo, puesto que recolecta información respecto a las opiniones o formas de entender un fenómeno por parte de los actores del proceso (Martínez, 2006). Asimismo, es interpretativo, pues quien investiga toma la información y hace un análisis o discusión, a partir de lo cual busca dar cuenta de los sentidos que los sujetos estudiados asignan al mundo. Se les atribuye a la ciencia y a la tecnología grandes efectos sobre la sociedad, en particular en el campo de las tecnologías de la producción y de la información, y en el de la biotecnología, es por eso que desde la propuesta se pretende dar prioridad a las áreas de Investigación y Desarrollo de la Tecnología.

En este contexto, se propone desde la educación, contribuir desde nuestros espacios, a favorecer una relación de la ciencia y la tecnología, tanto global como local, con los intereses y necesidades de nuestra sociedad tratando de hacer de la escuela un laboratorio de análisis, debate y participación de situaciones relacionadas con el desarrollo tecnocientífico, para favorecer la calidad de vida (Martín, et al, 2.001)

Además, se pretende superar la tendencia en la enseñanza de las ciencias, centrada solamente en los contenidos y con un fuerte enfoque reduccionista, la mayoría de las veces soportada por un conjunto de elementos que refuerza el aprendizaje memorístico, acrítico y descontextualizado (Schiefelbein, 1.995; Novak, 1.988). En este sentido, resulta necesario lograr que la enseñanza científica aporte competencias para los planos profesional, operatorio y democrático a fin de fomentar un espíritu científico con sentido crítico y con conocimiento sobre la dinámica de la ciencia, sus procesos de cambio, de ruptura, usos y demás aspectos relacionados con la vida contemporánea (Hart, 1.990).

Finalmente, coincidiendo con Edgar Morin (1.999), que considera al pensamiento complejo como saber necesario para una educación del futuro, se intenta desde esta propuesta trabajar con cierta especificidad con relación a la ciencia y la tecnología, aquella definida por los estudios en educación desde el enfoque en Ciencia, Tecnología y Sociedad CTS. Además, se puede contribuir, en un sentido amplio, a comprender el mundo tecnocientífico en que vivimos.

A partir de los postulados epistemológicos asumidos se propone un abordaje didáctico capaz de:

- La comprensión de los fenómenos psicosociales en su complejidad, lo cual implica promover un tratamiento pertinente a la enseñanza de la tecnología, atendiendo a su carácter de multicausal y multiperspectivista.
- El tratamiento de los fenómenos tecnológicos en su carácter histórico y situado, desde una perspectiva crítica y transformadora de la realidad social.
- El análisis e interpretación de problemáticas relevantes y su inscripción/ comprensión dentro de los debates contemporáneos de la enseñanza de la tecnología, lo cual supone priorizar como estrategias didácticas el estudio de casos, la selección y análisis de fuentes de información diversas, diseño de proyectos, considerando sus diferentes etapas y análisis de producto.
- El análisis de experiencias concretas relativas al fenómeno psicosocial en ámbitos diversos, lo cual supone redefinir un lugar esencial al aprendizaje en y desde la práctica, como instancia fundamental para el desarrollo de aprendizajes tecnológicos situados.

ES COPIA FIEL

Para lograr esta formación, las prácticas pedagógicas de quienes enseñan en instituciones de educación superior deben basarse en tres parámetros fundamentales:

- Que la clase misma sea una experiencia de aprendizaje de las posibles construcciones metodológicas que los docentes hacen de las disciplinas
- Que el nivel y/o modalidad para el cual se está formando se haga presente en dicha construcción metodológica;
- Que la clase pueda vivirse como un ámbito de experimentación, de simulaciones, de experiencias diferentes.

4. Finalidades Formativas de la carrera:

Las finalidades formativas que se establecen en el presente diseño, son las siguientes:

- Preparar profesionales capaces de enseñar y generar espacios para la construcción de conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa.
- Favorecer el desarrollo de capacidades profesionales docentes que promueve el marco de política educativa nacional y las respectivas definiciones jurisdiccionales.
- Desarrollar una identidad profesional, capaz de integrar autonomía y responsabilidad, asumiendo el carácter político, social y ético de la tarea docente.
- Formar docentes capaces de generar conocimientos en el ámbito de la tecnología a través de la integración de saberes provenientes de distintas disciplinas.
- Construir un marco interpretativo sobre las características actuales de la educación, desde miradas múltiples que permitan la comprensión de los sujetos de los diferentes niveles y su realidad, en contextos diversos de actuación profesional.
- Contribuir a la adquisición de conocimientos del área, considerándola como actividad humana, analizando las relaciones que se establecen entre el mundo artificial, las personas, la sociedad y el ambiente.
- Fomentar la investigación que estimulen la apropiación de nuevos saberes tecnológicos y enriquezcan la actividad pedagógica.
- Generar espacios propicios para la comprensión de la Tecnología en la escuela, como parte de la educación integral y factor de cambio en la transformación educativa.
- Afianzar la apropiación de recursos y estrategias metodológicas del área para poder desarrollarlas en la práctica, reconociendo los marcos conceptuales que los sustentan.
- Implementar el ejercicio de la reflexión como herramienta para promover la mejora e innovación permanente de las prácticas docentes, tanto a nivel individual como colectiva.
- Favorecer instancias de actualización académica y actividades pedagógico- didácticas que permitan el vínculo e intercambio continuo con diferentes ámbitos de producción de conocimiento científico-tecnológico.
- Comprender los supuestos epistemológicos que subyacen en la concepción de ciencia e implementar metodologías pertinentes para su enseñanza en el campo de la Tecnología.
- Configurar un bagaje teórico que integre aportes disciplinares, pedagógicos y didácticos para la comprensión de la educación y la formación de una conciencia epistémica, como fundamentos sólidos para la intervención en las prácticas de enseñanza.

5. Perfil del Egresado

El Profesor/a en Educación Tecnológica será un profesional con sólidas competencias científico-tecnológicas, éticas, estéticas y operativas; que le permitan desempeñarse como sujeto idóneo y responsable, asumiendo una postura crítica en el ejercicio de la docencia sobre los valores que sustenta la educación tecnológica, en los niveles y modalidades para los que forma la propuesta.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME- 21

Esto supone que el futuro profesor de Educación Tecnológica, sea un profesional de la educación que:

- Desarrolle capacidades que le permitan generar y encauzar la reflexión sobre el campo tecnológico y su uso, a través de la resolución de problemas.
- Use con solvencia y fundamentos multidisciplinarios los materiales didácticos y las nuevas tecnologías de la información y comunicación, como recursos para lograr resultados educativos de mejor calidad.
- Manifieste un sólido conocimiento disciplinar de los contenidos a enseñar y un equilibrado encuadre epistemológico e instrumental que le permita una búsqueda autónoma y una actualización permanente.
- Desarrolle la capacidad de revisar críticamente su práctica profesional, recurriendo a los instrumentos metodológicos de la sistematización y la evaluación compartida con los otros actores involucrados en la acción educativa.
- Articule los conocimientos disciplinares con los pedagógico-didácticos y desarrolle las capacidades profesionales ponderadas en la normativa vigente (Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial), para su futuro ejercicio en la práctica laboral concreta.
- Comprenda la relación entre la artificialidad, la vida material, lo social del ser humano, la naturaleza y el medio ambiente. Esto conlleva a la significación social de la tecnología en el mundo actual y la revalorización de sus supuestos epistemológicos.
- Conozca e interactúe con la problemática social y personal de los alumnos de diversos ambientes socio-económicos y geográficos, con los que podría llegar a ejercer su profesión.
- Diseñe instrumentos sólidos de reconocimiento de los sujetos que aprenden, para no caer en la improvisación, evitar la estandarización y permitir la inclusión del cambio y la diversidad.
- Disponga de las capacidades básicas para intervenir en el análisis de la institución educativa y en la generación de una propuesta académica contextualizada que tienda a dar respuesta a los requerimientos de ese entorno y a fortalecer el perfil institucional.
- Haga propio los principios democráticos del consenso, el respeto por los acuerdos grupales, la responsabilidad en el ejercicio de su autonomía profesional y la apertura para la evaluación permanente y compartida.
- Intervenga activamente en instancias de generación de innovaciones y reformas, teniendo como meta la calidad y el desarrollo educativo.
- Desarrolle capacidades pedagógicas, psicológicas y didácticas que le permitirán reflexionar sobre su práctica docente, adecuándose a las necesidades actuales y diseñar estrategias de intervención innovadoras frente a situaciones problemáticas.
- Asuma la docencia con un sentido de responsabilidad académica y moral desplegando una postura crítica sobre los valores que sustenta la educación tecnológica.

6. Organización Curricular

Definición y caracterización de los Campos de Formación y sus relaciones

a. Campo de la Formación General

El Campo de la Formación General está dirigido a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la

ES COPIA FIEL

Gladys Polanco
Responsable de Sección Protocolización
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación

enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio-culturales diferentes. (Resol. CFE 24/2007)

La formación general se orienta a asegurar la comprensión de los fundamentos de la profesión, dotados de validez conceptual y de la necesaria transferencia para la actuación profesional, orientando el análisis de los distintos contextos socio-educativos y toda una gama de decisiones en la enseñanza. Incluye las disciplinas responsables por el desarrollo de los marcos conceptuales –históricos, sociológicos, políticos, económicos, filosóficos, psicológicos y pedagógicos– necesarios para la interpretación de los procesos y fenómenos educativos, así como para la comprensión de los cambios y problemas en los sistemas educativos y en las escuelas.

Por otra parte, es necesario que la Didáctica General, las Nuevas Tecnologías Educativas, y las Tecnologías de la Comunicación y la Información sean incorporadas en este campo de formación general como parte esencial de la formación de la docencia, independientemente del nivel u objeto de estudio para el cual se especialice.

Dentro del Campo de la Formación General, se plantean, criterios y modalidades de articulación que han permitido diseñar una propuesta en la que se contemplan enfoques epistemológicos, perspectivas, modalidades y tiempos, en vinculación con el Campo de la Práctica Profesional Docente y con el de la Formación Específica. Una particularidad de esta propuesta, radica en la presencia de unidades curriculares de los tres campos en los cuatro años formativos, articulándose de un modo dialéctico y espiralado; abordándose en distintas instancias y espacios, para ser significados y resignificados articuladamente, con un profundo sentido procesual.

La formación docente inicial, requiere, por un lado, de un docente que enseñe, investigue, reflexione y produzca conocimientos sobre su propio trabajo y las condiciones materiales y simbólicas de realización –tanto en su cotidianidad, como en el contexto histórico, social y cultural en el que acontecen– y, por otro, de la construcción de redes institucionales e interinstitucionales que posibiliten la construcción colectiva de instancias de validación y legitimación del saber producido en los Institutos Formadores y en las prácticas educativas cotidianas (en los distintos planos y contextos en los que éstas acontezcan).

Los enfoques teórico-epistemológicos que orientan la selección de contenidos en las distintas unidades curriculares de la Formación General, dan cuenta de la educación en tanto práctica de enseñanza, social e históricamente contextualizada; es decir, condicionada en los distintos niveles de complejidad (social, institucional y áulico), por fenómenos sociales, políticos, ideológicos, económicos, culturales, entre otros.

El proceso de selección de los ejes de contenido realizado, se orienta a aportar a la Práctica Profesional, desde el punto de vista pedagógico-didáctico.

Otros aspectos que se han considerado al momento de organizar los contenidos, son aquellos que se vinculan a la transversalidad de temáticas que puedan dar cuenta de la complejidad de la educación en diversas realidades, en sus diferentes contextos; como así también en lo referido a la organización institucional, en lo pedagógico-didáctico, en lo curricular, en lo normativo.

Considerando el **eje epistemológico-didáctico** propuesto, éste en el Campo de la Formación General se integra en: **Filosofía y Conocimiento**: concepciones epistemológicas del positivismo y visiones críticas contemporáneas. La construcción del conocimiento poniendo en debate concepciones positivistas y críticas acerca de la ciencia en diferentes campos del conocimiento. En **Didáctica y Curriculum**: la construcción del conocimiento escolar. La incidencia en las prácticas y métodos de enseñanza de los supuestos epistémicos. En **Investigación Educativa**: los supuestos epistemológicos de los paradigmas de investigación educativa y las implicancias en las prácticas de la enseñanza.

ES COPIA FIEL

Glady Polanco Carpio
Responsable de Sección Protocolización
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME-

b. Campo de la Formación Específica

Para la definición y caracterización de este campo se han considerado las recomendaciones establecidas en la normativa vigente relativas a preservar en la formación específica la disciplina, particular objeto de la formación y sus contenidos derivados, evitando la organización en pluri- disciplinas o interdisciplinas, en especial en los primeros años de estudio, según lo establecido por la Resolución 24/07 de CFE.

La formulación curricular para el profesorado de Educación Tecnológica debe dar cuenta de una profunda revisión del concepto en Tecnología, debe redimensionar el encuadre epistemológico para su abordaje, debe nutrirse y nutrir el contexto local, provincial y regional, y debe ordenarse en torno a las características del sujeto que aprende, desde un abordaje didáctico apropiado.

La tecnología implica sustantivamente el ritmo de evolución de pensamiento humano, enraizando en los fundamentos filosóficos que otorgan preeminencias a lo natural estructurado, a lo humano estructurante, a ambos o a ningunos, según la ideología y los modelos dominantes.

El despojo de dimensión humana de la producción tecnológica ocultó variables tan importantes como la económica y la ética. Inclusive cuando aún no se definen normas que hablen sobre la defensa del ambiente y el límite del accionar del hombre sobre el patrimonio natural de la humanidad.

Es por tal motivo, que la acción educativa con relación a los contenidos de la Tecnología tiene un cometido de formación y concientización al mismo tiempo, sobre los riesgos que corre la humanidad, si no regula la cantidad y calidad de su intervención sobre lo natural.

Conscientes de lo relativo del concepto de tecnología, como modificación del medio natural, en los que si bien se reconocen múltiples posicionamientos con relación al encuadre epistemológico, se considera a la tecnología como una disciplina autónoma por la naturaleza específica de su objeto de conocimiento y de las modalidades de acceso metodológico.

La tecnología se consolida de un modo interdisciplinario, tanto en formulación teórica, como en su implementación práctica. Ordenando a tal efecto la inclusión de docentes de la carrera, profesionales de las diversas disciplinas, que en debate permanente atiendan la integralidad del objeto de estudio, su ponderación material y consideración humana.

El carácter de interdisciplinario del área hace que se contemplen distintas dimensiones de análisis de estudio, en las que se deben integrar saberes sociales, económicos, legales, científicos, estéticos, ambientales, gestionaes, éticos, etc., que se amparen en la pertinencia, comprensión de los saberes, y colaboren en una complejidad mayor de los mismos, gradualmente en la carrera.

Por ello se concibe, que el diseño curricular de la formación contemple la lectura del objeto tecnológico, el método proyectual y la valorización de la disciplina tecnología.

Las unidades curriculares que componen la formación específica se conciben y organizan como un trayecto continuo a lo largo de la formación, incluyendo instancias de diálogo, intercambio y articulación con el campo de la Formación General y de la Práctica Docente.

El eje epistemológico-didáctico planteado en este campo se evidencia en: **Didáctica de la Educación Tecnológica**, para la enseñanza de la Tecnología. Debates epistemológicos disciplinares y sus consecuencias en las prácticas de la enseñanza. En Contextos Históricos, políticos y económicos el abordaje de la tecnología en contexto y las implicancias culturales que la atraviesan y definen; la **Tecnología Aplicada I, II y III** como sistema de construcción de sentidos a partir de la utilización concreta de los componentes y procesos propios de la tecnología; la **Tecnología de la producción I - II** y de Gestión con las diferentes teorías y sus aportes a la comprensión de la complejidad del sistema productivo y los factores sociales, culturales y económico que intervienen en él.

ES COPIA FIEL

Glady's Patricia Carpio
Responsable de Sección Protocolización
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación

c. Campo de la Formación en la Práctica Profesional

El Campo de la Formación en la Práctica Profesional, está orientado al aprendizaje de las capacidades para la actuación docente en las instituciones educativas y en las aulas, a través de la participación e incorporación progresiva en distintos contextos socio-educativos. Acompaña progresivamente los dos campos curriculares anteriores, y es de sustantiva relevancia por cuanto completa la configuración de la formación docente.

Este trayecto formativo promueve una aproximación al campo de intervención profesional docente y al conjunto de las tareas que en él se desarrollan; apunta a la construcción y desarrollo de capacidades para y en la acción práctica profesional en las aulas y en las escuelas, en las distintas actividades docentes en situaciones didácticamente prefiguradas y en contextos sociales diversos (Resol. CFE 24/2007).

Se inicia desde el comienzo de la formación e incluye diversidad de experiencias formativas, tales como, actividades de campo (de observación, participación y cooperación en las escuelas y la comunidad, incluyendo la sistematización y análisis de las informaciones relevadas), situaciones didácticas prefiguradas en el aula del instituto (estudio de casos, análisis de experiencias, microclases) y se incrementa progresivamente en prácticas docentes en las aulas, culminando en la residencia pedagógica integral.

Los postulados de la resolución mencionada precedentemente, son retomados por el Plan Nacional de Formación Docente, que establece claramente la centralidad de la práctica. Tanto la formación docente inicial como la continua deben preparar a los docentes para los desafíos concretos de la enseñanza. Son los formadores quienes articulan los aportes teóricos con los saberes de la práctica y cooperan con los docentes para una mejora sostenida de la enseñanza. Esto implica cuestiones tan diversas como potenciar e interpelar las prácticas profesionales a lo largo de toda la formación inicial, fortalecer la formación didáctica o abrir el aula a otras miradas, para expandir la reflexión pedagógica sobre cómo construir una enseñanza eficaz, ética y con sentido de justicia social (Resol. CFE 286/16).

Un avance importante de los Diseños Jurisdiccionales aplicados en 2015, es la consolidación de la formación en la práctica profesional, mediante la incorporación de espacios de práctica en todos los años de formación; constituyendo un eje integrador en los diseños curriculares, que vincula los aportes de conocimientos de los otros dos campos al análisis, reflexión y experimentación práctica en distintos contextos sociales e institucionales.

En este esquema formativo, la formación en la práctica profesional es concebida como un conjunto de procesos complejos y multidimensionales asociados a todas aquellas tareas que un docente realiza. De tal modo, articulando progresivamente al campo de la Formación General y al Campo de la Formación Específica, el Campo de la Formación en la Práctica se transforma en una instancia de sustantiva relevancia al permitir la continua resignificación de saberes en la formación inicial de los Profesores.

En esta línea nos proponemos avanzar en la complejidad de la tarea docente como punto de partida para definir qué condiciones son esperables de ese desempeño en el escenario actual. Un desempeño profesional exitoso pondrá en juego los atributos básicos formulados aquí para que recorran integralmente los diversos contextos de desempeño, poniendo en el centro de la tarea docente la mejora de los aprendizajes.

Este aprendizaje supone la inmersión en la práctica con un recorrido que posibilite el desarrollo de intervenciones graduales y la toma de distancia del propio acto de enseñanza para reflexionar en torno al mismo. En su formulación se consideran escalas o niveles de análisis, que se toman en cuenta: el socio-político-histórico-cultural; el institucional y el áulico.

El enfoque propuesto centra la mirada en el docente como un actor fundamental en la promoción de oportunidades de aprendizaje para el desarrollo de capacidades fundamentales de los estudiantes. En este marco las condiciones del ejercicio profesional docente en consonancia con las capacidades profesionales, considera de manera integrada tres aspectos: a) la creatividad para elaborar propuestas de enseñanza que promuevan en los alumnos trayectorias escolares continuas y aprendizajes significativos; b) el saber académico para



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME-

formular y fundamentar propuestas de enseñanza potentes y su quehacer en el aula y c) un saber hacer construido a partir de una permanente reflexión sobre la propia práctica a partir de marcos conceptuales y de los objetivos de enseñanza propuestos.

El Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial, mencionado en la fundamentación pedagógica de esta propuesta curricular, enfatiza la centralidad de las prácticas en la formación y aporta a la renovación de la enseñanza, entendiendo que las demandas de la sociedad del conocimiento plantean nuevos desafíos al sistema formador.

En este sentido, las capacidades generales son: dominar los saberes a enseñar; actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes; dirigir la enseñanza y gestionar la clase; intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar; intervenir en el escenario institucional y comunitario; y comprometerse con el propio proceso formativo.

Se trata de formulaciones que aluden a dimensiones globales de la docencia, difíciles de separar en la realidad, dada la complejidad de la profesión; pero se las discrimina con la intención de visibilizar con mayor claridad el conjunto de saberes y formas de acción que permiten intervenir en las situaciones educativas, a partir de comprenderlas, interpretarlas y situarlas.

Cabe señalar que las capacidades profesionales no se desarrollan de modo espontáneo, sino que requieren de un largo proceso de construcción que comienza en la formación inicial y se consolida a posteriori, en el puesto de trabajo. Por lo tanto, la expectativa es desarrollar un primer nivel de apropiación, indispensable para que los egresados estén en condiciones de afrontar sus primeras experiencias laborales de una manera adecuada.

Esto exige integrar los aportes de todas las unidades curriculares, de los tres campos formativos, en tanto las capacidades sólo se consolidan en relación con la multiplicidad de saberes que hacen a la formación de los docentes, tales como los saberes disciplinares –los que se deben enseñar y los que son necesarios para enseñar– y las actitudes que promuevan ambientes favorables para el aprendizaje, el desarrollo eficaz de la enseñanza y la participación democrática en la vida escolar.

Por lo tanto, cobra relevancia explicitarlos a continuación:

- No cabe duda que la dimensión central de la profesión docente corresponde a las acciones dirigidas a conducir las tareas de aprendizaje en los escenarios específicos –aulas, gimnasios, talleres, laboratorios, etc.– tomando decisiones sobre objetivos de trabajo, estrategias, recursos y tecnologías, tiempos, espacios y agrupamientos de los estudiantes.
- Las instancias de planificación, gestión de las clases y evaluación de las propuestas de enseñanza y de los logros de los estudiantes, están orientadas a facilitar el funcionamiento del grupo escolar y la integración de los alumnos; establecer normas de convivencia para generar y sostener climas de respeto y contención a quienes aprenden y enseñan, así como resolver conflictos y organizar el trabajo escolar.
- La participación en los grupos escolares tiene un alto valor formativo porque permite compartir experiencias y construir identidades; enfatizando la importancia de que en los profesorados se promueva explícitamente el desarrollo de capacidades específicas orientadas a facilitar y dirigir esa experiencia. Está centrada en las acciones orientadas a trabajar con otros, en el Instituto, las escuelas asociadas y el contexto comunitario en el cual están insertas dichas instituciones.

Es necesario promover el desarrollo de capacidades para intervenir como docentes en escenarios que exceden el ámbito del aula. Cada vez es mayor la demanda de que los docentes sean capaces de participar en equipos, de desarrollar modalidades de trabajo colaborativo y de construir criterios compartidos acerca de la enseñanza en el nivel

institucional, ampliando su mirada más allá de los límites de los campos formativos, las unidades curriculares y las disciplinas o áreas que estas abordan. Asimismo, es necesario propiciar espacios de encuentro y colaboración entre los estudiantes, los docentes, la escuela y la comunidad mediados por prácticas emergentes de comunicación y cultura.

Es por ello que, al igual que en la formación general y específica, es necesario incluir, la integración de la alfabetización digital y de la diversidad de lenguajes y recursos narrativos; la apropiación crítica y creativa de los recursos digitales, así como el desarrollo de prácticas participativas y colaborativas, que contribuyen a la formación inicial de Profesores.

Por último, cabe destacar el rol de la reflexión en la práctica Docente, que se erige como acto individual y colectivo en tanto participan sujetos en formación, profesores de práctica y docentes orientadores de las escuelas coformadoras. Hablar de reflexión de la práctica docente, supone un docente que parte de una concepción de la práctica, que pone de relieve la cuestión del conocimiento profesional asumiendo como punto de partida la reflexión en, desde y para la acción.

El campo de la Formación en la Práctica Profesional tiene como **finalidades** favorecer el análisis, reflexión y experimentación práctica en distintos contextos sociales e institucionales; comprender a la institución escolar como un escenario complejo surcado por atravesamientos multidimensionales, socio histórico y culturales diversos; promover el desarrollo de las primeras experiencias en la tarea docente; integrar saberes teórico-metodológicos que contribuyan a la formación y configuración de conciencia epistémica como fundamentos del desarrollo de diseños de intervención y prácticas de la enseñanza; contribuir a la configuración de una identidad profesional capaz de integrar autonomía y responsabilidad, asumiendo el carácter político, social y ético de la tarea docente; comprender la relación teoría-práctica como búsqueda de complementariedades que permitan la interpretación y comprensión de los problemas identificados; problematizar y construir críticamente nuevos conocimientos acerca de la práctica docente.

Los contenidos se articulan en instancias de la práctica como bagaje conceptual construido desde la problematización, fundamento para el análisis curricular y didáctico, el diseño, la intervención, la reflexión sobre las prácticas de la enseñanza de la Educación Tecnológica; considerando el marco referencial de capacidades profesionales de la formación docente inicial, incorporando su abordaje desde el primer año de formación.

El eje **epistemológico-didáctico** definido se presenta en la **Práctica I**: espacios escolares y no escolares de educación tecnológica y vínculos con el conocimiento escolar en instituciones socioculturales y educativas en la jurisdicción; **Práctica II**: la Institución educativa y las propuestas curriculares de educación tecnológica. **Práctica III**: supuestos que subyacen en las prácticas de la enseñanza y su relación con los modelos didácticos; **Práctica IV**: análisis disciplinares y pedagógico didácticos de la práctica docente en la enseñanza de la educación tecnológica.

Unidad de Definición Institucional (UDI)

Los institutos formadores definen y establecen a los UDI (Trabajo de Campo, taller) que el alumno debe cursar y acreditar.

Se distinguen las siguientes temáticas de las UDI para el Campo de la Formación General y para el Campo de la Formación Específica:

Formación General:

- Diversidad e inclusión
- Estrategias para la enseñanza y el aprendizaje
- Oratoria y Producción Escrita
- Educación emocional

Campo de la Formación Específicas:

- Programación y Robótica



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME-20

- Tecnología Ambiental
- Nanotecnología
- Telecomunicaciones
- Tecnología Agropecuaria

d. Definición de los formatos curriculares

Se entiende por unidades curriculares las instancias que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes.

La enseñanza debe pensarse como un determinado modo de transmisión del conocimiento y como un modo de intervención en los modos de pensamiento, en las formas de indagación, en los hábitos que se construyen para definir la vinculación con un objeto de conocimiento.

El diseño curricular ha previsto distintos formatos de unidades curriculares, considerando la estructura conceptual, el propósito educativo y sus aportes a la trayectoria formativa.

Asignaturas:

Definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa de valor troncal para la formación. Se caracterizan por brindar conocimientos, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, evitando dogmatismos, como corresponde con el carácter de los conocimientos científicos y su evolución a través del tiempo.

Seminarios:

Son instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional. Incluyen la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de lecturas y debates de materiales bibliográficos o de investigaciones. Permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y en el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento.

Talleres:

Unidades curriculares orientadas a la producción e instrumentación requerida para la acción profesional. Promueven la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación docente. El desarrollo de las capacidades que involucran desempeños prácticos envuelve una diversidad y complementariedad de atributos, constituyen un hacer creativo y reflexivo en el que se ponen en juego los marcos conceptuales disponibles y se buscan otros nuevos que resulten necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción. Como modalidad pedagógica apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones para encararlos. Ofrece el espacio para la elaboración de proyectos concretos y supone la ejercitación en capacidades para elegir entre cursos de acciones posibles y pertinentes para la situación, habilidades para la selección de metodologías, medios y recursos, el diseño de planes de trabajo operativo y la capacidad de ponerlo en práctica. Instancias de experimentación para el trabajo en equipo.

Trabajos de campo:

Se trata de un formato curricular y pedagógico orientado a la creación de espacios sistemáticos de síntesis e integración de conocimientos a través de tareas de indagación e intervención "en

ES COPIA FIEL

terreno”, bajo la orientación y guía de un profesor/tutor. Entre sus potencialidades, se destacan: - la oportunidad de someter a contrastación en la práctica e in situ ciertos marcos conceptuales propios del espacio curricular; - el estudio de situaciones en contexto; - la producción de conocimiento acerca de esas situaciones y contextos.

Los trabajos de campo desarrollan la capacidad para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las diferencias, ejercitar el análisis, trabajar en equipos y elaborar informes

Prácticas docentes:

Trabajos de participación progresiva en el ámbito de la práctica docente en las escuelas y las aulas, desde ayudantías iniciales, pasando por prácticas de enseñanza de contenidos curriculares delimitados, hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo. Cobra especial relevancia la tarea mancomunada de los maestros/profesores tutores de las escuelas asociadas y los profesores de prácticas de los institutos superiores. Representan la posibilidad concreta de asumir el rol profesional, de experimentar con proyectos de enseñanza y de integrarse a un grupo de trabajo escolar. Incluyen tanto encuentros previos de diseño y análisis de situaciones como encuentros posteriores de análisis de prácticas y resoluciones de conflictos, en los que participan los profesores, el grupo de estudiantes y, de ser posible, los tutores de las escuelas asociadas.

Laboratorio:

Organización destinada, prioritariamente, al aprendizaje de contenidos procedimentales, vinculados, en especial, con los espacios curriculares de Ciencias, Tecnología. Está centrado en la realización de experiencias que dan lugar a la formulación de hipótesis, el desarrollo de procesos de demostración, la elaboración de conclusiones y generalizaciones a partir de la obtención de resultados. Una de sus características distintivas es la posibilidad de la reiteración (una experiencia, experimento, acción, puede llevarse adelante cuantas veces sea necesario a los fines de contrastar, corroborar, verificar, comprobar, etc.).

Proyecto:

Modalidad organizativa que se define por un conjunto de acciones (de diseño, puesta en práctica y evaluación) interrelacionadas, orientadas al logro de un producto (un objeto, un bien, un servicio) que constituye la respuesta a una necesidad o una problemática la que se pretende dar solución. Los actores involucrados realizan tareas diversas y asumen funciones diferentes, en pro de una meta común, con lo cual se propician aprendizajes efectivos sobre la realidad. Pueden abordarse, entre otros: Pueden ser

- Proyectos tecnológicos: elaboración y producción de algún objeto o montaje (una máquina, un audiovisual, un terrario, un huerto escolar, un periódico, etc.), que supone cuatro fases: intención (idea – objetivos); preparación (diseño); ejecución (trabajo – intervención); evaluación (comprobación de la eficacia y validez del producto realizado).
- Proyectos de investigación escolar: con el fin de alcanzar conocimiento sobre un tema ha de llevarse a cabo una investigación bibliográfica individual o en pequeños grupos. Supone: elección de un tema; planificación de la tarea; elaboración de un índice tentativo de los diferentes apartados que tendrá el informe o dossier que se producirá como resultado de la investigación; búsqueda de información; tratamiento de la información (seleccionar lo esencial, clasificar y ordenar la información, arribar a conclusiones, generalizar, plantear nuevas preguntas, etc.); desarrollo de los diferentes apartados del índice; elaboración del dossier de síntesis; evaluación y apertura a nuevas perspectivas para iniciar nuevos proyectos.

Unidades de Definición Institucional: UDI

La Institución ofrecerá 3 (tres) a 6 (seis) Unidades de Definición Institucional, siendo obligatorio para el alumno el cursado de 3 (tres) de ellas.

ES GORPÍA FIEL
Gladys Palencia Carpio
Responsable de Subsector Prácticas
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación

"2020-Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano"



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME-

Los formatos de las Unidades de Definición Institucional serán: Trabajos de Campos o talleres. La inclusión de este tipo de unidades curriculares facilita la formación profesional en temáticas complementarias y actualizadas según el contexto durante el desarrollo del diseño curricular atendiendo a la definición de su perfil específico. A cada UDI de despliegue cuatrimestral, les corresponden 64 horas cátedra.

Programa de actualización científico-académica:

Brinda la posibilidad de que los alumnos, durante su formación inicial, participen de cursos, seminarios, talleres, congresos, charlas, visitas didácticas, entre otras. Promueve la apropiación de saberes, producciones científicas y tecnológicas y culturales, que circulan en el medio, facilitando su integración en la vida académica institucional y provincial.

Para la acreditación de esta obligación académica, los alumnos deberán cumplimentar sesenta y cuatro (64) créditos en eventos académicos oficialmente reconocidos, desarrollados en el curso de su formación, pudiendo corresponder a los tres campos de formación, según sus propios intereses. (Disposición N°33-DES-12-San Juan)

e. Distribución de cargas horarias de la carrera por año, por campo de formación, detallando porcentajes.

Cargas horarias por año		Carga horaria por campo formativo		
Año	Carga Horaria	C. F. G.	C. F. E.	C. F. P.P.
1°	900	336	448	116
2°	896	304	464	128
3°	1110	192	704	214
4°	916	160	432	324
UDI	192	64	128	---
Total de la Carrera hs/Cátedras	4014	1056	2176	782
Total de la Carrera hs/ Reloj	2676	704	1451	521
Porcentajes	100%	26.31%	54.21%	19.48%

f. Cantidad de unidades curriculares por año, campo de formación, despliegue y cursado simultáneo.

Cantidad de Unidades Curriculares por año	Cantidad de Unidades Curriculares por año y por campo				Cantidad de unidades curriculares según despliegue		Cantidad máxima UC de cursado simultáneo por año	
	Total	C. F. G.	C. F. E.	CFPP	UDI	Anual		Cuatrimstral
1°	10	4	4	1	1	3	7	6-7
2°	9	3	4	1	1	4	5	6-7

ES COPIA FIEL

3°	9	2	6	1	-	5	4	7
4°	8	2	4	1	1	2	6	5
Total	36	11	18	4	3	14	22	-

g. Denominación, formato pedagógico y cargas horarias cátedras (semanales y totales) de las unidades curriculares, según su despliegue.

Nombre del Profesorado: Profesorado de Educación Tecnológica en Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria							
Año	CFG			CFE			CFPP
	1° Cuat.	2° Cuat.	Anual	1° Cuat.	2° Cuat.	Anual	Anual
1°	Comunicación, Cultura y Tecnología de la Información-Taller- 6 Hs. 96 Hs.	Filosofía y Conocimiento . Seminario 5 Hs 80 Hs.	-----	Matemática Aplicada. Asignatura. 6 Hs. 96 Hs.	Alfabetización académica Taller 6Hs 96 Hs	Química Aplicada a la Tecnología Asignatura 4 Hs. 128 Hs.	Práctica I: Aproximación a las Instituciones socio culturales y educativas en su contexto. Práctica Docente 3 Hs. 116 Hs.
	Historia Social Argentina y Latinoamericana. Asignatura. 5 Hs. 80 Hs	Teoría de la Educación Asignatura 5 Hs. 80 hs	-----	-----	UDI Taller 4Hs. 64 Hs	Introducción a la Tecnología Taller- 4 Hs. 128 Hs	
2°	Psicología Educacional Asignatura. 6 Hs. 96 Hs	Sociología de la Educación Seminario. 5 Hs. 80 Hs.	Didáctica y Curriculum. Asignatura. 4 Hs. 128 Hs.	Contextos Históricos, Políticos y Económicos de las Tecnologías. Seminario 5 Hs. 80 Hs	Sujeto de la Educación I Asignatura. 6 Hs. 96 Hs.	Física Aplicada a la Tecnología. Asignatura 4 Hs. 128 Hs.	Práctica II: Institución escolar y las prácticas curriculares Práctica Docente. 4 Hs. 128
	-----	UDI Taller 4 Hs. 64 Hs.	-----	-----	-----	Tecnología Aplicada I. Seminario Taller. 5 Hs. 160 Hs.	
3°	Estado, Sociedad y Educación Seminario 6 Hs. 96 Hs.	Investigación Educativa. Proyecto 6 Hs. 96 Hs.	-----	Sujeto de la Educación II Asignatura. 6 Hs. 96 Hs.	Tecnología y Producción I Seminario Taller 6 Hs 96 Hs.	Didáctica de la Educación Tecnológica. Asignatura 4 Hs 128 Hs	Práctica III: Práctica de la Enseñanza. El aula como escenario de análisis y reflexión. Residencia en el Nivel Inicial y Micro experiencia en el nivel Primario. Práctica
	-----	-----	-----	-----	-----	Sistemas Tecnológicos. Asignatura. 4 Hs. 128 Hs.	
	-----	-----	-----	-----	-----	Tecnología Aplicada II. Seminario Taller. 4 Hs. 128 hs.	

ES COPIA FIEL

Glady's Polanco Carpio
Responsable de Sección Protocolización
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación



"2020-Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano"



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME-

						Tecnología de los Materiales. Asignatura 4 Hs, 128 Hs	docente Residencia 5 Hs. 214 Hs.
4°	Ética profesional docente. Seminario. 6 Hs. 96 Hs.	Educación Sexual Integral. Taller 4 Hs. 64 Hs.		Tecnología y Producción II Seminario Taller 6 Hs 96 Hs.	Inglés Técnico. Asignatura. 5 Hs. 80 Hs.	Robótica aplicada. Laboratorio. 5 Hs. 160 Hs.	Práctica IV: Residencia Pedagógica y Trabajo Docente Nivel Primario y Secundario. Residencia. 8 Hs. 324 Hs.
				Tecnología de Gestión Taller 6 Hs. 96 Hs.	UDI. Trabajo de Campo 4Hs 64 Hs.		

h. Distribución de horas cátedras por institución en el campo de la formación de la práctica profesional.

C. F. P. P.	Hs. Cátedras en el ISFD	Hs. Cátedras en Institución co-formadora	Total de hs cátedras
1°	96	20	116
2°	96	32	128
3°	154	60	214
4°	204	120	324
Total horas Cátedras	550	232	782

7. Despliegue de las unidades curriculares

a. Campo de la Formación General

Primer Año

Denominación: Comunicación, Cultura y Tecnología de la Información.

Formato: Taller

Despliegue: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1^{er}. año 1^{er} Cuatrimestre

Asignación horaria semanal y total: 6 HC semanales- 96 HC

1. Marco explicativo y finalidades formativas:

Esta Unidad Curricular favorece la integración de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones (TIC) a las prácticas educativas desde una perspectiva multidimensional, que contemple sus potencialidades y alcances, en la construcción de conocimiento y la apropiación de diversos lenguajes para la expresión y la Comunicación.

ES COPIA FIEL

Gladys Patricia Carpio
Responsable de Sección Actualización
Comunicaciones y Noticias
Ministerio de Educación

Propicia el desarrollo de habilidades y capacidades en TIC que permiten analizar, comprender y dar respuesta a diferentes problemas o necesidades del ámbito educativo en ambientes digitales. Esto implica que el futuro docente de Tecnología, no sólo conozca los procedimientos y las herramientas tecnológicas, sino también, que maneje los enfoques teóricos que sustentan la incorporación de nuevos recursos didácticos en la planificación y en la implementación de experiencias educativas innovadoras.

A lo largo de sus trayectorias formativas los alumnos podrán construir perspectivas de análisis, sobre la inclusión de las TIC en la educación, posibilitando entornos de mayor participación y aprendizaje, que conduzcan a una reflexión permanente y a un proceso crítico; promuevan la aplicación de nuevas estrategias de organización y representación de la información utilizando herramientas de software y hardware, aportando soluciones contemporáneas; favorezcan el diseño, aplicación y evaluación de estrategias de intervención formativa adecuadas a las realidades individuales y sociales desde el abordaje de nuevas herramientas de la información y comunicación.

En cuanto a las capacidades profesionales, este espacio posibilitará su actuación en el ámbito educativo teniendo en cuenta las características y diversos modos de aprender de los estudiantes, con un adecuado dominio de los saberes a enseñar, que le posibiliten dirigir la enseñanza y gestionar la clase.

Se busca además la consolidación de actitudes para el trabajo colaborativo y la conformación de comunidades de aprendizaje que permitan realizar intercambios académicos que consoliden la formación profesional de los alumnos en la realidad actual donde se plantean nuevos modos de construcción y circulación de saberes.

Esta unidad curricular se articula con Matemática Aplicada, Introducción a la Tecnología, Historia Social Argentina y Latinoamericana, Alfabetización Académica y es fundamento del Campo de la Práctica.

2. Ejes de contenido

Eje I: Contexto sociopolítico cultural actual: Sociedad de la información y el conocimiento. Globalización. Nuevos paradigmas sociales y educativos. Medios de comunicación y educación. Posición crítica. La comunicación como producción social de sentidos y significados. Redes sociales.

Eje II: Hardware y representación de datos digitales: Nociones de hardware. Análisis y estudio del software informático. Inteligencia artificial, malware y realidad virtual y su aplicación a la educación. Los sentidos del espacio y del tiempo. Administración y gestión de equipos y sistemas informáticos en red.

Eje III: Pedagogía informacional: El docente como productor de conocimientos y facilitador de aprendizaje con TIC. Didáctica de las TIC. La computadora como herramienta y asistente digital. Nuevas estrategias de intervención pedagógica. Evaluación con TIC. Modelo 1 a 1. Comunidades virtuales como espacios de aprendizaje.

Eje IV: Alfabetización digital: Alfabetización digital para el aprendizaje de competencias. Alfabetización audiovisual e informática. Multimedias e hipertextualidad. Web 2.0: espacio de comunicación, acceso a la información y producción del conocimiento en el ámbito de la educación. Herramientas de búsquedas y transferencia de datos. Entornos virtuales educativos.

3. Bibliografía

Alarcón, P., Álvarez, X., Hernández, D., & Maldonado, D. (2013). *Matriz de habilidades TIC para el aprendizaje*. Santiago de Chile: Ministerio de Educación. Recuperado de <http://www.enlaces.cl>.

Coll, C. (2009). *Aprender y enseñar con las TIC: expectativas, realidad y potencialidades*. Madrid: OEL.

Dussel, I. y otro. (2010). *Educación y nuevas tecnologías: los desafíos pedagógicos ante el mundo digital*. VI Foro Latinoamericano de Educación. Buenos Aires: Santillana.

ES COPIA FIEL

Gladys Porcino Campio
Responsable de Sección Protocolización,
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME-

- Dussel I. (2010). *Aprender y enseñar en la cultura digital*. VII Foro Latinoamericano de Educación. Experiencias y aplicaciones en el aula. Aprender y enseñar con nuevas tecnologías. Buenos Aires: Santillana.
- Dussel, I. (2011). *VII Foro Latinoamericano de Educación: Aprender y enseñar en la cultura digital*, Buenos Aires: Santillana.
- Garzón, M. et al. (2010). *Proyectos educativos: estándares para lograr una integración efectiva de las TIC y una auténtica colaboración entre los participantes*, 17th Annual IEARN International Conference Barrie. Canadá.: Ontario.
- Litwin, E. (2008). *El ocio de enseñar condiciones y contextos*. Bs. As.: Paidós.
- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación (2017). *Competencias de Educación Digital*. Colección marcos pedagógicos de aprender conectados. - Ciudad Autónoma de Bs. As.: Ministerio de Educación de la Nación.
- Moreira, M. A. (2014). *Innovación pedagógica con TIC y el desarrollo de las competencias informacionales y digitales*. Digital literacy and citizenship of XXI century. Revista Integra Educativa. N° 1, 1-14.
- Moreira, M. A. (2015). *La alfabetización digital y la formación de la ciudadanía del siglo XXI* Digital literacy and citizenship of XXI century. Revista Integra Educativa, N° 7.
- Ripani, M. F. (2016). *Competencias de educación digital*. Colección marcos pedagógicos de PLANIED. Buenos Aires. Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. Disponible en: <http://planied.educ.ar/marcos-pedagogicos/lineamientos-pedagogicos>.
- Romero Martín, M. R., Castejón Oliva, F. J., López Pastor, V. M., & Fraile Aranda, A. (2017). *Evaluación formativa, competencias comunicativas y TIC en la formación del profesorado*. Comunicar, n° 52, v. XXV, 2017 | Revista Científica de Educomunicación | ISSN: 1134-7478; e-ISSN: 1988-3293. www.revistacomunicar.com | www.comunicarjournal.com. Pág. 73-82.
- Sagol, C. (2011). *El modelo 1 a 1: notas para comenzar*. Disponible en: <http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/bitstream/handle/123456789/96558/EL003073.pdf>
- Urueña López, S. (2016). *Dimensiones de la inclusión de las TIC en el currículo educativo: una aproximación teórica*. Ediciones Universidad de Salamanca / CC BY-NC-ND Teor. educ. 28, 1-2016, pp. 209-223. ISSN: 1130-3743 - e-ISSN: 2386-5660. DOI: <http://dx.doi.org/10.14201/teoredu2016281209223>

Denominación: Historia Social Argentina y Latinoamericana

Formato: Asignatura

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1° año, 1° cuatrimestre.

Asignación horaria semanal y total: 5 HC semanales – 80 HC

1. Marco explicativo y finalidades formativas:

Desde esta unidad curricular se abordará la enseñanza de la Historia Social Argentina y Latinoamericana, tomando como centro el proceso argentino y haciendo un análisis comparativo con otras historias nacionales. Para ello es necesario tener presente la especificidad de la Historia Social, que consiste en el estudio de los procesos vividos y llevados adelante por actores sociales antes que la mención de cronologías y acontecimientos individuales. De esta manera se apunta al análisis sobre los procesos históricos de nuestro país, comprendido entre mediados del siglo XIX hasta la actualidad, teniendo en cuenta las interrelaciones con los espacios latinoamericanos y mundiales.

ES COPIA FIEL
Gladys Patricia Carpio
Responsable de Sección Prolección
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación

Así se pondrán en práctica estrategias que permitan al alumno reflexionar sobre los procesos fundamentales de América Latina y la revisión crítica de los términos, los conceptos y las imágenes con las que se abordarán dichas temáticas.

El abordaje de conocimientos históricos articulados a partir de diversas temáticas incluye la perspectiva política, ideológica, sociocultural y económica del contexto, capaz de dialogar con los aportes provenientes de la Antropología Cultural en la incorporación la mirada sobre ruralidad y pueblos originarios.

Tiene como finalidad, construir un andamiaje analítico que posibilite contextualizar, reflexionar y tomar posición frente a los diferentes procesos políticos y socioculturales que se desarrollan actualmente, favoreciendo la comprensión del contexto inmediato (local y regional) y mediato (nacional y global).

En esta unidad curricular, la capacidad profesional general a perseguir, será dominar los saberes a enseñar. Específicamente, se buscará producir versiones del conocimiento a enseñar adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes y seleccionar, organizar, jerarquizar y secuenciar los contenidos, para favorecer el aprendizaje de los estudiantes.

Unido a esto, los ejes de esta unidad curricular permiten la articulación con Sociología de la educación; Filosofía y conocimiento; Estado, sociedad y educación; Alfabetización académica y las Prácticas Docentes.

2. Ejes de Contenidos

Eje I: La desnaturalización del conocimiento histórico en las explicaciones del pasado:

El papel del conflicto y la disputa de intereses en el cambio histórico y social.

Eje II: La realidad histórica como construcción social:

Capitalismo, Imperialismo, colonialismo, desarrollo desigual y combinado.

Eje III: Procesos de conformación de los Estados Nacionales en la región y el papel de los distintos sujetos sociales:

Modelos de Estado. Procesos de distribución y apropiación de la tierra. Formas de organización local y supralocal. Experiencias de reforma agraria en Latinoamérica. El Estado en la definición de las políticas para los ámbitos rurales. Cambios en los distintos modelos de Estado. Gobiernos populares en Latinoamérica.

Eje IV: Relaciones norte-sur, centro-periferia, dependencia y subdesarrollo:

Tensión capitalismo comunismo: experiencia chilena, cubana, nicaragüense en el terreno del socialismo. Procesos dictatoriales en Latinoamérica y el papel de Estados Unidos en la región desde la posguerra.

3. Bibliografía

Ansaldi, W. (2005). *La Democracia en América Latina, un barco a la deriva*. Buenos Aires: FCE

Cibotti, E. (2016), *América Latina en la clase de Historia*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: FCE

Delgado, G. (1999). *El mundo moderno y contemporáneo*. México: Pearson, Tomo I.

Funes, P. (2010), *Historia social argentina y latinoamericana*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación

Gelman, J, A. Cattaruzza, (2013), "Argentina. Mirando hacia adentro", Tomo 4 (1930-1960), *América Latina en la Historia Contemporánea*. Madrid: Fundación Mapfre/Ed. Taurus

Giordano, V. (2005), *Historia de América Latina*. Madrid: Dastin

Luna, F. (2015), *Breve historia de la sociedad argentina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El Ateneo

Miguez, E. (2013), "Argentina. La apertura al mundo". Tomo 3 (1880-1930). *América Latina en la Historia Contemporánea*. Madrid: Fundación Mapfre/Ed. Taurus

Oztrak, O. (1999), *La formación del Estado Argentino. Orden, progreso y organización nacional*. Buenos Aires, Planeta

Pérez Brignoli, H. (2018), *Historia global de América Latina. Del siglo XXI a la Independencia*. Madrid: Alianza Editorial

ES COPIA FIEL
Celia
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Responsable de Seguimiento y Evaluación
Comunicaciones y Noticias
Ministerio de Educación



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME-

- Plotkin, M. (2013), "Argentina. La búsqueda de la democracia". Tomo 5 (1960-2000). *América Latina en la Historia Contemporánea*. Madrid: Fundación Mapfre/Ed. Taurus
- Romero, L. A. (2016), *Breve historia contemporánea de la Argentina*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica
- Sidmore, T; Smith, P. (1999), *Historia Contemporánea de América Latina*. 2ª Ed. C. Martínez Gimeno (trad.). Barcelona: Crítica
- Varela, C. (2009), "Discusiones sobre la historia". En Insaurralde, M. (Coord.). *Ciencias Sociales. Líneas de acción didáctica y perspectivas epistemológicas*. Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico

Denominación: Filosofía y Conocimiento

Formato: Seminario

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1° año. 2° cuatrimestre

Asignación horaria semanal y total: 5 HC semanales — 80 HC

1. Marco explicativo y finalidades formativas:

La filosofía, como afirma Esther Díaz (2017) "no es una ciencia. Es una disciplina humanística milenaria, mucho más antigua no solamente que las ciencias naturales sino también que las ciencias sociales, que son aún más jóvenes". El objeto de estudio de la filosofía, si bien va cambiando con el devenir del tiempo, conserva el interés por las preguntas fundamentales referidas al conocimiento, a la antropología, la epistemología, la ética, la estética, la tecnología, la historia, la política, etc. El abordaje de la filosofía se realizará como un saber fundamentalmente problematizador, donde la pregunta ocupe un lugar destacado. Desde y con la reflexión filosófica se puede entonces, en el campo de la formación de los futuros docentes, colaborar con la enseñanza del arte de preguntar, un arte que se anima a interrogar por los sentidos del tiempo presente a partir de las circunstancias en las que se realiza la experiencia del filosofar. No sólo se logra este arte a través de la filosofía sino también que tiende a promover, como campo del saber crítico y reflexivo, la construcción del conocimiento como así también a facilitar la comprensión de concepciones de mundo, de subjetividad, de ciencia y de conocimiento presupuestos en el quehacer filosófico otorgando un valor a nuestro tiempo histórico. Esta unidad curricular se articula con Investigación Educativa, Formación Ética y Ciudadana y con el campo de la Práctica.

Tiene como finalidades generar en los futuros docentes la capacidad para indagar las problemáticas epistemológicas que darán sustento y legitimación a sus prácticas pedagógicas y a su relación con el conocimiento. Los planteos filosóficos como saber de formación general, orientarán la mirada del alumno hacia una visión crítica y holística reconociendo las multicausalidades que interactúan en la compleja realidad educativa.

Apropiarse de los conocimientos a enseñar en filosofía implica alcanzar un nivel de profundidad sobre estos conocimientos y sus bases epistemológicas. La capacidad como docentes del dominio de los saberes disciplinares incluye la apropiación de los saberes que son necesarios para enseñar, en tanto permiten interpretar las situaciones educativas y problematizarlas. Asimismo, la filosofía, contribuye al desarrollo del compromiso con el propio proceso formativo, en tanto genera una mirada compleja e interdisciplinaria sobre las problemáticas y objetos de estudio a abordar, entendiendo que el saber siempre constituye un recorte posible y provisorio de la cultura.

Esta unidad se articula con el Campo de la Práctica y con Historia Social Argentina y Latinoamericana y Sociología de la Educación.

2. Ejes de contenidos

Eje I: La Filosofía como saber crítico y reflexivo: La crítica y la transformación: el pensar al aire libre. Herramientas filosóficas. Necesidad de un saber situado en los planteos filosóficos. Iniciación del pensar filosófico desde la pregunta.

Eje II: Principales planteos en la tradición filosófica occidental: concepciones de mundo, de subjetividad, de conocimiento, de ciencia. La ciencia en su renovación moderna. Giro copernicano. Las ideas de la ilustración en el proyecto moderno. Kant y la mayoría de edad. El pensamiento autónomo. La reflexión ética sobre la ciencia y la tecnología.

Eje III: Debates epistemológicos contemporáneos: Enfoques epistemológicos en las Ciencias Sociales. Positivismo y visiones críticas contemporáneas. Epistemología de la Complejidad. La realidad educativa desde un pensamiento complejo.

Eje IV: Concepciones de conocimiento y sus implicancias en la práctica educativa: Dimensión contextual del conocimiento. Heterogeneidad cultural. La democratización del conocimiento. El conocimiento como bien cultural. Modos de conocer. Traspie epistemológico del conocimiento. Obstáculos epistemológicos que inciden en la apropiación del conocimiento. La formación docente y el arte de saber preguntar. El diálogo y la construcción del conocimiento más allá del método socrático.

Eje V: Filosofía Latinoamericana "y Argentina: Filosofías de la comprensión y de la liberación. El trabajador intelectual y la Filosofía en Latinoamérica. Posturas filosóficas acerca del reconocimiento e identidad en Latinoamérica. Análisis del pensamiento argentino en relación a la identidad cultural.

3. Bibliografía

- Bunge, M. (1996). *Ética, ciencia y técnica*. Bs. As.: Ed. Sudamericana.
- Chaparro, M. (2006). *Epistemología de la Educación*. Bs. As.: Edit. De los Cuatrocientos.
- Costa, I., Divenosa, M. (2005). *Filosofía. Enseñanza Media y Polimodal*. Bs. As.: Ed. Maipue.
- Díaz, E. (2005). *La postciencia. El conocimiento científico en las postrimerías de la modernidad*. Bs. As.: Ed. Biblos.
- Díaz, E. (1997). *Metodología de las Ciencias Sociales*. Bs. As.: Biblos.
- Dussel, E. y otros (2009). *Historia del Pensamiento Filosófico, Latinoamericano, del Caribe y Latino*. México: Siglo XXI Editores
- Frassineti de Gallo, M. (2016). *Filosofía: esa búsqueda reflexiva*. Bs. As.: Ed. AZ.
- Harari, Y. (2018). *21 lecciones para el siglo XXI*. Bs. As.: Debate
- Morin, E. (2002). *La cabeza bien puesta*. Bs. As.: Nueva Visión.
- Obiols, G. (2004). *Lógica y epistemología para un pensamiento científico*. Bs. As.: Kapelusz.
- Sassenfed, A. (2010). *Del Paradigma de la Simplificación hacia el Pensamiento Complejo*. Bs. As.: Rev.GPU N° 2; Pág. 218-220.
- Schujman, G. (2004). *Filosofía*. Bs. As.: Aique Ediciones.

Denominación: Teoría de la Educación

Formato: Asignatura

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1° año. 2° cuatrimestre

Asignación horaria semanal y total: 5 HC semanales - 80 HC

1. Marco explicativo y finalidades formativas:

La Unidad aborda el análisis de las Teorías Educativas Argentinas y Latinoamericanas, con el objeto de explicar y comprender las prácticas educativas atendiendo a las características y condiciones específicas en que tienen lugar, situadas en el espacio local, nacional y regional.

Se prioriza el pensamiento pedagógico latinoamericano, sus representantes y propuestas metodológico-educativas para el análisis e intervención en contextos diversos.

Desde perspectivas críticas, se aborda el análisis de los discursos educativos modernos y contemporáneos, sus debates, querellas, desarrollos científicos, evolución histórica y los modos en los que éstos legitiman prácticas sociales concretas a nivel sistémico, institucional y áulico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME- 20

Tiene la finalidad de vincular a los estudiantes con discursos relevantes sobre educación producidos históricamente, considerando que los saberes sobre lo educativo ha sido un proceso complejo y controvertido, acercando diversos enfoques y posturas características de este campo.

Promover la comprensión de la problemática educativa desde un análisis crítico sobre las diferentes teorías argentinas y latinoamericanas y su vinculación con los diversos posicionamientos teóricos y metodológicos frente al hecho educativo.

Generar espacios de reconstrucción de saberes que justifiquen los procesos de producción, distribución y apropiación de teorías de diferentes orígenes disciplinares y sus derivaciones e impacto en las prácticas educativas.

En este marco, se busca generar el desarrollo de la capacidad profesional de dominar los saberes a enseñar, propios de la unidad curricular a través de la producción de conocimientos y en función de los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes. Para lo cual es necesario seleccionar, organizar, jerarquizar y secuenciar los contenidos.

Esta unidad curricular se articula con Sociología de la Educación, Filosofía y Conocimiento y con el campo de la Práctica.

2. Ejes de Contenidos:

Eje I: La Constitución del campo educativo: la Pedagogía y otras tradiciones epistemológicas. Las funciones asignadas a la educación por las diferentes teorías educativas en la modernidad y sus redefiniciones en la contemporaneidad. Teorías y corrientes educativas en el siglo XX. La educación tradicional, la Escuela Nueva, enfoques críticos y no críticos. Teorías alternativas en la historia no oficial. Teorías críticas para la integración de la cultura. Recuperación del valor político de la educación, universalización de la cultura y su democratización, y su democratización.

Eje II: Pensamiento pedagógico latinoamericano: Diversas perspectivas (Sarmiento, Estrada, José Martí, Simón Rodríguez, Paulo Freire, etc.). Los procesos emancipatorios y la construcción de las repúblicas: Reconocimiento de los Pueblos originarios como sujetos de derechos y "sujetos pedagógicos". Debates en tomo a la Educación popular y la educación pública. Los destinatarios "legítimos" de la acción pedagógica según los contextos históricos y los diferentes modelos políticos imperantes.

Eje III: Debates teóricos contemporáneos sobre educación desde los nuevos contextos socioculturales: la vinculación al mundo del trabajo, los avances científicos y tecnológicos, la educación en los nuevos contextos socioculturales, etc.

3. Bibliografía:

- Bazán Campos, D. (2008). *"El Oficio del pedagogo"*. Rosario: Homo Sapiens
- Bourdieu, P y otro. (2001). *"Los herederos. Los estudiantes y la cultura"*. Bs As Siglo XXI.
- Carli, S. (2006). *Notas para pensar la infancia en la Argentina (1983-2001)*. En *La cuestión de la Infancia*. Bs. As.: Ed. Paidós.
- Carreño, Miryam y Otros (2000). *Teorías e Instituciones Contemporáneas de Educación*. Madri.: Ed. Síntesis.
- Caruso, M. y otro. (1996). *De Sarmiento a los Simpson. Cinco conceptos para pensar la educación contemporánea*. Cap. V: "Modernidad y escuela: los restos del naufragio". Bs. As.: Ed. Kapeluz. Colección triángulos Pedagógicos.
- Gentili, P. (2007). *Desencanto y Utopía. La educación en el laberinto de los nuevos tiempos*. Rosario: Homo sapiens.
- Gutiérrez, F. (2005). *La Educación como praxis política*. Bs. As.: Siglo XXI.
- Gvirtz, S. y otros (2009). *La educación ayer, hoy y mañana. El ABC de la Pedagogía*. Bs. As.: Aique

ES COBA FIEL

Gladyz Potonia Carpio
Responsable de Sección Protocolización
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación

- Fermoso E. (2000). *Teorías de la Educación*. México: Trillas.
- Freire, P. (2008). *Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa*. Bs. As.: Siglo Veintiuno.
- Freire, P. (2009). *El Grito Manso*. Bs. As.: Siglo XXI
- Freire, P. (2009). *Cuadernos de senda*. Bs. As.: Siglo XXI
- Medina, R. y otros. (2001). *Teoría de la Educación*. Madrid: UNED.
- Pineau, P. (2007). *¿Por qué triunfó la escuela? En La escuela como máquina de educar*. Bs. As.: Ed. Paidós.
- Sarramona, J. (2000). *Teoría de la Educación*. Barcelona: Ariel.
- Tedesco, J. (2007). *Educación en la sociedad del conocimiento*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Segundo Año

Denominación: Psicología Educativa

Formato: Asignatura

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2° año. 1° cuatrimestre

Asignación horaria semanal y total: 6 HC semanales - 96 HC.

1. Marco explicativo y finalidades formativas:

La unidad aborda interacciones entre las teorías psicológicas y el sistema educativo para contribuir a demarcar las dimensiones que constituyen al sujeto y sus posibilidades de aprender. Propone el análisis de procesos psico-educativos desde una orientación cultural que enfatiza los aspectos contextuales de la actividad psicológica, es decir, un estudio contextual del sujeto en las situaciones educativas, entendiéndose en toda su complejidad.

Tiene como finalidades promover el análisis crítico de nuevos problemas que plantea la homogeneización de aprendizajes en poblaciones heterogéneas. Desarrollar herramientas que permitan cuestionar, problematizar y profundizar los procesos educativos desde los aportes de los modelos psicológicos del aprendizaje, con la intencionalidad de lograr una articulación dialéctica entre teoría y práctica. Generar espacios de reflexión que le permitan 'la representación de la realidad, donde las 'interacciones' entre los actores faciliten la construcción de conocimientos sobre sí mismo y el mundo.

El análisis de las diferentes concepciones de sujeto de aprendizaje permite profundizar sobre la importancia de considerar las diferencias psicológicas y culturales, que se encuentran en grupos heterogéneos de alumnos, las que se deben tener en cuenta al momento de elaborar propuestas de intervención pedagógica.

A partir de lo planteado se propicia el desarrollo de las siguientes capacidades profesionales para la formación docente inicial: dominar los saberes a enseñar, producir versiones del conocimiento a enseñar; seleccionar, organizar, jerarquizar y secuenciar los contenidos para favorecer el aprendizaje de los estudiantes; actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes; diseñar e implementar estrategias didácticas diversas para favorecer las diferentes formas de construir el conocimiento; promover la formulación de preguntas, la expresión de ideas y el intercambio de puntos de vista; analizar el desarrollo de las propias capacidades profesionales y académicas para consolidarlas.

Unido a lo mencionado, se articula con la de Sociología de la Educación, Filosofía y Conocimiento, Sujeto de la Educación, y con el Campo de la Formación en la Práctica Profesional.

2. Ejes de Contenidos:

Eje I: Psicología y la Educación. Relaciones. Problemáticas actuales desde la mirada de la Psicología Educativa. La complejidad de los fenómenos educativos. La escuela, un entrecruzamiento de culturas y prácticas.

ES VERA FIEL
Gloria Verónica Carpio
Responsable de Sección Protocolización
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME-20

Eje II: Teorías de Aprendizaje. Fundamentos epistemológicos" psicológicos: psicoanalítica, conductista, psicogenética, cognitiva cultural, socio- histórica. Modificabilidad estructural cognitiva.

Eje III: El Aprendizaje y los diversos contextos. El aprendizaje en la vida. El aprendizaje en la escuela. La construcción del aprendizaje individual. Construcciones compartidas en la escuela: el desafío de la diversidad. Los "usos" de la diversidad y discursos de la tolerancia. Marcas, estigmas y prejuicios en la cotidianeidad escolar. Integración e inclusión escolar. El aprendizaje en el aula: La adquisición de conocimientos en el aula.

Eje IV: Relaciones educativas. Las teorías críticas: un replanteo de la reproducción. Modalidades de conocer y de aprender. Los vínculos intersubjetivos en el grupo clase. Mediación y negociación de significados en el aula. Nuevos conceptos: violencia simbólica, reproducción, habitus.

3. Bibliografía:

- Alvarez, F. (2004) *Teoría de la Modificabilidad Estructural Cognitiva*. Programa Muchacho Trabajador: Quito
- Ausubel D, Novak J. y Hanesian H. (2009). *Psicología Educativa, un punto de vista cognoscitivo*. México: Editorial Trilla, segunda edición.
- Baquero, R. (2001). *Debates constructivistas*. Bs. As.: Aique.
- Castorina, J. y otro. (2004). *Psicología, cultura y educación. Perspectivas desde la obra de Vigostky*. Bs. As.: Noveduc.
- Cesca, P. (2004). *La Mediación Pedagógica. Enfoque Didáctico desde la perspectiva Cognitiva Cultural*. Bs. As.: Editorial Stella.
- Coll, C. y otros. (2001). *Desarrollo psicológico y Educación*, Vol. II. Psicología de la Educación Escolar. Madrid: Alianza.
- Delval, J. (2000). *Aprender en la vida y en la escuela*. Madrid: Morata
- Martín, E. y otro. (2003). *Aprender contenidos, desarrollar capacidades. Intenciones educativas y planificación de la enseñanza*. Barcelona: Edebé
- Perkins, D. (1997). *La escuela inteligente. Del adiestramiento de la memoria a la educación de la mente*. Barcelona: Gedisa.
- Resolución N°330/17 CFE. MOA: Marco de Organización de los Aprendizajes para la Educación Obligatoria Argentina. Secundaria Federal 2030. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Denominación: Sociología de la Educación

Formato: Seminario

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2° año. 2° cuatrimestre

Asignación horaria semanal y total: 5 HC semanales —80 HC

1. Marco explicativo y finalidades formativas:

La unidad curricular Sociología de la Educación, contribuye al conocimiento sistemático del complejo mundo de la educación en las diferentes sociedades. Se hace hincapié en el tratamiento de ciertos temas y problemas que se consideran centrales para entender la estructura y dinámica de los procesos, y agentes educativos.

Tiene como finalidad generar una mirada analítica, crítica y reflexiva sobre la educación que permita situar los procesos educativos en un contexto socio-histórico-cultural en el que se torna plausible reconocer y dar cuenta de los atravesamientos (políticos, sociales, culturales, ideológicos, económicos, etc.) que condicionan la cotidianeidad educativa en los que se manifiesta el entramado social en su complejidad.

ES COPIA FIEL

Gladys Norma Carpio
Responsable de Sección de Coordinación
Comunicaciones y Relaciones
Ministerio de Educación

Se privilegia una mirada relacional y una concepción instrumental de la teoría sociológica entendida como lenguaje sistemático y basado en evidencias empíricas. Desde este punto de vista la teoría no es concebida como conocimiento hecho para ser aprendido, sino como instrumento que nos permite ver relaciones, construir objetos y problemas de investigación para definir estrategias de producción de nuevos conocimientos. En este sentido, se pretende que los estudiantes desarrollen la capacidad de tomar decisiones pedagógicas que reconozcan y respeten la diversidad a fin de propiciar el logro de aprendizajes comunes significativos. producir versiones del conocimiento a enseñar adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes; sustentados en la interiorización y apropiación de las teorías y conceptos centrales de la sociología como ciencia. Como así también el abordaje interdisciplinario de las problemáticas y objetos de estudio situado en un tiempo y espacio social y cultural. Tomar decisiones sobre la administración de los tiempos, los espacios y los agrupamientos de los estudiantes, lo que corresponde a las acciones dirigidas a construir las tareas de aprendizaje en escenarios diversos. Intervenir en el escenario institucional y comunitario, utilizando diversos recursos comunitarios y sociales que contribuyan al acto educativo.

Para ello, se articula con los contenidos propuestos en Historia Social Argentina y Latinoamericana, centrando la mirada en el ámbito educativo, en las instituciones y en la formación docente. Se articula con el Eje planteado en el Campo de Formación de la Práctica, construyendo espiraladamente un saber genuino que posibilita la formación de un docente intelectual crítico con capacidad de dominar los saberes a enseñar.

2. Ejes de contenidos:

Eje I: La sociología como Ciencia de lo social: Contexto histórico de surgimiento de la Sociología. Campos de la Sociología. La educación como fenómeno social. La sociología de la educación: Objeto de estudio. Polarización del pensamiento sociológico en la educación: Sociología del Consenso y del conflicto. La Herencia de los clásicos de la Sociología en Educación: Weber y Durkheim.

Eje II: El sistema educativo y la educación como organización: Escenario social de la modernidad y constitución de los sistemas educativos. La escolarización y su relación con la formación del Estado Nación. El debate sobre los nuevos modelos de gestión. La especificidad organizativa de las instituciones educativas. Sentidos y condiciones sociales de la participación. La escuela y Sociedad: interdependencia y efectos recíprocos. Campo educativo como espacio social: Capital cultural y simbólico, Estrategias, Prácticas, Habitus.

Eje III: Estructura social, desigualdades y educación: la escuela y la cuestión social contemporánea: Educación y construcción de subjetividades. Los comienzos de la educación básica, sus características y sus redefiniciones. La educación como derecho social. Los sectores populares y sus luchas por el derecho a la educación.

Eje IV: La constitución del magisterio como categoría social: El magisterio en la estructura social. El magisterio ¿ocio o profesión? Factores de diferenciación del-magisterio. Elementos para una tipología: perspectiva histórica y estado actual del debate acerca de la profesionalización, vocación y politización. Marco Normativo del Sistema Educativo. Ley de Educación Nacional N° 26.206; Artículos 5, 6, 7 y 8. Ley Provincial de Educación 1327 – H; Artículos 19 y 20. Particularidades de la formación de los docentes.. Situación actual de la formación docente. Identidad y condiciones laborales docentes. Sindicalización.

Bibliografía:

Alliaud, A. (1993). *Los maestros y su historia: los orígenes del magisterio*. Cap. III: Orígenes de la profesión docente y una peculiar forma de vinculación con el saber. Bs.As.: Edit. Centro Editor de América Latina.

Alvarez-Uría, F. (2007). *Karl Marx, Max Weber y Emile Durkheim. Sociología de la Educación. Textos e intervenciones de los sociólogos clásicos*. Madrid: Morata. Pág. 9 a 22; Pág 41 a 43; Pág. 71 a 74; Pág. 116 a 118.

Blois, P. (2013). *La trayectoria de la sociología en Brasil y Argentina y las prácticas profesionales de los sociólogos. Un estudio comparado*. Documento de Trabajo CLACSO.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME- 21

Buenos Aires. Disponible [http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20131008013058/Blois.pdf)
Bourdieu, P.(1989). *Sistemas de enseñanza y sistemas de pensamiento*. En Sacristán y Perez, G. La enseñanza: su teoría y su práctica. Madrid: Akal, Universitaria.
Castel, R. (1998). *La lógica de la exclusión social*. En: Bustelo E. y Minujin (compiladores); Argentina, Santillana UNICEF.
Cruz, L. P. (2014). *Sociología*. 1ed. México: Grupo Editorial Patria.
Eltas, N. (2008). *Sociología fundamental*. Argentina: Editorial Ggedisa.
Feldfeber, M. y Otros (2000). *Políticas educativas y trabajo docente. Nuevas regulaciones ¿Nuevos Sujetos?* Bs. As.: Edit. Noveduc.
Martínez, G. A. (2015). *Sociología de la Educación. Conceptos básicos de sociología de la educación: definición e historia de la Sociología. Teorías sociológicas de la Educación*. España: Facultad de Educación y Humanidades de Melilla.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. (2006). *Educación y desigualdad social*. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Bs. As.
Morin, E. (2002). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Bs. As.: Ediciones Nueva Visión.
Diniece, A. (2009). *Sentidos en tomo a la obligatoriedad de la educación secundaria*. Ministerio de Educación.
Tedesco, J. C. (2003). *Educación y sociedad en la Argentina (1880-1945)*. Bs. As.: Siglo Veintiuno de Argentina Editores.
Tedesco, J. y otro. (2004). *La reforma educativa en la Argentina. Semejanzas y particularidades*. En: Las Reformas Educativas en la década de 1990. Un estudio Comparado de Argentina, Chile y Uruguay. BID/Ministerios de Educación de Argentina, Chile y Uruguay. Bs. As.: Grupo Asesor de la Universidad de Stanford.
Tenti Fanfani, E. (2007). *La cuestión social y la escuela. Ensayos de sociología de la educación*. Bs. As.: Siglo XXI.
Tenti Fanfani, E. (2004). *Sociología de la Educación*. Universidad Nacional de Quilmes. Editorial. Bs. As.: Siglo XXI.

Denominación: UDI: Unidad de Definición Institucional

Formato: Taller

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2° año. 2° cuatrimestre

Asignación horaria semanal y total: 4 HC semanales - 64 HC

1. Marco explicativo y finalidades formativas:

Esta unidad será definido por la institución a partir del diagnóstico que se realice al termino de primer año y considerando la indagación de las motivaciones y expectativas que los estudiantes propongan.

En segundo año corresponde a la Formación General.

Las temáticas propuestas son:

Diversidad e inclusión,

Estrategias para la enseñanza y el aprendizaje

Oratoria y Producción Escrita.

Educación emocional.

Denominación: Didáctica y Currículum

Formato: Asignatura

Régimen de cursado: Anual

ES COPIA FIEL
Gloria Cecilia Carpio
Responsable de Sección Protocolización
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación

Ubicación en el diseño curricular: 2° año.

Asignación horaria semanal y total: 4 HC semanales -128 HC

1. Marco explicativo y finalidades formativas:

El análisis de la Didáctica en tanto disciplina compleja se constituye en dos dimensiones que se articulan, la explicativa-comprensiva que aporta elementos teóricos para comprender la enseñanza como eje central de formación, desde una perspectiva situada; y la dimensión prescriptiva-normativa sobre el quehacer docente. Ambas dimensiones apuntan a la intencionalidad ética y social de la enseñanza, a partir de la consideración de los contextos y sujetos involucrados.

La didáctica se constituye en un campo específico y se configura en la complejidad de las relaciones entre la teoría y la práctica, práctica que adquiere la forma de una intervención situada social e históricamente. El abordaje del campo del currículum supone el debate entre las nociones de planeamiento racional e integral, tipologías del currículum, aspectos relativos a diseño y procesos curriculares; su problematización en términos de regulación de las prácticas de la enseñanza, lo que implica el análisis crítico en relación a los procesos didácticos curriculares.

Se trabajará en los estudiantes el desarrollo de las capacidades: Dominar los saberes a enseñar, Dirigir la enseñanza y gestionar la clase y Comprometerse con el propio proceso formativo, promoviendo la apropiación de los conocimientos que requieren para interpretar las situaciones educativas y problematizarlas. Asimismo con el desarrollo de estas capacidades se impulsa la toma de decisiones para enseñar, respetando la diversidad y los modos de aprender de los sujetos de la educación, considerando diferentes principios de selección y organización de contenidos como así también de las estrategias de enseñanza.

Esta unidad curricular tiene como finalidad la generación de un ámbito de indagación, diálogo y confrontación entre las temáticas propuestas desde el espacio y la cotidianidad escolar, brindándoles un cuerpo teórico y conceptual desde las diferentes perspectivas didácticas y curriculares.

Esta asignatura se articula con las unidades curriculares de las Didácticas del Campo de la Formación Específica, ya que ésta constituye la base de los marcos referenciales. Asimismo tiene vinculación con el trayecto de la Práctica Profesional.

2. Ejes de Contenidos.

Eje I: La didáctica como campo del saber: Constitución histórica. Discusiones actuales en torno al objeto de estudio. Corrientes didácticas contemporáneas, la tensión entre conservar y transformar la cultura. Las prácticas de enseñanza como prácticas sociales complejas y situadas. Didáctica general y Didácticas especiales.

Eje II: Diseño y desarrollo del currículum: Currículum como texto hasta el currículum como proceso. El Currículum como entrecruzamiento de prácticas diversas, como entrelazamiento de currículum prescripto, propuesta editorial y cultura pedagógica del docente. Desarrollo curricular a partir de los sujetos, procesos, y niveles. Reconocimiento de los Diseños curriculares de la provincia de San Juan.

Eje III: El diseño áulico práctico-crítico frente al diseño tecnológico: La formulación de marcos referenciales y la selección de contenidos. El problema metodológico, las estrategias y las modalidades del conocimiento.

Eje IV: La articulación teoría-práctica como problema curricular y de enseñanza. El docente frente a los aspectos estructurantes de la clase. La legitimación de la situación áulica. Innovaciones e investigaciones didácticas. El contrato didáctico, el pensamiento práctico, el discurso narrativo.

Eje V: La evaluación en la enseñanza: La evaluación de los aprendizajes a través de sus sentidos, funciones e implicancias. Diseño y análisis de instrumentos de evaluación a partir del desarrollo de portfolios, lista de cotejos, rúbricas entre otros. Diferentes tipos y criterios de evaluación. La participación de los sujetos en la evaluación. La evaluación como insumo para

ES COPIA FIEL

Gilys Patricia Carpio
Responsable de Subcom. Protocolización
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación



"2020-Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano"



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME-20

la mejora del trabajo docente estableciendo coherencia entre la propuesta de evaluación y los contenidos curriculares.

3. Bibliografía

- Achilli, E. (1986). *La práctica docente: una interpretación desde los saberes del docente*. Rosario: Cricso.
- Anijovich, R y otras (2009). *Transitar la formación pedagógica. Dispositivos y estrategias*. Bs. As.: Paidós.
- Bixio, C (2008). *Cómo planificar y evaluar en el aula. Propuestas y ejemplos*. Rosario. Homo Sapiens.
- Camilloni, A. y otros (2007). *El saber didáctico*. Bs. As. Editorial Paidós.
- Camilloni, A. y otros. (1996). *Corrientes Didácticas Contemporáneas*. Bs. As.: Editorial Paidós.
- Davini, M.C (2007). *Métodos de enseñanza. Didáctica general para maestros y profesores*. Bs. As.: Santillana.
- De Alba, A. (1995). *Currículum: crisis, mito y perspectivas*. Bs As. Miño y Dávila Editores.
- Diseño curricular provincial. Ministerio de Educación. Provincia de San Juan
- Feldman, Daniel. (2010). *Aportes para el Desarrollo Curricular. Didáctica General*. Ministerio de Educación. Instituto Nacional de Formación Docente.
- Gvartz, S., Palamedessi, M. (2015). *EL ABC de la tarea docente: Curriculum y enseñanza*. Bs As.: Aique.
- Litwin, E. (2008). *El oficio de enseñar. Condiciones y contextos*. Buenos Aires: Paidós

Tercer Año

Denominación: Estado, Sociedad y Educación.

Formato: Seminario

Despliegue: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3° año. 1° cuatrimestre

Asignación horaria semanal y total: 6 HC semanales - 96 HC

ES COPIA FIEL

Olivia Palomina Carpio
Responsable de Sección Protocolización
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación

1. Marco explicativo y finalidades formativas:

La unidad aborda la educación concebida como un proceso eminentemente social donde las concepciones del Estado han dejado sus huellas y consecuencias. Propone analizar críticamente la conformación del Estado Nacional y las oscilaciones experimentadas históricamente, reconociendo los supuestos político-ideológicos en los que se ha fundado la concepción de educación.

Se propone contribuir a la comprensión de los complejos entrecruzamientos socio-políticos y económicos que han conformado el sustrato de las demandas al sistema y las respuestas esgrimidas, considerando una perspectiva histórica desde la conformación del Estado-Nación.

Tiene por finalidades ofrecer herramientas y conocimientos que permitan comprender la realidad del sistema educativo y su dinámica para intervenir críticamente sobre la misma. Analizar las concepciones de Estado, sociedad, sistema, sus funciones y dinámica, la normativa que encuadra sus acciones y el papel de los docentes, para el desarrollo de capacidades tendientes a la formación de un profesorado crítico y comprometido con la educación del pueblo, entendida ésta como derecho social y personal; desarrollar estrategias de comunicación variadas y utilizar educativamente los diversos recursos comunitarios y sociales.

A partir de lo planteado se propicia el desarrollo de las siguientes capacidades profesionales para la formación docente inicial: interrogar, interpretar y comprender aspectos de la

educación en la sociedad; promover la formulación de preguntas, la expresión de ideas y el intercambio de puntos de vista y tomar decisiones pedagógicas que reconozcan y respeten la diversidad a fin de propiciar el logro de aprendizajes comunes significativos.

Se articula con los contenidos propuestos en Historia Social Argentina y Latinoamericana, centrando la mirada en el ámbito educativo, en las instituciones y en la formación docente. Además, se articula con el eje planteado en el Campo de Formación de la Práctica, construyendo espiraladamente un saber genuino que posibilita la formación de un docente tanto intelectual como crítico.

2. Eje de Contenidos.

Eje I: Estado como construcción histórico- social y arena de conflicto. Principales configuraciones políticas del Estado. Nociones de política educativa. Función y concepción de la educación pública según la configuración del Estado.

Eje II: Surgimiento del sistema educativo: Contexto histórico-político. Escenario social de la modernidad y constitución de los sistemas educativos. La escolarización y su relación con la formación del Estado Nación. Rol de Estado. El sistema educativo, elementos constitutivos y dinámica. Funciones en relación con la sociedad, la cultura, la política y la economía. Democratización del sistema.

Eje III: Modelos de Estado y modelos económicos en los que se inscriben los proyectos educativos en Argentina: El proyecto educativo tradicional liberal oligárquico. El proyecto educativo en el Estado Keynesiano. Modelos educativos autoritarios. Las corrientes desarrollistas. La educación en el modelo neoliberal conservador.

Eje IV: Bases legales del sistema educativo argentino y provincial, políticas de reforma educativa. Los comienzos de la educación básica, sus características y sus redefiniciones. La evolución de la educación inicial en la Argentina y de su obligatoriedad. Las funciones sociales del nivel medio y sus orientaciones en la historia argentina. La educación de jóvenes y adultos en el Sistema Educativo. La educación superior en la Argentina.

Eje V: La constitución del magisterio como categoría social. Historicidad de las instituciones de formación docente. El normalismo, positivismo, etc. Situación actual de la formación docente. Identidad y condiciones laborales docentes. Sindicalización.

Eje VI: Las funciones de la escuela y su historicidad. La actividad escolar y las articulaciones socio-estructurales. Crisis de la escuela contemporánea. El fracaso escolar. Desigualdad educativa. Educación y cambios frente a la sociedad contemporánea. La educación intercultural bilingüe y en contextos rurales.

3. Bibliografía.

- Filmus, D. (1996). *Estado, Sociedad y Educación en la Argentina de fin de siglo*. Bs.As.: Troquel
- García Delgado, D. (1994). *Estado y sociedad: la nueva relación a partir del cambio estructural*. Bs.As.: Flacso.
- Oszlak, O. (2011). *La formación del Estado Argentino. Orden, progreso y organización nacional*. Bs. As.: Emecé
- Tedesco, J. C. (1993). *Educación y Sociedad en la Argentina (1880-1945)*. Bs As.: Soler.

Denominación: Investigación Educativa

Formato: Proyecto

Despliegue: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3° año. 2° cuatrimestre

Asignación horaria semanal y total: 6 HC semanales - 96 HC

1. Marco explicativo y finalidades formativas:

Históricamente la investigación fue concebida como una actividad exclusiva de especialistas en el marco de una división del trabajo intelectual entre productores-investigadores y ejecutores de la práctica docente. Hoy es reconocida su importancia en la formación

ES COPIA FIEL
Glasys Patricia C. Castro
Responsable de Sistema de Evaluación
Comunicaciones y Metodologías
Ministerio de Educación



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME-2020

académica como instancia fundamental en el desarrollo de capacidades para reflexionar sobre la práctica educativa, sistematizar saberes que ésta genera y posibilitar la producción de nuevos conocimientos.

Así, en el doble juego de docente-investigador radica la construcción de un discurso propio en el campo de la investigación educativa, que emerge como resultado de la interacción entre la teoría y la práctica.

La Unidad tiene por finalidad promover el reconocimiento de la importancia de la Investigación Educativa como posibilitadora de la construcción y validación de conocimientos, a partir del análisis de las prácticas educativas y la sistematización de saberes que el trabajo docente produce.

Se procura:

- Desarrollar capacidades que permitan desde la construcción de los conocimientos, abordar la realidad educativa y resignificar los conocimientos acerca de su práctica cotidiana, develar supuestos y representaciones sociales subyacentes, con objeto de promover la comprensión y mejora de las prácticas de la enseñanza entendidas en su carácter histórico y complejo.
- Contribuir con la formación de un docente crítico-reflexivo sobre la práctica educativa superando el mero rol de ejecutor de conocimientos producidos por otros.
- Resignificar el papel de la Investigación Educativa, sus herramientas conceptuales epistemológicas y metodológicas tendientes a la elaboración y ejecución de proyectos de investigación.

A partir de lo planteado se propicia el desarrollo de las capacidades profesionales para la formación docente inicial. Entre las generales se pone énfasis en las siguientes: Dominar los saberes a enseñar, intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar, intervenir en el escenario institucional y comunitario, comprometerse con el propio proceso formativo.

Entre las capacidades específicas se destacan: producir versiones del conocimiento a enseñar adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes, promover la formulación de preguntas, expresión de ideas y el intercambio de puntos de vista; identificar características y necesidades del contexto de la escuela, las familias y la comunidad; trabajar en equipo para acordar criterios sobre el diseño, implementación y evaluación de las propuestas de investigación mediante proyectos interdisciplinarios.

En virtud de tal consideración se otorga especial énfasis al potencial articulador de esta unidad en relación con los tres campos de la formación docente, y específicamente con Didáctica y Curriculum, Sociología de la Educación, Psicología Educativa, Teorías de la Educación, y la formación específica, a través de la inclusión del eje epistemológico didáctico.

2. Ejes de Contenidos

Eje I: La investigación como práctica social, científica y educativa: Investigación educativa. Paradigmas de la Investigación. Positivista. Paradigma comprensivo interpretativo. La tradición socio-crítica. Supuestos epistemológicos de los paradigmas de investigación educativa. Implicancias de los supuestos epistemológicos en las prácticas de enseñanza.

Eje II: El docente investigador de su propia práctica: discusiones y supuestos. Experiencias y proyectos: La investigación educativa en la investigación como dispositivo de formación en las prácticas docentes. El docente investigador. Investigación acción e Investigación Etnográfica. Estrategias y recursos para el análisis reflexión, formación y mejora de la práctica educativa.

Eje III: Diseño y ejecución de Proyectos de investigación en educación: Proyecto, diseño y ejecución de una investigación. Proceso metodológico. Aspectos epistemológicos. Estrategia general. Técnicas de recolección y análisis de la información y validación. Construcción del informe final y su comunicación. Procesamiento sistematización y análisis de la información.

Prácticas de lectura y escritura académica. Abordaje de las diversidades textuales que forman parte de las prácticas de investigación. Las prácticas de investigación y los lenguajes tecnológicos y digitales a través de diversidad de soportes: la imagen, el sonido, lo audiovisual, etc.

3. Bibliografía:

- Abero, Laura y Otros (2015). *Investigación Educativa. Abriendo puertas al conocimiento*. Montevideo: Contexto S.R.L.
- Bertely Busquets, M. (2000). *Conociendo nuestras escuelas. Un acercamiento etnográfico*. Bs. As.: Edit. Paidós.
- Boggino, N. y otro. (2004). *Investigación- Acción: reflexión crítica sobre la práctica educativa. Orientaciones prácticas y experiencias*. Rosario, Santa-Fe, Argentina: HomoSapiens.
- Enriquez, P. y Romero, M. (2000) *Líneas de interpretación en torno a la relación entre Investigación educativa y Práctica Docente*. Documento de trabajo. Mimeo. San Luis: UNSL.
- Forni, F.; Gallart, M. A. Y Vasilachis de Gialdino, I. (1992) *Métodos Cualitativos II. La práctica de la investigación*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina
- Guber, R. (2001). *La Etnografía. Método, campo y reflexividad*. Bs. As.: Nonna.
- Hernández Sampieri, R. y otros (2003). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Pievi, N. y Bravin, C. (2009) *Documento metodológico orientador de la Investigación educativa*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación INFD.
- Reichard, C. y Cook, T. (1995) *Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa*. Madrid: Morata
- Rockwell, E. (2009). *Experiencia Etnográfica, La Historia y Cultura en los Procesos Educativos*. Bs. As.: Editorial Paidós.
- SagastizabaL, M.A. y Perlo C. (2002) *La investigación- acción como estrategia de cambio en las organizaciones*. Tucumán, Argentina: La Crujía
- Sanjurjo, L. (2009). *Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales*. Santa Fe: Homo Sapiens
- Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica*. México: Limusa
- Vasilachis de Gialdino, Irene (2006). *Estrategias de Investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.
- Yuni, J. y Urbano, C. (2000) *Investigación Etnográfica e Investigación-Acción*. Córdoba Argentina: Edit. Brujas

Cuarto Año

Denominación: Ética profesional docente

Formato: Seminario

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 4° Año. 1° cuatrimestre

Asignación horaria semanal y total: 6 HC semanales - 96 HC

1. Marco explicativo y finalidades formativas:

La ética es el ideal de la conducta humana orientando sobre lo que es bueno y correcto, y se consolida cuando se internalizan las normas sin que exista presión exógena para su cumplimiento. El comportamiento ético no es un asunto exclusivo de los profesionales, concierne sin duda a toda la actuación humana, pero compromete con mayor énfasis a quienes han tenido una formación de nivel superior. La ética de un profesional se gesta desde la formación del mismo.

"2020-Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano"



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME-2

Conocer y valorar la estrecha relación que existe entre la ética y la educación es fundamental para un profesional docente, ya que su tarea genera un fuerte impacto en la formación moral de sus educandos. Educar implica tomar un sinnúmero de decisiones sobre lo que resulta bueno o malo, correcto o incorrecto. El docente, lo quiera o no, siempre se encuentra inmerso en una compleja tarea de decidir, no sólo pedagógicamente, sino éticamente: enseña, pero también tolera, juzga, permite, coloca límites, etc. lo que entraña una actitud ética permanentemente. La ética profesional es la disciplina derivada de la ética general que tiene por objeto la aplicación de los principios generales de la ética a la actividad de cada profesión. Desde esta disciplina se establecen los deberes y obligaciones sin los cuales la práctica profesional se debilita y decae. El aporte de la ética se concibe a partir de la creación de condiciones para que el docente se prepare intelectual y efectivamente para el tipo de acción que va a emprender. El futuro docente debe reflexionar sobre aquellos ámbitos en donde realmente desarrollará su trabajo, como también la relación con los estudiantes, con los colegas o compañeros de trabajo y con la escuela o institución educativa. La ética profesional no es simplemente un conjunto de normas para regir la conducta de quien ejerce una labor profesional, es un compromiso vivencial que va más allá de la norma escrita y debe hacerse efectivo teórica y prácticamente. En el ámbito de la educación, para cumplir con ese compromiso los docentes deben ser conscientes de sus posesiones prácticas, intelectuales y morales, así como el deber de desarrollarlas constantemente para ponerlas a disposición de sus estudiantes. El docente debe consolidar un modo de ser propio (su Ethos) configurado por virtudes profesionales, es decir capacidades que destaquen su profesionalidad. Atendiendo al Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial (Resolución CFE N° 337/18) se trabajará con la capacidad de comprometerse con el propio proceso formativo, donde se identificarán fortalezas y debilidades de las propias capacidades profesionales y académicas en pos de su consolidación. Esta unidad curricular se articula con Filosofía y Conocimiento, y establece una relación fundamental con el trayecto de la Práctica, para el promover el desarrollo del pensamiento crítico, reflexivo a partir del debate y diálogo sobre las problemáticas que se presenten en los ámbitos de intervención.

2. Ejes de contenidos:

Eje I: La formación, la identidad y actividad docente como profesión.

La identidad docente como construcción. Dimensiones de la identidad docente. Constantes y desafío en la identidad profesional docente. Vocación docente versus profesión docente. La vocación en la actividad docente. Principios históricos que estructuran la docencia. Procesos sociales actuales que influyen en la definición del rol docente. La profesionalidad docente.

Eje II: Ética y profesión docente

Fin de la naturaleza humana y de la educación. El valor de educar. El Ethos docente. Ámbitos de la deontología profesional docente. Derechos y obligaciones del educador en el marco de la legislación vigente (Ley de Educación Nacional n° 26.206, Estatuto docente de la provincia de San Juan; Guía de Procedimientos ante situaciones de complejidad en las instituciones educativas de San Juan, etc) La dimensión ética del ser docente. De la conducta a la acción. La necesidad del reconocimiento.

ES COPIA FIEL

Gladys Palencia Carpio
Responsable de Sección Protocolización
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación

Deberes propios del educador con respecto al fin de la educación. La profesionalidad del educador. La práctica reflexiva como actitud ética de los docentes.

Eje III: Problemáticas éticas ciudadanas en relación a la ciencia y la tecnología:
Implicancias en el ámbito educativo. Los retos del docente en el ejercicio de la ciudadanía. El rol de las tecnologías en la construcción de la nueva ciudadanía.

3. Bibliografía:

- Crisol, E. y Romero, M. (2014). *Práctica docente versus ética docente. Hacia la mejora de la práctica docente a partir de la ética profesional*. EEUU: Journal for Educators, Teachers and Trainers, Vol.5 (2), pp. 23-35.
- Bolivar, A. (2007) *La formación inicial del profesorado de secundaria y su identidad profesional*. Estudios sobre educación. España: Publicaciones de la Universidad de Navarra. Vol.12.
- Ferreira, Y. (2011) *La formación, la ética y la profesionalidad del rol docente* de Psicología Y Educación de Leliwa, S. y Scangarello, I. Bs As: Ed. Brujas. Cap. 7
- García, C. (2009) *La identidad docente: constantes y desafíos*. Investigación Educativa y pedagógica. España: Universidad de Sevilla, Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía.
<https://docplayer.es/93171176-La-identidad-docente-constantes-y-desafios.html>
- Ley de Educación Nacional N°26.206
- Ministerio de Educación (2017) Guía de procedimientos ante situaciones de complejidad en las situaciones educativas. Provincia de San Juan.
- Savater, F. (2002) *El valor de educar*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Schujman, G. (2017) *Dimensiones del ser docente: filosofía, educación y tango*. 1er Ed. Ciudad autónoma de Buenos Aires.
- Tedesco, J. y Tenti Fanfani, E. (2002) *Nuevos tiempos y nuevos docentes*. En Conferencia Regional "El desempeño de los maestros de América Latina y el Caribe: nuevas prioridades". UNESCO.
- Tenti Fanfani, E. (2009) *Notas sobre construcción social del trabajo docente. En Aprendizaje y desarrollo profesional docente*. Madrid: OEI/Fundación Santillana,
- Wanjiru Gichure, C. (1999) *La ética de la profesión docente*. España: Ediciones Universidad de Navarra.
<https://core.ac.uk/download/pdf/230236741.pdf>

Denominación: Educación Sexual Integral

Formato: Taller

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 4° año. 2° cuatrimestre.

Asignación horaria semanal y total: 4 HC semanales - 64 HC

1. Marco explicativo y finalidades formativas:

La educación sexual integral forma parte de la política educativa y como tal debe ser abordada en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. Las instituciones educativas, en su función formativa, deben ofrecer conocimientos científicos actualizados, herramientas y experiencias que permitan la construcción de una sexualidad integral.

Se propone un abordaje pluriperspectivista y multidisciplinar, reconociendo la sexualidad como constitutiva de la condición humana, producto de un entramado complejo de aspectos biológicos, sociales, históricos, culturales, éticos y subjetivos; sin desconocer que ésta se encuentra en el cruce de políticas estratégicas de salud y educación. Los recursos para trabajar

ES COPIA FIEL

Glatys Rodríguez Carpio
Responsable de Sección Protocolización,
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME-201

esto propuesto, incluye la posibilidad de construir el propio posicionamiento profesional frente a la educación sexual integral.

Este espacio tiene por finalidad contribuir al desarrollo de capacidades relativas al reconocimiento de la sexualidad como constitutiva de la condición humana y el respeto que implica su tratamiento en el ámbito educativo como propuesta orientada a la formación armónica equilibrada de las personas fortaleciendo así el desarrollo de estrategias que contribuyan a su abordaje en el marco de las políticas "de promoción y valoración del propio cuerpo como única forma de su ser personal y como dador de vida.

Se articula y recupera saberes del Campo de la Formación Específica, de la Práctica Profesional Docente y del mismo Campo de la Formación General para el diseño, desarrollo y análisis de propuestas de intervención didáctica.

2. Ejes de contenidos:

Eje I: Educación sexual integral. La sexualidad como construcción histórica. Enfoques de la sexualidad. Necesidad de la Educación sexual en la escuela," Definición y alcance de la Educación Sexual y objetivos de ESI. Sujetos juveniles, desigualdades sociales. Juventudes y transmisión de la herencia cultural.

Eje II: Sexualidad: aspectos biológicos, psicológicos, jurídico-filosóficos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos. Enfoque integral de la sexualidad. Características sexuales de mujeres y varones. Emociones y sentimientos vinculados a la sexualidad y sus cambios. Vínculos de afectividad. Familia y escuela educando en la sexualidad.

Eje III: Educación sexual y salud. Introducción a la sexualidad y sus vínculos con la salud. Promoción de la salud sexual y prevención de las enfermedades de transmisión sexual. Dimensiones de la sexualidad. Ley de educación sexual integral N° 26150. La educación sexual como eje que atraviesa el proceso educativo. Ley Provincial de Educación N° 1327 H. Alcances. Guía de Procedimientos ante Situaciones de Complejidad en las Instituciones Educativas de la provincia de San Juan. Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Res. 214-ME-19.

3. Bibliografía:

- Andújar, M. y Bueno, M. (2013). *Educación Sexual en la Escuela. Un aporte desde el compromiso ciudadano. Primera parte.* San Juan. Argentina: Universidad Católica de Cuyo.
- Bargalló, M. L. (2012). *Educación sexual integral para la educación secundaria.* Bs. As.: Ministerio de Educación.
- Castro, Estela Viviana. (2009). "Aportes para una didáctica de educación en el amor y la sexualidad". San Juan, Argentina: Universidad Católica de Cuyo.
- CTERA (2007). *¿Cuáles son los temas que componen la sexualidad? Educación Sexual en*
- Di Marco, G. (2005). *Democratización de las familias. Estrategias y alternativas para la implementación de programas sociales.* Página 12. UNSAM. Bs. As.: Jorge Baudino Ediciones
- Diseño Curricular Jurisdiccional. (2016). *Ejes transversales. Educar para valorar la vida.* Ministerio de Educación. San Juan.
- Ley N° 26.485. *Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las aulas, una guía de orientación para docentes,* Buenos Aires.
- Marina, M. y otros. (2013). *Educación Sexual Integral. Especialización docente de nivel superior en educación y TIC.* Bs. As.: Ministerio de Educación de la Nación.
- Martín, O. R., Madrid, E. M. (2006). *Didáctica de la educación sexual: un enfoque de la sexualidad y el amor.* Bs. As.: Paidós

ES COPIA FIEL
Gladys Polanco Corpio
Responsable de Sección Protocolización
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación

Ministerio de Educación de la Nación. (2008). *Educación Sexual Integral para la Educación Primaria. Contenidos y propuestas para el aula*. Ministerio de Educación Serie de Cuadernos de ESI.

Ministerio de Educación de la Nación. *Cuadernos de Educación sexual Integral para educación secundario I y II*. Ministerio de Educación Serie de Cuadernos de ESI.

Ministerio de Educación de la Nación. *Educación sexual integral Cuadernillo para Charlar en familia*. Ministerio de Educación Serie de Cuadernos de ESI.

Ministerio de Educación de la Nación. Lineamientos curriculares de para la educación sexual integral programa Nacional de Educación Sexual Integral.

Morgade, G. (2006). *Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela*. Bs. As.: Edición Docencia.

Niremberg, O. (2006). *Participación de adolescentes en proyectos sociales. Aportes y pautas para su evaluación*. Bs. As.: Paidós, Tramas Sociales.

Weiss, M. (2001). Educación sexual infantil juvenil. *Revista Ensayos y Experiencias*, año 7, n° 38, mayo -Junio

b. Campo de la Formación Específica

Primer Año

Denominación: Matemática Aplicada

Formato: Asignatura

Despliegue: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1° año. 1° Cuatrimestre.

Asignación horaria semanal y total: 6 HC semanales - 96 HC

1. Marco explicativo y finalidades formativas

La unidad curricular Matemática, contribuye al proceso de desarrollo de las capacidades que involucran conceptos y procedimientos propios de la Matemática en los futuros profesores de Tecnología. Este proceso, tiene el propósito pedagógico y didáctico de favorecer la comprensión de los fenómenos relativos al conocimiento tecnológico y muy especialmente a los vinculados a los procesos de su enseñanza y aprendizaje. En este sentido, la Matemática como unidad curricular en el trayecto formativo del profesor/a de Tecnología interviene para favorecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes, en los tres Campo de Formación: en el Campo de la Formación Específica, contribuye al análisis, interpretación y comprensión de las situaciones y problemáticas propias de la Tecnología y en los Campos de la Formación General y de la Práctica Profesional, aporta las herramientas conceptuales para interpretar la multiplicidad de variables que conforman la actual sociedad de la información y el conocimiento, y las particularidades del contexto socio cultural en que deban desarrollar su práctica docente y la problematización de la misma en el marco de la investigación educativa. En este marco de referencia, son las Tic las mediadoras privilegiadas para la aplicación pertinente de los conceptos matemáticos en el abordaje de los problemas que los futuros profesores deban resolver tanto a lo largo de su trayecto formativo, como en su desarrollo profesional docente.

A partir de lo mencionado, se lleva adelante una selección de capacidades generales y específicas, que se desarrollarán, teniendo en cuenta el perfil del profesional docente que se pretende formar: seleccionar, organizar, jerarquizar y secuenciar los contenidos, para favorecer el aprendizaje de los estudiantes. Comprometerse con el propio proceso formativo que incluye analizar el desarrollo de las propias capacidades profesionales y académicas para consolidarlas. Actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes. Intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar de los diferentes niveles en que se forma.

2. Ejes de contenidos:

ES COPA FIEL
Claudia María Corripio
Responsable de Gestión, Protocolización,
Comunicación y Notificaciones
Ministerio de Educación



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME-

Eje I: Números y Operaciones: Operaciones, ecuaciones e inecuaciones en los diferentes conjuntos numéricos. Sistemas de ecuaciones. Ecuaciones y funciones: Función lineal y cuadrática. Función exponencial y logarítmica.

Eje II: Geometría y Medida: Unidades de medida. Proporción numérica. Teorema de Pitágoras, Teorema de Thales. Trigonometría: Razones trigonométricas. Vectores en el plano. Componentes de un vector. Resolución de triángulos rectángulos.

3. Bibliografía:

- Berio A. y otros (2003). *Matemática 1-Activa*. Buenos Aires: Editorial Puerto de Palos.
Berio Adriana y otros (2003). *Matemática 2-Activa*. Buenos Aires: Editorial Puerto de Palos.
Buschiazzo, Noemí B. y otros (2000). *Matemática II*. Buenos Aires: Ediciones Santillana.
De Guzmán, M. y otros (1991). *Matemática 1, Bachillerato*. Madrid: Editorial Anaya.
De Guzmán, M. y otros (1993). *Matemática 2, Bachillerato*. Madrid: Editorial Anaya.
Kaczor, P y otros (1999). *Matemática I*. Bs. As.: Editorial Santillana.
Latorre María Laura y otros (1999). *Matemática 9*. Buenos Aires: Edición Santillana.
Laurito, Liliana y otros (2001). *Matemática Activa*. Buenos Aires: Editorial Puerto de Palos.

Webgrafías:

- <https://matematicasmodernas.com/que-son-las-funciones-trigonometricas/>
https://proyectodescartes.org/EDAD/materiales_didacticos/EDAD_3eso_funciones_lineales-JS-LOMCE/3eso_quincena10_acad.pdf
https://es.slideshare.net/solanghyz/funcin-lineal-y-cuadratica-teora-y-ejercicios-carta-48247980?next_slideshow=1

Denominación: Alfabetización Académica

Formato: Taller

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1° Año. 2° Cuatrimestre

Asignación horaria semanal y total: 6 HC semanales- 96 HC

1. Marco explicativo y finalidades formativas:

El espacio curricular "Alfabetización Académica" forma parte del Campo de Formación Específica del Profesorado de Educación Tecnológica. Como punto de partida, se orienta principalmente a consolidar capacidades comunicativas fundamentales del estudiante de nivel superior con la finalidad de contribuir -a partir de la reflexión e instrumentalización de procesos de apropiación de saberes y prácticas lingüísticas- en la construcción de trayectorias en que los sujetos adopten una postura autónoma y activa durante la gestión de sus aprendizajes dentro del contexto académico. Para ello, es necesario garantizar el dominio cabal de las regulaciones discursivas propias de esa esfera social (Bajtin, 2002), atendiendo a los aspectos extralingüísticos y lingüísticos que se presentan como patrones constantes o iterativos de los intercambios discursivos orales y escritos en el ámbito académico, como así también, dando lugar a una real apertura a las transformaciones culturales en que se inscriben las prácticas de lectura y escritura a partir de la expansión de la cultura digital. Asimismo, se busca propiciar el desarrollo de saberes en relación con los usos discursivos y lingüísticos que, a posteriori, contribuyan con el ejercicio eficaz, activo y crítico del rol docente, en la medida que este constituye socialmente una figura portadora de legitimidad cultural respecto de los usos prestigiosos del lenguaje (Bourdieu, 1985). En este sentido, es necesario reforzar saberes ligados a los usos de la lengua estándar o normas lingüísticas que emanan de la cultura letrada. Este dominio articula la formación horizontal y vertical de los

ES COPIA FIEL

Gladys Borofa Carpio
Responsable de Sección Protocolización
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación

estudiantes, en tanto nuclea el desarrollo de prácticas que tienen injerencia fructífera y manifiesta en el desempeño de las diferentes áreas formativas.

Por tal motivo, las capacidades profesionales que se pretenden fortalecer se vinculan directa o indirectamente con la centralidad que ocupa el lenguaje en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Así pues, para propiciar "el dominio de saberes a enseñar" es importante comprender que la expresión de esta capacidad cobra real dimensión en tanto los estudiantes dan cuerpo y forma a sus saberes en producciones discursivas concretas, fundamentalmente, según los modelos de discursividad de los géneros académicos (informes, reseñas, ensayos, respuestas de evaluaciones, exposiciones orales, etc.). A decir de Arnoux (2016), "los escritos que los alumnos hacen para hacer circular en la institución (...) encierran una doble complejidad: por un lado, deben adecuarse a las exigencias propias de la escritura académica y, por otro, deben evidenciar que se han realizado correctamente las operaciones de lectura demandadas por la institución." (p. 8)

Por otro lado, cabe destacar también que cualquier pretensión de intervención y organización de la actividad pedagógica, tanto en el espacio áulico, como en el institucional y comunitario, involucra la puesta en ejecución de saberes discursivos y lingüísticos inherentes a la esfera escolar, que cimientan la construcción de textos específicos mediante los cuales estas actividades se desarrollan, tales como secuencias didácticas, instrumentos de evaluación, proyectos pedagógicos institucionales, interdisciplinarios o de articulación con la vida de la comunidad, etc.

En este sentido esta unidad curricular se articula y fundamenta de los tres campos, ya que cada uno de ellos tiene su propia particularidad en la lectura y comprensión de textos.

2. Ejes de contenidos:

Eje I: Los textos académicos: Recuperación y resignificación de las narrativas personales y sociales. Los textos académicos: expositivo-explicativos y argumentativos. Estrategias discursivas. Las marcas de enunciación.

Eje II: Las prácticas de lectura y escritura de textos académicos: Las estrategias lectoras. Inscripción de la lectura en coordenadas socioculturales que habilitan construcciones de sentido. Operaciones de jerarquización semántica. Las tareas del lector. Conocimientos previos en la comprensión lectora.

Eje III: Las operaciones y estrategias de la escritura. Reflexión en torno al problema retórico en la escritura académica. Procesos y procedimientos de estructuración textual y organización semántica. Procedimientos de cohesión. Estrategias de monitoreo del proceso de escritura. Implicancias de la lectura y escritura de las consignas de trabajo en el aula.

Eje IV: Escenarios de intercambio verbal oral: Diferencias contextuales y textuales entre lengua oral y lengua escrita. Las situaciones discursivas de la oralidad social y académica. La adecuación de la gestualidad al contexto. Los escenarios de intercambio verbal oral académico.

Eje V: Estrategias de búsqueda, selección y organización de la información: Localización, recogida y selección de información. Fuentes y acceso a la información. Mecanismos y criterios para seleccionar la información pertinente. Los organizadores gráficos de la información según las relaciones semánticas que representan.

Eje VI: Cultura letrada y cultura digital: Los procesos de lectura y escritura en relación con los soportes digitales.

3. Bibliografía

- Arnoux, E. y otras (2016). *La lectura y la escritura en la Universidad*. Bs. As.: EUDEBA.
- Bajtin, M. (2002). *Estética de la creación verbal*. Bs. As.: Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (1985). *¿Qué significa hablar?: economía de los intercambios lingüísticos*. Madrid: Ed. Akal.
- Calsamiglia, H. y A. Tusón Valls (1999). *Las cosas del decir: manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel.
- Cassany, D. (1994). *Describir el escribir*. Barcelona: Paidós.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME-20

Chartier, R (2010). *Aprender a leer, leer para aprender*. En: www.lalectura.es/2008/chartier.pdf [última consulta: junio de 2019]
Dussel, I. y Quevedo (2010). *Educación y nuevas tecnologías: los desafíos pedagógicos ante el mundo digital*. Bs. As.: Santillana.
García Negroni, M.M. (coord.). *El arte de escribir bien en español: manual de corrección de estilo*. Bs. As.: Santiago Arcos.
Jimenez, A. y otras (2003). *Con textos: itinerarios de lectura y escritura en lengua materna*. San Juan: EFU.
Padilla, C. y otras (2010). *Yo expongo: taller de prácticas de comprensión y producción de textos expositivos*. Córdoba: Ed. Comunicarte.
Pipkin, M. y Reynoso, M. (2010). *Prácticas de lectura y escritura académicas*. Córdoba: Ed. Comunicarte.

Denominación: UDI: Unidad de Definición Institucional

Formato: Taller

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1° año, 2° cuatrimestre

Asignación horaria semanal y total: 4 HC semanales, 64 HC

1. Marco explicativo y finalidades formativas:

Esta unidad será definido por la institución en primer año y considerando la indagación de las motivaciones y expectativas que los estudiantes propongan.

En primer año corresponde a la Formación Específica.

Las temáticas propuestas son:

Programación y Robótica.

Tecnología Ambiental.

Nanotecnología.

Telecomunicaciones.

Tecnología Agropecuaria.

Denominación: Química Aplicada a la Tecnología

Formato: Asignatura

Despliegue: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año.

Asignación horaria semanal y total: 4 HC semanales - 128 HC

1. Marco explicativo y finalidades formativas

Esta unidad curricular propicia el abordaje de los pilares conceptuales y procedimentales que brindan los fundamentos básicos para interpretar la naturaleza y composición de la materia y los cambios que experimenta, como así también la comprensión de los principios, leyes y teorías que le dan fundamento.

Estos conocimientos resultan fundamentales para favorecer la comprensión del mundo científico- tecnológico en la formación del Profesor de Educación Tecnológica, recuperando y profundizando aquellos saberes de este campo disciplinar que aportan al entendimiento de diversos aspectos y fenómenos vinculados con las tecnologías y sus relaciones con la sociedad y el ambiente.

La enseñanza de las ciencias experimentales debe propender el desarrollo de las principales competencias que requiere el desempeño del estudiante: la capacidad de abstracción para ordenar el enorme caudal de información que está hoy a nuestro alcance; de experimentación, para comprender que hay más de un camino para llegar a descubrir nuevos conocimientos, de

ES COPIA FIEL

trabajo en equipo, para promover el diálogo y los valores de solidaridad y de respeto al otro. Es decir, el desarrollo de capacidades relacionadas con el dominio de los saberes a enseñar y el compromiso con el propio proceso formativo.

Los propósitos formativos de esta unidad es que los estudiantes logren comprender los modelos vigentes acerca de la composición, la estructura y las transformaciones de la materia para interpretar fenómenos naturales y tecnológicos que orienten la futura labor docente. Aplicar los modelos, las teorías y las metodologías de la Química para la resolución de situaciones problemáticas vinculadas al mundo de la tecnología. En este sentido las capacidades a desarrollar están relacionadas con dominar el saber a enseñar, comprometerse con el propio proceso formativo e intervenir en el escenario institucional y comunitario; a partir del diseño y la resolución de problemas; el análisis de productos y de procesos tecnológicos.

Esta unidad a partir del trabajo interdisciplinar se articula con Tecnologías de la Información y Comunicación, Matemática Aplicada, Física Aplicada a la Tecnología e Introducción a la Tecnología que permiten relacionar operativamente el campo formativo con la realidad.

2. Ejes de contenidos

Eje I: Estructura de Materia: Naturaleza corpuscular de la materia. Estructura atómica. Clasificación periódica de los elementos. Enlace y Uniones químicas. Interacciones.

Estructura y propiedades de las moléculas. El Carbono y los enlaces. Estructura y diversidad de las sustancias orgánicas. Lenguaje químico inorgánico, lenguaje químico orgánico. Compuestos químicos.

Eje II: Transformaciones de la Materia: Reacciones químicas. Tipos. Reacciones químicas y sus implicancias energéticas. Espontaneidad de los procesos químicos. Reacciones con intercambio de electrones. Estequiometría. Velocidad y mecanismo de una reacción. Termodinámica química. Ácido y bases diferentes teorías.

Eje III: Química aplicada a los aspectos tecnológicos: Introducción. Desarrollos tecnológicos, fundamentos. Procesos de elaboración y calidad de productos tecnológicos. Aplicaciones regionales. Principales sustancias de uso tecnológico obtención y propiedades.

3. Bibliografía:

- Angellini, M. y otros. (1998). *Temas de Química general*. Bs. As.: Eudeba
Aldabe, S. y Otros. (2001) *Química Fundamentos*. Bs. As.: Colihue
Bronn y otros. (1998). *Química la ciencia central*. México: Prentise Hall.
Brady, J. y otro. (1993). *Química básica*. México: Limusa.
Chang, R. (1997). *Química*. U.S.A.: Mac Graw Hill.
García Perez, J. A. y otros. (1999). *Química, Teoría y Problemas*. Madrid: Alafa Omega.
Hein, M. y otro. (1997). *Fundamentos de Química*. México: Internacional Thomson.
Longman, A. (1999). *Quím com. Química en la comunidad*. USA: Pearson.
UNESCO (1992). *Nuevo manual para la enseñanza de las ciencias*. Bs. As. Sudamericana.

Denominación: Introducción a la Tecnología

Formato: Taller

Despliegue: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año.

Asignación horaria semanal y total: 4 HC semanales - 128 HC

1. Marco explicativo y finalidades formativas

La unidad curricular posibilita que los futuros docentes se aproximen al conocimiento de un mundo creado por el hombre, un mundo artificial, con una cultura fundamentalmente tecnológica que crea determinadas relaciones del hombre con los otros hombres, con lo social, con lo natural, con lo cultural, con lo ideológico-político, con lo ético. En consecuencia, se pretende, que los docentes inicien su propia alfabetización tecnológica y una adecuada utilización de los recursos disponibles.

ES COPIA FIEL

Gladys Palomares
Responsable de Sección Protocolización
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación

"2020-Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano"



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME- 2

La cultura tecnológica es el eje estructurante de la Educación Tecnológica y su objeto de conocimiento específico, porque el uso de objetos tecnológicos no sólo está instalado en las prácticas sociales; sino que contribuye, en su interacción, a la construcción de subjetividades. Las finalidades formativas del espacio en cuestión y también sus articulaciones posibles con las de otros espacios curriculares que integran el currículum, enriquecen el capital cultural de los estudiantes, brindando herramientas para su inserción en el sistema educativo como trabajador, transmisor y recreador de la cultura tecnológica. Considerando que dichas finalidades favorezcan el análisis y la reflexión sobre las trayectorias formativas del docente de Educación Tecnológica y las condiciones de construcción de su identidad profesional.

La importancia de la inclusión de la Tecnología como disciplina, los objetivos de su enseñanza, su metodología y la manera de relacionarse con el contexto educativo, conlleva la construcción de un marco operativo de trabajo, procurando en los futuros docentes, desarrollar capacidades para comprender la complejidad de los objetos artificiales creados por el hombre y poder operar sobre ellos en el marco del enfoque sistémico.

A partir de esta base conceptual se lleva adelante una selección de capacidades generales y específicas, que se desarrollarán, teniendo en cuenta el perfil del profesional docente que se pretende formar: Seleccionar, organizar, jerarquizar y secuenciar los contenidos, para favorecer el aprendizaje de los estudiantes. Comprometerse con el propio proceso formativo que incluye analizar el desarrollo de las propias capacidades profesionales y académicas para consolidarlas. Actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes. Intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar de los diferentes niveles en que se forma.

Tomar decisiones pedagógicas que reconozcan y respeten la diversidad a fin de propiciar el logro de aprendizajes comunes significativos utilizar, diseñar y producir una variedad de recursos, en diferentes formatos, integrando diversos contenidos y dispositivos digitales, así como espacios virtuales de aprendizaje. Dirigir la enseñanza y gestionar la clase.

La tecnología juega un papel preponderante impregnando en cada uno de los ámbitos de actuación del hombre y de la vida cotidiana, por lo tanto, es preciso que la Educación Tecnológica se constituya en una instancia fundamental en la formación de ciudadanos críticos y reflexivos, capaces de intervenir en las complejas relaciones sociales que se presentan a diario. Los ejes de contenidos han sido seleccionados con el fin de constituir un marco de referencia para apropiarse de la cultura tecnológica y posibilitará la adquisición de saberes indispensables para acercarse al conocimiento de la enseñanza de la Educación Tecnológica.

La Educación Tecnológica se estructura con aportes de diferentes campos del conocimiento; de la sociología, de la antropología, de la economía, de la política, de las ciencias naturales, de las técnicas, entre otras. Es eminentemente una disciplina social, humanista, con un importante componente ideológico, político y ético.

Se articula con Química Aplicada a la Tecnología, Historia Social Argentina y Latinoamericana, Matemática Aplicada, Comunicación, Cultura y Tecnología de la Información y con el Campo de la Práctica.

2. Ejes de Contenidos:

Eje I: La tecnología: Mundo artificial. La Tecnología como actividad humana. Relaciones entre la sociedad, Tecnología y Ciencia. Interacciones entre el accionar tecnológico, el ambiente natural y el ambiente socioeconómico-cultural. Diferencia entre ciencia, técnica y tecnología. Epistemología de la tecnología

Eje II: La tecnología y la Educación Tecnológica: La cultura tecnológica como objeto de conocimiento de la Educación Tecnológica. El área de Tecnología en la escuela. La Tecnología como área del conocimiento. Objetivos generales de la Educación Tecnológica. Lenguajes de la tecnología

EB COPIA FIEL

Gladys Patricia Corpio
Responsable de Seguimiento, Protocolización,
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación

Eje III: Los procedimientos de la tecnología: Los procedimientos generales de la educación tecnológica el análisis de producto, como métodos de conocimiento y el proyecto Tecnológico y la resolución de problemas como métodos de resolución de diferentes situaciones problemáticas tecnológicos. Insumos. Procesos, productos, objetos y productos tecnológicos. Medios técnicos. El aula taller tecnológico

Eje IV: Pensar en la tecnología: La reflexión sobre la tecnología como proceso sociocultural y el desarrollo de la capacidad de pensamiento crítico. Argumentación e investigación crítica, estrategias de comunicación de los aprendizajes logrados por los alumnos en espacios áulicos, extra-áulicos e institucionales.

Las estrategias de búsqueda y selección de información en la Web. Las herramientas que facilitan el debate y el intercambio de opinión.

3. Bibliografía:

- Buckingham, D. (2008). *Más allá de la tecnología. Aprendizaje infantil en la era de la cultura digital*. Buenos Aires: Manantial.
- Casalia, M. y otro. (1996). *La tecnología sus impactos en la educación y en la sociedad contemporánea*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Plus Ultra.
- Cwi, M. (2005). *La Educación Tecnológica: ¿estudios técnicos o humanísticos? Grupo Docente*. N° 16. Disponible en: <http://www.grupodocente.com/rdocente/publico/numero16/temasdeeducacion/notas/>
- Linietsky, C. y otro. (2010). *La educación tecnológica y su abordaje didáctico*. En Baron, M. y otros, Educación tecnológica: abordaje didáctico en el nivel secundario (pp. 9-21). Bs. As.: Escuela de Capacitación Docente-CePA.
- Maglione, C. y otro. (2011). *Evaluación y selección de la información, en Investigación, gestión y búsqueda de información en internet*. Serie estrategias en el aula para el modelo 1 a 1. Buenos Aires: Conectar Igualdad. Ministerio de Educación. Disponible en: <http://bibliotecadigital.educ.ar/uploads/contents/investigacion>
- Marpegán, C. (2012). *Los aportes de la alfabetización tecnológica en el desarrollo de capacidades*. Bs. As.: Novedades Educativas, n°252-253.
- Ministerio de Cultura y Educación. (2008). *Enseñar educación tecnológica en los escenarios actuales*. Bs. As.: Editorial Comunicarte.
- Richar, D. (2012). *La educación tecnológica y su relación con las TIC*. Bs. As.: Novedades Educativas, N° 261. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/123541988/La-Educacion-Tecnologica-y-su-relacion-con-las>
- Serafini, G. (1996). *Introducción a la tecnología*. Bs. As.: Edit. Plus Ultra.

Segundo Año

Denominación: Contextos Históricos, Políticos y Económicos de las Tecnologías

Formato: Seminario

Despliegue: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2° año. 1° cuatrimestre

Asignación horaria semanal y total: 5 HC semanales – 80 HC

1. Marco explicativo y finalidades formativas:

En la actualidad, la ciencia y la tecnología poseen una influencia extraordinaria en la sociedad. La incansable búsqueda de la verdad a lo largo de la historia, la innovación de objetos tecnológicos acorde a las necesidades humanas y a sus condiciones sociopolíticas, han permitido entender al mundo, sus exigencias y los desafíos que sustenta el quehacer humano. Estas significativas relaciones han llevado a la necesidad de canalizar, desde lo formativo, la comprensión de la tecnología en la historia y su importancia, y enmarcarla en las prácticas de la enseñanza.

ES COPIA FIEL
Gladys Serafini Carpio
Responsable de Sección Protocolización
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación

"2020-Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano"



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME-2020

El tránsito de la historia de la tecnología y su relación con la ciencia, en función a un contexto social y cultural, interpreta la evolución de los objetos tecnológicos. Esta unidad curricular tiene como finalidad promover en los alumnos el reconocimiento del impacto de la tecnología sobre la naturaleza, las actividades humanas y las relaciones sociales en distintos períodos históricos, como así también en distintos contextos y culturas. La diversidad de cambios y continuidades en los procesos y productos tecnológicos permiten identificar el modo en que la "tecnificación" modifica el rol de las personas en la realización de sus tareas. De este modo se promueve la reflexión para identificar límites y potencialidades en el uso de viejas y nuevas tecnologías en la vida cotidiana y en ámbitos de trabajo. Se espera que el estudiante, a partir del cursado de esta materia, desarrolle las siguientes capacidades:

- ✓ Dominar los saberes a enseñar.
- ✓ Alcanzar un nivel de profundidad sobre los conocimientos que exceda al propio de su enseñanza.
- ✓ La apropiación de estos conocimientos le permitirá desarrollar la capacidad de transformarlos en contenidos escolares.
- ✓ Actuar de acuerdo con las características propias de cada estudiante, para que todos logren aprendizajes comunes significativos respetando la diversidad (Aulas heterogéneas).

Se articula con Introducción a la Tecnología, Física Aplicada, Alfabetización Académica, Tecnología Aplicada I y II y el Campo de la Práctica.

2. Ejes de contenidos:

Eje I: Tecnología, Historia y Sociedad: Conceptos. Relaciones. Teoría acerca de la influencia de la tecnología en la historia. Evolución de las tecnologías en los diferentes períodos históricos. Uso de materiales en sociedades o culturas particulares. Cambio en los procesos de transportes de energía y materiales.

Eje II: Primeros pasos de la tecnología. Prehistoria y Antigüedad: Tecnología prehistórica, herramientas, máquinas, sistemas tecnológicos. Antigüedad: los metales, el riego y la organización humana.

Eje III: Avances de la tecnología. Edad Media y Moderna: El agua y el viento: su relación con la producción de energía. Cambio en los modos de producción. La Revolución Industrial. Usos del hierro, del carbón y del vapor.

Eje IV: La tecnología en la sociedad de los siglos XX y XXI. Edad Contemporánea: La revolución tecnológica. El fenómeno de la globalización. Realidad de la tecnología de países en Desarrollo y Subdesarrollo económico y social. Actitudes culturales ante la tecnología y ante el trabajo. Tecnofobia y tecno dependencia. La sociedad de consumo y sus límites.

3. Bibliografía:

- Derry, T.K. & Williams, T. I. (1977). *Historia de la Tecnología Desde la Antigüedad Hasta la actualidad*. México, D.F.: Ed. Siglo XXI.
- Gay Aquiles (1994). *El diseño industrial en la Historia*. Córdoba: Edit. Tec.
- Gay Aquiles-Ferreras, Miguel (1995). *La Educación Tecnológica*. Córdoba: Edit. Tec.
- Hurreii, Julio y Canda, Germán (2000). *Taller de Tecnología*. Bs. As.: Independencia
- Leroi-Gourhan, A. (1998). *El hombre y la materia*. Madrid: Taurus.
- Ministerio de Cultura y Educación (1998). *Una mirada sobre la tecnología*. Buenos Aires!
- Ministerio de Cultura y Educación (1999-2001). *Módulos varios de los diferentes programas*.
- PNCD. *Transformación Curricular*. INET, COMET. Buenos Aires.
- Quintanilla, M. Á. (1999). *Tecnología: un enfoque filosófico*. Buenos Aires: Eudeba-Fundesco.

EN COPIA FIEL
Cristina María Castro
Responsable de Soporte, Protocolización,
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación

Denominación: Sujeto de la Educación I

Formato: Asignatura

Despliegue: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2° año. 2° cuatrimestre

Asignación horaria semanal y total: 6 HC semanales – 96 HC

1. Marco Explicativo y Finalidades Formativas:

La unidad curricular tiene como finalidad reflexionar, comprender y posibilitar el desarrollo de los sujetos de las Instituciones educativas de hoy, propiciando la inserción en esta realidad que le corresponde, con las características culturales propias que inciden directamente y moldean su ser social.

La niñez se configura como producto de procesos históricos complejos. Estudiar estas representaciones a lo largo del tiempo, desde las herramientas de la psicología, permite comprensiones más dinámicas en cuanto a la construcción de subjetividades y la producción de significados.

Hablar del sujeto de la educación inicial y primaria, es considerar un sujeto que se va construyendo y constituyendo.

Entendemos por Sujeto, a la persona singular escindida, producto de su inscripción en el orden simbólico, con determinaciones histórico-deseantes. Es decir que, el término sujeto contiene en sí mismo la noción de relación, de estar unido a –sujeto a- una psiquis, un lenguaje, una sociedad, una cultura, una historia, un ambiente y a otros sujetos.

El sujeto se va constituyendo cuando organiza sus experiencias, atribuye significados al mundo y tiene un campo de decisiones que tomar. La condición de pertenencia a una clase social, grupo o etnia, no determina una identidad de manera automática. Los sujetos se construyen en las experiencias, entre ellas, la escolar. (Caruso y Dussel, 1.995).

La unidad procura ofrecer marcos teóricos actualizados de los aspectos psico-socio-afectivos, motrices, cognitivos y morales de los sujetos de educación inicial y primaria, comprendiendo su complejidad según los diversos contextos.

Se pretende que el estudiante del profesorado, a partir del cursado de esta materia, desarrolle las siguientes capacidades:

“Dominar los saberes a enseñar” sobre el sujeto de nivel inicial y primaria, para aplicar metodologías y técnicas de enseñanza en sus futuras prácticas docentes. A través de la selección, organización, jerarquización y secuenciación de contenidos.

“Actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes”, reconociendo capacidades individuales, respetando la diversidad de pensamiento, utilizando las diferentes habilidades para diferentes tareas.

Esta unidad se articularán con, Sujeto del Educación II que continúa con la etapa adolescente, y sirve como base en las concepciones de teorías del aprendizaje que se aplican en las distintas fases del desarrollo. Además, se articula con Psicología Educativa, Teoría de la Educación y con el Campo de la Práctica.

2. Ejes de Contenidos:

Eje I: El sujeto de Nivel Inicial y Primaria: Identidades culturales. La infancia a través de la historia. Consideración de contexto actual en su faz social, política, económica y cultural. Características físicas y psicológicas del sujeto de educación inicial y primaria. Teorías del aprendizaje. Teorías conductistas. Aprendizaje condicionado. Teorías Cognitivas: Aprendizaje significativo. Jean Piaget. Lev Vygotsky. David Ausubel. La familia: del modelo único a la diversidad. Pautas de crianza. Valores. Creencias. Límites

Eje II: Constitución de la subjetividad: Relaciones intersubjetivas. Diversos lenguajes utilizados: el cuerpo, sus mensajes y símbolos. Actividad lúdica, su importancia. El juego como hilo conductor de la subjetividad. Juego y aprendizaje escolar. Pensamiento y creatividad. Procesos afectivos implicados. Identidad personal y social.

Eje III: Conflicto y Educación: Orientaciones para una adecuada intervención educativa. Características y necesidades de aprendizaje de sujetos con alteraciones del desarrollo

"2020-Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano"



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME-20

genéticas, congénitas y diferentes trastornos emocionales que pueden aparecer en los sujetos. El sentido de la inclusión de alumnos con capacidades diferentes. La diversidad como posibilidad.

Eje IV: La afectividad del Sujeto del Nivel Primario: Los afectos en diversos contextos sociales. Frustración. Autorrealización. Abandono. Sobreprotección. Moralidad del sujeto de aprendizaje de educación primaria. Construcción de la moralidad. Manifestaciones agresivas y de violencia. Bullying.

3. Bibliografía:

- Aguerrondo, I. y otro. (2003). *Escuelas del Futuro en Sistemas Educativos del Futuro: ¿qué formación docente se requiere?* Buenos Aires: Noveduc.
- Baquero, R. (2006). *La escuela frente al límite: actores emergentes y transformaciones estructurales: contingencias e intereses.* Buenos Aires: Noveduc.
- Davini, M. (2002). *De Aprendices a Maestros, Enseñar y Aprender.* Bs. As.: Papers Editores.
- Davini, M. C.; Gellon, Silvia; Rossi, Ana (1995). *Psicología General.* Bs. As.: Editorial Kapelusz.
- Giardini, A., Baiardini, I., Cacciola, B. y otros (2017). *María Montessori, la creadora de un nuevo método educativo.* Barcelona. España: Ed. Salvat.
- Griffa, M. Moreno, J. (2005). *Claves para una Psicología del desarrollo – vol. I Vida Prenatal. Etapas de la niñez. Cap. V Niñez escolar: desde los 6 a los 12 años.* Bs. As.: Ed. Lugar.
- Piaget, J. (1975). *Psicología de la Inteligencia.* Buenos Aires: Ed. Psique.

Denominación: Física Aplicada a la Tecnología

Formato: Asignatura

Régimen de Cursado: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° Año.

Asignación horaria semanal y total: 4 HC semanales - 128 HC

1. Marco explicativo y finalidades formativas

Esta unidad curricular se orienta a favorecer la comprensión del mundo científico-tecnológico en la formación del Profesor de Educación Tecnológica, recuperando y profundizando aquellos saberes de este campo disciplinar que cobran especial relevancia para la construcción de modelos que aportan al entendimiento de diversos aspectos y fenómenos vinculados con las tecnologías y el desarrollo de las capacidades profesionales necesarias para profundizar la vinculación de la ciencia con la sociedad y el ambiente.

Consistentemente con ello se promoverán estrategias didácticas centradas en el abordaje de situaciones/problemas provenientes del campo de la tecnología que requieran la utilización de conceptos principios y leyes de la Física para su comprensión y modelización. Para ello es fundamental la incorporación de recursos novedosos y motivadores que posibiliten diferentes formas de abordar la comprensión y resolución de los mismos y de comunicar resultados. En tal sentido el uso de las TIC contribuye para que los estudiantes puedan realizar simulaciones y con ello posibilitar la construcción de conocimientos sobre el desarrollo de procesos de modelización matemática.

Esta unidad contribuye especialmente al desarrollo de la capacidad profesional "Dominar los saberes a enseñar" fundamentado en los siguientes aspectos:

- Apropiarse de los contenidos académicos del campo de estudio de la Física para transformarlos en contenidos escolares estrechamente vinculados con las aplicaciones tecnológicas.

Gloria...
Responsable de Sección Protocolización
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación

· Los conocimientos de esta UC forman parte del Campo de la Formación Específica, son necesarios para enseñar, en tanto permiten interpretar las situaciones educativas y problematizarlas donde se aplique Tecnología.

· La estrecha vinculación CTS (Ciencia – Tecnología – Sociedad) requiere determinado nivel de profundidad en los conocimientos propios de esta área del saber y sus bases epistemológicas.

· La apropiación de los conocimientos académicos de Física es condición necesaria para desarrollar la capacidad de transformarlos en contenidos escolares, y poder darles la profundidad necesaria para que sean accesibles a los futuros destinatarios –niños o jóvenes– dado que se está formando un profesor para los distintos niveles del Sistema Educativo.

En relación con las Capacidades Específicas vinculadas con esta general, se espera que los estudiantes puedan:

· Producir versiones del conocimiento a enseñar adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes.

· Seleccionar, organizar, jerarquizar y secuenciar los contenidos, para favorecer el aprendizaje de los estudiantes.

El desarrollo de estas capacidades es esencial en la formación de los futuros profesores de Educación Tecnológica dado que su formación incluye la práctica futura en todos los niveles del sistema educativo.

Esta unidad curricular se articula con Matemática Aplicada, Química Aplicada, Tecnología aplicada I y II y Contextos Históricos, Políticos y Económicos de las Tecnologías.

2. Ejes de contenidos:

Eje I: Mecánica de la partícula y de los medios continuos: Leyes de la mecánica: Cinemática y dinámica aplicaciones en parques de diversión, etc. Trabajo y energía. Máquinas simples: poleas, palancas y planos inclinados aplicación en grúas, guinches. Mecánica de fluidos, principios básicos, aplicación en canales de riego, bombas hidráulicas en frenos para autos, criquet, ascensores.

Eje II: Fenómenos térmicos: Termometría: propiedades termométricas, escalas, tipos de termómetros. Calorimetría: calor específico. Conducción del calor: tipos. Conductividad en diferentes materiales. Leyes de la termodinámica. Aplicaciones tecnológicas: aire acondicionado, heladera, etc.

Eje III: Fenómenos ondulatorios: Ondas mecánicas y electromagnéticas: Ecuación de onda. Geometría de ondas: Acústicas, ópticas, sísmicas, comunicación. Aplicaciones tecnológicas: espejos, lentes, antenas, fibra óptica, radio, televisión, celular, ecógrafo. Efecto Doppler.

Eje IV: Fenómenos relacionados con la Mecánica Clásica: descripción de movimientos en una y dos dimensiones, análisis de las causas que los provocan y las leyes que los rigen. Consideraciones energéticas. Análisis del campo gravitacional y su incidencia en los fenómenos descritos. Acercamiento a la Física Cuántica.

3. Bibliografía:

- Anijovich, R. y Mora (2009). *Estrategias de enseñanza. Otra mirada al quehacer en el aula*. Buenos Aires: Aique.
- Gaisman, Casanova y otros (2007). *Física*. Buenos Aires: Santillana.
- Gettys W. E. (1994). *Física clásica y moderna*. Madrid: Edit Graw- Hill.
- Hewitt, P. (1998). *Conceptos de Física*. México: Ed. Limusa. Noriega Editores -
- Hewitt, P. G. (2007). *Física Conceptual*. Méjico: Pearson educación.
- Holton G. y otro. (1994). *Introducción a la Física Moderna*. Barcelona: Edit. Reverte.
- Rela, Strajman (2005). *Física II*. Buenos Aires: Ed. Aique.
- Serway, R. (1995). *Física*. México: McGraw-Hill.
- Tipler P. y Mosca G. (2010). *Física para la ciencia y la tecnología*. Barcelona: Reverté.
- Tipler P. A. (1992). *Física*. Barcelona: Edit. Reverté.
- Young, Hugh D. y Roger A. Freedman (2009). *Física universitaria*. México: Pearson educación.

ES COPIA FIEL

Gladyce Corpio
Instituto de Secretarías Protocolarias
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación

"2020-Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano"



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME-20

Denominación: Tecnología Aplicada I

Formato: Seminario - Taller

Despliegue: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año.

Asignación horaria semanal y total: 5HC semanales - 160 HC anuales (30 HC de co-
formación)

1. Marco explicativo y finalidades formativas

Esta unidad curricular tiene como finalidad abordar como objeto de estudio los conceptos relacionados con las magnitudes fundamentales, los patrones y las formas de medición, los principios físicos que rigen las herramientas, las máquinas, mecanismos y los procesos de transformación energéticos. Estos procesos tecnológicos y sus medios técnicos se desarrollan en función de las necesidades del ser humano en un contexto histórico-económico-social, por lo cual la enseñanza de la Educación Tecnológica se desarrolla teniendo en cuenta los enfoques de: diseño, competencias clave y CTS (Ciencia, Tecnología y Sociedad). Los estudiantes, futuros docentes deben saber determinar la importancia del surgimiento de los diferentes inventos relacionados con las magnitudes fundamentales y sus patrones para la medición, las máquinas simples y complejas, el uso de la energía más adecuada según el contexto histórico-social y económico. La resolución de situaciones problemáticas y la ejecución de proyectos tecnológicos a través del análisis, diseño y construcción de modelos, maquetas y el uso de simuladores son algunas de las estrategias que posibilitan trabajar este espacio de taller, de igual forma se propone como complemento en el proceso de construcción del conocimiento participar de diferentes instancias de formación en horas de coformación extra-áulicas como por ejemplo visitas didácticas, asistencia a charlas, jornadas etc. En función de estos diferentes momentos de aprendizaje se busca propiciar el uso de la información para desarrollar la creatividad en la construcción de diversos recursos didácticos para la enseñanza en el aula. De igual forma se procura lograr un mayor acercamiento a la realidad tecnológica local, nacional y mundial. Este espacio posibilita además desarrollar destrezas manuales mediante la manipulación de herramientas específicas aplicando las normas de seguridad pertinentes en la construcción de prototipos mecánicos capaces de transformar energías y se pretende generar momentos de reflexión sobre los impactos ambientales en la generación transporte y uso de energías de forma eficiente. En función de lo mencionado, se propone trabajar las Capacidades Generales relacionadas con: Dominar los saberes a enseñar a partir del trabajo con situaciones problemáticas, análisis de casos, trabajo de campo, entre otros; Actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes mediante el análisis de su propio proceso formativo. Desde el campo de la formación específica esta unidad recupera los conceptos abordados en las unidades curriculares Física Aplicada e Introducción a la Tecnología para resignificarlos en el contexto de los procesos energéticos con el fin de que luego sean recuperados en espacios futuros como Sistemas Tecnológicos, Tecnología Aplicada II y las Prácticas III y IV promoviendo una enseñanza espiralada en donde el estudiante pueda vivenciar una secuencia de contenidos en función de la complejidad durante su trayecto escolar.

Ejes de contenidos:

Eje I: Metrología y herramientas: Magnitudes fundamentales y derivadas en la mecánica. Patrones para la medición de unidades. Instrumentos de medición. Normalización. Herramientas de ajuste y de corte. Principios físicos que las rigen. Transformación física de los materiales: cortes. Tipos.

ES COPA FIEL

Gloria Inés Carpio
Responsable de la División Protocolización
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación

Eje II: Medios técnicos en las transformaciones energéticas: Máquinas simples y complejas. Mecanismos de transmisión del movimiento. Mecanismos de transformación del movimiento. Motores de combustión. Turbinas. Transformadores. Generador eléctrico.

Eje III: Procesos energéticos: Energía. Formas de la energía. Tipos: Eólica, Hidráulica, Térmica, Nuclear, Mareomotriz, Geotérmica, Solar, Biomasa, Eléctrica. Petróleo, gas, biocombustibles. Características, funcionamiento, generación, transporte y distribución de la energía. Matriz energética nacional.

Eje IV: Educación ambiental: Impactos en el ambiente a partir del uso de recursos renovables y no renovables. Eficiencia energética. Uso racional y eficiente de la energía.

2. Bibliografía:

Coronado, M. (2013). *Competencias docentes*. Bs. As. Argentina: Ed. Noveduc

Domínguez Gómez, J. (2008). *Energías Alternativas*. Bs. As.: Editorial: Equipo Sirius, S.A.

Pezzano, A. (1992). *Tecnología Mecánica. Metrología*. Madrid: Ed. Alsina.

Piorno Hernández, A. (1993). *Energías renovables: aproximación a su estudio*. Salamanca: Amarú.

Perales, B. (2012). *Instalaciones Geotérmicas*. Madrid: Ed. Creaciones Copyright.

Webgrafías:

http://www.sanjuan.edu.ar/mesj/LinkClick.aspx?fileticket=6_G8ggW8xZg%3D&tabid=176

<https://www.educ.ar/recursos/132535/guia-de-buenas-practicas-para-el-uso-responsable-de-la-energia>.

Tercer Año

Denominación: Sujeto de la Educación II

Formato: Asignatura

Despliegue: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3° Año. 1° cuatrimestre

Asignación horaria semanal y total: 6 HC semanales - 96 HC

1. Marco Explicativo y Finalidades Formativas:

El complejo proceso de historia personal se construye en el interior de la trama de relaciones interpersonales y de interacciones múltiples con lo social, económico, político y cultural. Los estudiantes que ingresan al Nivel Secundario derivan de trayectorias escolares diferentes, por lo tanto, la escuela debe generar condiciones de educabilidad, de permanencia y mejoramiento de la calidad educativa de los adolescentes. Lo que implica pensar en nuevas intervenciones y estrategias desde lo escolar que permitan abordar las dificultades de los jóvenes para transitar y concluir los espacios formativos.

“No podemos continuar con modalidades de acción propias de una escuela selectiva. Ahora la educación secundaria es obligatoria y esto supone asumir que la misión básica de este nivel es la orientación. Un joven al finalizar el ciclo obligatorio debe estar en condiciones de conocerse a sí mismo, conocer la sociedad y definir un proyecto de vida. Para ayudar a lograr ese objetivo la escuela secundaria debe ofrecer experiencias de aprendizaje de carácter integral”. (Tedesco, Juan C. 2.008).

Las nuevas formas de sociabilidad juveniles otorgan un papel central a las nuevas tecnologías que pasan a formar parte de la vida cotidiana de los adolescentes y configuran nuevas formas de aprender. Entonces el docente no puede mostrarse indiferente a esta realidad en sus prácticas de enseñanza.

Los adolescentes deben comprender la realidad en la que actúan, desarrollando su capacidad de pensar y actuar a través de la práctica continua y metódica de la reflexión, el ejercicio y el juicio crítico.

Tiene la finalidad de configurar a un docente que contribuya a la formación de una subjetividad plena y a la elaboración y concreción de proyectos colectivos significativos para

ES COPIA FIEL

Glady Polonia Carpio
Responsable de Sección Protocolización
Comunicaciones y Participación



"2020-Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano"



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME-2020

el fortalecimiento de la ciudadanía, a partir de intervenciones pedagógicas. Es decir, que favorezcan la construcción de saberes y experiencias significativas de aprendizaje, tendientes a desarrollar fundamentalmente las siguientes capacidades:

Dominar los saberes a enseñar, produciendo versiones del conocimiento adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes, seleccionando, organizando, jerarquizando y secuenciando los contenidos, para favorecer el aprendizaje de los estudiantes.

Dirigir la enseñanza y gestionar la clase, utilizando, diseñando y produciendo variedad de recursos en diferentes formatos, integrando contenidos y dispositivos digitales, así como espacios virtuales de aprendizaje.

Intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar, planificando la enseñanza de las habilidades necesarias para vincularse responsablemente con los otros y trabajar en forma colaborativa. Además, identificar las características de constitución y funcionamiento de los grupos y tomar decisiones en función de estas.

Comprometerse con el propio proceso formativo, identificando las diversas propuestas formativas, advirtiendo fortalezas y debilidades, y analizando el desarrollo de las propias capacidades profesionales y académicas para consolidarlas.

Esta unidad curricular es consecuente con Sujeto de la Educación I y tiene como finalidad, brindar herramientas a los estudiantes (futuros profesores) para determinar las características físicas y psíquicas del sujeto de aprendizaje para el que se forma, visualizado desde el contexto social, político, económico y cultural histórico y actual. Además, se articula con el campo de la práctica y Psicología Educacional.

2. Ejes de Contenidos:

Eje I: El Hombre en los contextos actuales: Procesos de cambios sociales, políticos, económicos y culturales de fines del Siglo XX. El contexto mundial. El proceso de la globalización. La modernidad líquida. La tecnología. Los medios de comunicación. La vida Light. Su influjo en la sociedad, en la cultura, en la literatura. El nuevo ideal de la comodidad.

Eje II: Desarrollo psico-social del adolescente: Pubertad, conceptualizaciones y características. Conceptos de adolescencia. Definición del periodo adolescente. La adolescencia como construcción cultural. La adolescencia a través de la historia. Los cambios físicos y sus efectos psicológicos. Los duelos de la adolescencia. El desarrollo intelectual en la adolescencia, como aprende el cerebro: claves para la educación, el cerebro adolescente. Auto-concepto, Auto-estima, cambios de identidad. Ser adolescente en la actualidad.

Eje III: El adolescente en la escuela secundaria: Cultura postmoderna y escuela secundaria. Desafíos para el logro de la igualdad de oportunidades en el sistema educativo. Fragmentación y desigualdad. Multiculturalidad. Acuerdos de Convivencia. Cultura juvenil. Libertad y límites. Los grupos de aprendizaje. Distribución de roles como estructura de poder y comunicación. Liderazgo y autoridad en los grupos de aprendizaje. Inteligencias múltiples. La tecnología en la escuela.

Eje IV: El joven y adulto en la escuela secundaria: educación de jóvenes y adultos, formación permanente y continua de los adultos. Procesos de aprendizaje y de los conocimientos a lo largo de la vida. Promoción y fomento de la educación de jóvenes y adultos. Desarrollo psicosocial del joven adulto.

3. Bibliografía:

Aguerrondo, I. y otro. (2003). *Escuelas del Futuro en Sistemas Educativos del Futuro: ¿qué formación docente se requiere?* Bs. As.: Papers editores.

Bauman, Z. (2015). *Modernidad líquida*. Bs. As.: Fondo de Cultura Económica.

Bauman, Z. (2007). *Lo retos de la educación en la modernidad líquida*. Bs. As.: Editorial Gedisa.

Handwritten signature and scribbles on the left margin.

ES COPIA FIEL

Gladys Estrella Copio
Responsable de Sección Protocolización
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación

- Berger, K. S. (2007). *Psicología del desarrollo, infancia y adolescencia*. México: Panamericana.
- Blakemore, S. J., Frith, U., y Marina, J. A. (2007). *Como aprende el cerebro: las claves para la educación*. Barcelona: Ariel.
- Duero, D. (2011) *Procesos psicológicos Mundos Mentales*. Colombia: Ed. Alejandría.
- Gentili, P. (2000). *La formación ética como práctica de la libertad*. Bs. As.: Santillana.
- Labaké J. C. (1995). *Es posible educar*. Bs. As.: Santillana
- Moreno, A., Del Barrio, C. (2005) *La experiencia adolescente. A la búsqueda de un lugar en el mundo*. Bs. As.: Aique.
- Podestá, M.E., Rattazzi, A., W. De Fox, S., Peire, J. (2007). *El cerebro que aprende: una mirada a la educación desde las neurociencias*. Barcelona: Ariel.
- Poggi, M. (2002). Instituciones y trayectorias escolares. Replantear el sentido común para transformar las prácticas educativas. Bs. As.: Santillana.
- Reyes Juarez, A. (2009). *La escuela secundaria como espacio de identidades juveniles*. Revista mexicana de investigación educativa. 14 (40), 147-174.
- Urbano, C. y Yuni, J. (2005). *Psicología del desarrollo. Enfoque y perspectivas del curso vital*. Córdoba, Argentina: Editorial Bruja.

Denominación: Tecnología y Producción I

Formato: Seminario - Taller

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3° Año. 2° cuatrimestre

Asignación horaria semanal y total: 6 HC - 96 HC

1. Marco explicativo y finalidades formativas:

La unidad curricular "Tecnología y Producción I", aborda la transformación de las materias primas en productos, determinado por la tecnología que ha producido una verdadera revolución en el contexto socio económico cultural, modificando significativamente las relaciones entre las personas y también la interacción de estas con la naturaleza. Los contenidos se presentan en cuatro ejes que incluyen temas tales como: recursos naturales, la organización de la producción, tipos de producción con sus respectivas etapas que lo identifican, innovación, investigación y desarrollo de tecnologías aplicadas a los procesos productivos, tecnología y sociedad.

Tiene como finalidad promover una visión integral acerca del impacto y sus consecuencias en los procesos, procedimientos y de sus productos resultantes, dentro del contexto socio-cultural-económico y ambiental; como así también, fortalecer una actitud crítica, respecto de las innovaciones en los mismos.

Las capacidades específicas para trabajar desde este espacio serán: producir versiones del conocimiento a enseñar adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes. Para utilizar, diseñar y producir una variedad de recursos, en diferentes formatos, integrando diversos contenidos y dispositivos digitales, así como espacios virtuales de aprendizaje

Se propone diseñar e implementar estrategias didácticas diversas para favorecer las diferentes formas de construir el conocimiento. Identificando características y necesidades del contexto de la escuela, las familias y la comunidad.

Esta unidad se articula y retoma los conocimientos de Química Aplicada e Introducción a la Tecnología, para comprender los aspectos teóricos referidos al impacto y sus consecuencias en los procesos, procedimientos y sus productos resultantes, dentro del contexto socio-cultural-económico y ambiental.

2. Ejes de Contenidos:

Eje I: Necesidades básicas del hombre y el rol de las tecnologías en su satisfacción.
 Ambiente natural y cultural. Recursos naturales.
 El impacto sobre el medio social y natural. Las tecnologías más convenientes y apropiadas para el desarrollo sustentable. Producción. Revolución Industrial. Organización de la

ES COPIA FIEL

Gladys Palomares Carpio
 Responsable de Sección Protocolización
 Comunicaciones y Notificaciones
 Ministerio de Educación



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME-2020

producción Taylorismo, Fordismo y Toyotismo. Procesos de producción primaria, secundaria, terciaria y cuaternaria. Etapas de los procesos de producción. Procesos productivos y contaminación de los recursos

Eje II: Producción Agropecuaria Nacional y Provincial. Suelo. Mecanización de las labores preparatorias del suelo. Degradación: factores que intervienen. Contaminación del suelo.

Aire: Composición. Contaminación atmosférica por los procesos productivos. Efecto invernadero. Destrucción de la capa de ozono. Lluvia ácida. Smog fotoquímico.

El agua: Fuentes. Usos consuntivos y no consuntivos. Sistemas de distribución del agua de riego. Tipos de riego. Contaminación por desechos industriales y urbanos.

Eje III: La huerta escolar y familiar. Herramientas. Procedimientos sustentables. Calendario de siembra. Desechación de aromáticas.

Eje IV: Innovaciones tecnológicas. El rol del conocimiento científico en los procesos de innovación tecnológica. Propósitos y actividades en algunas de las principales instituciones del estado que participan del Sistema Nacional de Innovación (INTI, INVAP, CONAE, CNEA, INTA, ANMAT, INPI, etc.) y de otras a nivel jurisdiccional y/o local (universidades, empresas, complejos de desarrollo.

3. Bibliografía:

- Barderí, M. y otros (2008). *Ciencias Naturales y Tecnología*. Buenos Aires: Santillana.
- Campos Salva, C. (2008). *Física. Guía del Estudiante*. Buenos Aires: Visor
- Chebez, H. (1999). *Ingeniería sanitaria y ambiental en la Argentina*. Buenos Aires: Asociación Argentina de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente. (AIDIS).
- Cwi, M. - Serafini, G. (2000). *Tecnología. Procesos Productivos*. Buenos Aires: Pro ciencia. Conicet.
- Díaz, D. y otros (200e). *La huerta orgánica familiar. Prohuerta*. Fascículos N° 1 al 7. San Juan. I.N.T.A.
- Doval, L.; Gay, A. (1995). *Tecnología: Finalidad educativa y acercamiento didáctico*. Buenos Aires: Pro Ciencia. Conicet.
- Flores, E. y otros (2014). *Manual de educación ambiental de la provincia de San Juan*. San Juan: Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo.
- Hurrell, Julio y otros (2005). *Biosfera Mundo para todos*. Buenos Aires: SM.
- Koss, A. - Iusem, N. (1999). *Biología y Biotecnología*. Buenos Aires: El Ateneo.

Denominación: Didáctica de la Educación Tecnológica

Formato: Asignatura

Despliegue: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° Año.

Asignación horaria semanal y total: 4 HC semanales - 128 HC

1. Marco explicativo y finalidades formativas:

La Didáctica de la Educación Tecnológica es una unidad curricular que aborda teórica y metodológicamente las prácticas de su enseñanza para el Nivel Inicial, Primario y Secundario. La misma, requiere un análisis multidimensional que atienda no sólo a las particularidades de los objetivos y contenidos propios de la Cultura Tecnológica sino también a la complejidad de su transmisión y apropiación por parte de los alumnos de dichos niveles educativos, por lo que las propuestas de intervención se diseñan en función del contexto social, institucional y áulico como así también teniendo en cuenta las características y problemáticas propias de estos niveles educativos.

ES COPIA FIEL
Glodya P. Carpio
Responsable Sección Protocolización
Comunicaciones y Publicaciones
Ministerio de Educación

Tiene como finalidad de formación de esta unidad curricular, promover un espacio para el análisis crítico de los enfoques de la enseñanza de la Educación Tecnológica en el Nivel Inicial, Primario y Secundario y favorecer la apropiación de herramientas conceptuales y pedagógico-didácticas que posibiliten elaborar propuestas de intervención en el aula que permitan el acercamiento de los niños y jóvenes a la comprensión de la cultura tecnológica.

En el marco de esta propuesta, se procura trabajar las capacidades relacionadas con: dominar los saberes a enseñar, dirigir la enseñanza y gestionar la clase, Intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar, intervenir en el escenario institucional y comunitario y comprometerse con el propio proceso formativo. La lectura, el análisis, la relación de distinto saberes, la reflexión sobre el contexto socio-cultural, la producción de textos de diversa complejidad, la utilización de diferentes recursos didácticos y reflexión del propio trayecto formativo, contribuirán como un medio para tal fin.

Esta unidad curricular posibilita la construcción de propuestas áulicas a partir de la integración de conocimientos articulados con las unidades curriculares de Didáctica y Currículum, Sujetos de la Educación I y II, Introducción a la Tecnología, Tecnología Aplicada I, Química Aplicada, Física Aplicada y Práctica Docente I y II, brindando a su vez herramientas para los espacios de Práctica III y IV.

2. Ejes de Contenidos:

Eje I: La Didáctica de la Educación Tecnológica: La enseñanza de la Cultura Tecnológica como objeto de estudio de la Didáctica Especial. Especificidades de la enseñanza y el aprendizaje de la cultura tecnológica en los niveles Inicial Primario y Secundario.

Enfoques para la enseñanza de la Educación Tecnológica en los niveles Inicial, Primario y Secundario.

Eje II: La Educación Tecnológica en el currículum de nivel Inicial, Primario y secundario: El Currículum de Educación Tecnológica en el Nivel Inicial, Primario y Secundario: objetivos, contenidos, relación con otras áreas, propuesta metodológica. Los contenidos de la Educación Tecnológica en el Nivel Inicial, Primario y Secundario: criterios de selección, de organización y de secuenciación. Problematización de contenidos.

Estructuras didácticas propias del Nivel Inicial, Primario y Secundario: unidades didácticas, proyectos y secuencias didácticas. Análisis comparado de diferentes currículos.

Eje III: La Educación Tecnológica y su enseñanza: Criterios de selección de estrategias de enseñanza y aprendizaje adecuadas al nivel Inicial, Primario y Secundario.

La "buena" enseñanza en la selección de las estrategias de enseñanza. El aula y el taller. El aula-taller. La exposición y las buenas preguntas. La demostración y la experimentación. El análisis del objeto. Los cuentos, las narraciones y relatos. El análisis de casos y la resolución de problemas. El aprendizaje basado en problemas. La modelización. Uso de los lenguajes de la tecnología.

Recursos auxiliares para enseñar: juegos didácticos, juguetes, mecano, maquetas, herramientas, entre otros.

Eje IV: La evaluación en Educación Tecnológica: La evaluación de los aprendizajes en la Educación Tecnológica. El qué y el cómo evaluar los aprendizajes en Educación Tecnológica. Análisis de propuestas de evaluación. Diseño y aplicación de instrumentos de evaluación.

3. Bibliografía:

- Aguirre, E. (1994). *¿Se justifica la enseñanza de la tecnología en la escuela de hoy?* Estudios Pedagógicos N°20. pp. 85-97.
- Genusso G. (2000). *La Propuesta didáctica en Tecnología*. Bs. As.: Novedades Educativas. N°114 pp 71.
- Linietsky, C. (2006). *Enfoque de procesos en Educación Tecnológica*. Bs. As.: Novedades Educativas, n° 187.
- Linietsky, C. y Orta Klein, S. (2010). La educación tecnológica y su abordaje didáctico. En Barón, M. y otros, *Educación tecnológica: abordaje didáctico en el nivel secundario* (pp. 9-21). Buenos Aires: Escuela de Capacitación Docente-CePA.

ES COPIA FIEL

Gladys María Corpio
Responsable de Sección Proyección
Comunicaciones, Notificaciones
Ministerio de Educación



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME-202

Maglione, C. y Varlotta, N. (comps.). (2011). *Evaluación y selección de la información*, en Investigación, gestión y búsqueda de información en internet. Serie estrategias en el aula para el modelo 1 a 1. Buenos Aires: Conectar Igualdad. Ministerio de Educación. <http://bibliotecadigital.educ.ar/uploads/contents/investigacion>.

Marpegán, C. (2012). *Los aportes de la alfabetización tecnológica en el desarrollo de capacidades*. Bs. As.: Novedades Educativas, n° 252-253.

Resoluciones N° 141/11 y N° 135/11 del Consejo Federal de Educación. NAP de Ciclo Básico de Secundaria.

Richar, D. (2012). *La educación tecnológica y su relación con las TIC*. Bs. As.: Novedades Educativas, n° 261. Extraído el 2 de febrero de 2013 desde <http://es.scribd.com/doc/123541988/La-Educacion-Tecnologica-y-su-relacion-con-las-TIC-pdf>

Denominación: Sistemas Tecnológicos

Formato: Asignatura

Despliegue: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° Año.

Asignación horaria semanal y total: 4 HC semanales - 128 HC

1. Marco explicativo y finalidades formativas:

El mundo en el que se encuentra inmerso el ser humano ha ido cambiando y evolucionando rápidamente. En este sentido, lo artificial ha ido creciendo cada vez más como consecuencia de la creciente demanda de las personas, convirtiendo de ese modo al propio ser humano en el único artífice y responsable por la creación, transformación y destrucción del ambiente que lo rodea.

La Tecnología está conformada por objetos tecnológicos tangibles y no tangibles los cuales conforman un universo complejo que resulta necesario aprender a reconocer, analizar y manipular desde una perspectiva crítica tendiendo a generar un futuro sostenible.

En tal sentido y desde la Educación Tecnológica se procura favorecer el análisis de dichos objetos tecnológicos estudiados como sistemas, mediante la teoría de la artificialidad y el enfoque sistémico. En forma gradual y desde la infancia se promueve la construcción de estos saberes desde un abordaje socio-técnico donde la mirada está puesta en el todo.

Esta unidad curricular se encuentra ubicada en la formación específica, tiene la finalidad de generar un lugar propicio para conocer y saber usar los saberes disciplinares y su enseñanza a partir del debate, el análisis, la reflexión y la comprensión referidos a la producción, transformación, transporte y almacenamiento que surgen en los procesos, servicios y productos como así también los impactos que provocan en la calidad de vida. Del mismo modo los sistemas de representación sirven como herramienta para beneficiar la comunicación de ideas técnicas como así también el análisis, diseño y construcción de sistemas tecnológicos nuevos más eficientes y sustentables según el contexto de uso.

De igual forma la utilización de las TIC, serán utilizadas como medio para favorecer el intercambio, la motivación y la construcción de conocimientos entre pares.

A través de la implementación de diferentes estrategias y actividades de enseñanza y aprendizaje durante el despliegue de este espacio, se pretende desarrollar las siguientes capacidades generales: Dominar los saberes a enseñar, Dirigir la enseñanza y gestionar la clase, Intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar, Intervenir en el escenario institucional y comunitario, Comprometerse con el propio proceso formativo.

Esta unidad se articula con Introducción a la Tecnología, Tecnología Aplicada I y el Campo de la Práctica.

ES COPIA FIEL

Gladys [Firma]
Responsable de Sección de Evaluación,
Comunicaciones y Relaciones
Ministerio de Educación

2. Ejes de contenidos:

Eje I: La teoría de la Artificialidad: Análisis de la concepción sobre la artificialidad. Los Objetos tecnológicos: sus tipos y características. Las acciones tecnológicas, técnicas y sus características.

Eje II: Representación de objetos tecnológicos: Dibujo a pulso: bocetos, croquis. El Dibujo Técnico como herramienta para la comunicación de ideas. Uso de Normas IRAM para el dibujo normalizado. Proyección ortogonal: Vistas y Perspectivas. Diagramas: uso de redes conceptuales, diagramas de bloques, cursogramas. Diseño asistido: manejo del programa Sketch Up.

Eje III: Sistemas tecnológicos: La Teoría General de Sistemas y sus características: concepción de sistema. Características: propósito, globalismo, entropía, homeostasis y sinergia. Tipos de sistemas: serie y paralelo, físicos y abstractos. Características estructurales y funcionales: simbología.

Eje IV: Análisis sistémico de productos, procesos y servicios: Identificación de los flujos y las operaciones de transformación, distribución y almacenamiento de materia, energía e información en los sistemas. Representación a través de diagramas de bloques. Descripción sistémica.

3. Bibliografía:

- Baudrillard, J. (1985). *El sistema de los objetos*. México: Editorial Siglo XXI.
- Buch, T. (1999). *Sistemas Tecnológicos*. Bs. As.: Ed Aique.
- Cervera, E. (1996). *Dibujo y representación arquitectónica*. Bs. As.: Editorial de Belgrano.
- Coronado, M. (2013). *Competencias docentes*. Bs. As. Argentina: Ed. Noveduc.
- Drewniak, G. (2014). *Contenidos de Educación tecnológica: Primera Parte*. Santa Cruz, Arg.: Ed. DET
- Drewniak, G. (2014). *Contenidos de Educación tecnológica: Segunda Parte*. Santa Cruz, Arg.: Ed. DET
- Folgar, O. (1999). *Los procedimientos. Cursogramas, diagramas de procesos y formularios*. Bs. As.: Ediciones Macchi.
- Gay, A. (1995). *La Tecnología y la estructura productiva*. Córdoba: Ed. TEC.
- Kuo, B. (1970). *Sistemas de Control Automático*. México: Ed Prentice Hall
- Nottoli, H. (1997). *Grafos. Aplicaciones a la Arquitectura y al Diseño*. Bs. As.: Editorial de Belgrano.
- Rosnay, J. (1978). *El Macroscopio*. Madrid: Ed. AC.
- Schmith (1986). *Geometría descriptiva con figuras estereoscópicas*. España: Editorial Reverté.
- Torme, R. y otro. (1996). *Sistema de proyecciones cilíndricas ortogonales*. Bs. As.: Editorial de Belgrano.

Webgrafías:

http://www.sanjuan.edu.ar/mesj/LinkClick.aspx?fileticket=6_G8ggW8xZg%3D&tabid=176

<http://www.sanjuan.edu.ar/mesj/LinkClick.aspx?fileticket=CKutk3OwwOY%3d&tabid=449&mid=1183>

Denominación: Tecnología Aplicada II

Formato: Seminario - Taller

Despliegue: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año.

Asignación horaria semanal y total: 4 HC semanales - 128 HC (30 HC de co-formación)

1. Marco explicativo y finalidades formativas:

La unidad curricular Tecnología Aplicada II tiene como objeto de estudio el desarrollo de conocimientos sobre electricidad y electrónica, con cierto grado de "transversalidad", es decir, que estos temas se tratan desde un enfoque tecnológico el cual busca que el estudiante, futuro

ES COPIA FIEL
Cecilia P. C. C. C.
Comisión de Seguimiento y Evaluación
Ministerio de Educación



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME-20

docente, adquiera las herramientas pedagógicas para desenvolverse con solvencia en sus futuras clases desde lo disciplinar-didáctico.

La electricidad y la electrónica desde su aparición han sido el motor de una revolución técnica en distintos campos, fundamentalmente en el de las comunicaciones, la información, la domótica y la robótica. Se puede asociar a éstas un gran número de sistemas y medios técnicos, por lo que se pretende que el estudiante de Educación Tecnológica pueda comprender y armar circuitos de complejidad intermedia mediante el uso de bloques funcionales que se consiguen en el mercado.

Se utiliza una metodología de aula-taller donde se trabajan los contenidos con propuestas didácticas que contemplan la realización de diversos proyectos tecnológicos.

En este espacio tiene la finalidad de brindar los medios para que el estudiante construya conceptos de electricidad y electrónica mediante una secuencia de enseñanza que los motive a buscar soluciones a problemas de la vida cotidiana desarrollando así la capacidad relacionada con el Dominio de los saberes a enseñar y la Resolución de Problemas. En relación con el compromiso por el desarrollo del propio proceso formativo, se procura fomentar el respeto, la empatía por sus pares y la creación de espacios para que el estudiante exprese sus experiencias y las relaciones con los temas presentados en clase.

Esta unidad curricular tiene una fuerte articulación con el Campo de la Física, Matemática, Tecnología de los Materiales, Tecnología Aplicada I y a su vez brinda conocimientos para Robótica Aplicada.

2. Ejes de contenidos:

Eje I: Corriente Continua: Electricidad. Circuitos eléctricos. Tensión e Intensidad de corriente. Resistencia Eléctrica. Ley de Ohm. Leyes de Kirchhoff. Ley de Joule. Potencia y Energía Eléctrica. Acoplamiento de Resistencias Serie y paralelo. Resolución de Circuitos Resistivos. Concepto, usos y tipos de Capacitores.

Acoplamiento de Capacitores serie y paralelo. Resolución de Circuitos Capacitivos y Mixtos. Pilas y baterías. Acoplamiento de Baterías Serie y Paralelo. Motores de Corriente Continua (CC).

Eje II: Corriente Alterna: Seguridad eléctrica. Los efectos de la Corriente Eléctrica Formas de generación de energía eléctrica. Importancia de la Corriente Alterna. Tipo de onda. Características. Frecuencia, Tensión y corriente eficaz. Corriente Alterna vs Corriente Continua. Transformadores. Elementos de Protección para circuitos de CA. Puesta a Tierra. Elementos de Control. Motores de CA. Diseño de circuitos de CA.

Eje III: Electrónica Analógica: Semiconductores. Diodos Estructura. Relación tensión-corriente. Diodos de unión. Rectificación de media onda y de onda completa. Diodo Zener, LED (foto emisores) y Fotodiodo. Circuitos y Aplicaciones con Diodos.

Transistores estructura y tipos. Circuitos y Aplicaciones con transistores. Amplificadores Operacionales. Circuitos integrados concepto y tipos.

Eje IV: Electrónica Digital: Introducción a la electrónica digital. Nociones de aritmética binaria.

3. Bibliografía:

Ariane Gudewort. (2013). *Gestión de Pilas y Baterías eléctricas en Argentina*. Bs. As.: Gestión Ambiental de INTI.

Gomariz, G. (1999). *Teoría del Control electrónico*. Barcelona: Edit Alfa -Omega.

Ministerio de Educación de la Nación. (2010). *Electricidad y Electrónica. Las Ciencias Naturales y las Matemáticas*. Buenos Aires: Instituto Nacional de Educación Tecnológica.

ES DONIA FIEL

Gladya Carolina Carpio
Responsable de Sección Protocolización
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Ministerio de Educación; Instituto Nacional de Educación Tecnológica (2014). *Salud y seguridad en el trabajo. Aportes para una cultura de la prevención*. 1a ed. - Buenos Aires: Oficina de País de la OIT para la Argentina.

Pallas Arenas. (1988). *Sensores – acondicionadores de señal*. Madrid: Edit. Marcombo.

Pawson, R. (1986). *El libro del robot*. Barcelona: Edit. Gili.

Sears, Zemansky, Young. (1986). *Física Universitaria*. Sexta edición -USA: Edit. Addison – Wesley Iberoamericana.

Wakerly, John F. (1995). *Diseño Digital Principios y Prácticas*. Standford University USA: Edit. Prentice Hall Hispanoamericana.

Zklanny, S., Behrends, C. (1995). *Sistemas digitales de control o proceso*. Madrid: Edit. MCHIUS.

Denominación: Tecnología de los Materiales

Formato: Asignatura

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° Año.

Asignación horaria semanal y total: 4 HC semanales - 128 HC

1. Marco explicativo y finalidades formativas:

La unidad curricular Tecnología de Materiales se orienta al estudio, tanto de la estructura interna y de las propiedades de los materiales, como de los procesos industriales enfocados a la obtención de piezas útiles para la fabricación de máquinas o dispositivos, a partir de materias primas específicas. Por ello es necesario que conozcan las características de cada grupo de materiales como así también las aplicaciones de los distintos tipos de materiales. Tiene por finalidad enunciar las características distintivas de cada grupo de materiales y algunas aplicaciones de distintos tipos de materiales. Estudiar los procesos industriales que determinan influencias sobre los materiales, en sus características y comportamiento, hasta conseguir piezas o mecanismos útiles al servicio requerido a través de los ciclos de perfeccionamiento. Comprender los fundamentos tecnológicos de cada proceso y aplicarlos al diseño de las piezas, seleccionando el más idóneo. Evaluar la influencia de los procesos de transformación en las características de los materiales. Identificar los defectos intrínsecos de cada proceso o material, evaluando la influencia sobre las características del transformado. Conocer aspectos pedagógico-didácticos necesarios para la transposición conceptual a la práctica áulica.

Esta unidad está orientada al desarrollo de las siguientes capacidades:- apropiarse de los conocimientos académicos para transformarlos en contenidos escolares,-incluidos en el Campo de la Formación Específica- y los que son necesarios para enseñar. En tanto permitirá interpretar las situaciones educativas y problematizarlas; incluidos en el Campo de la Formación general y de la práctica. Analizar sistemáticamente las propuestas formadoras, con el objeto de motivar el interés por el compromiso con el propio proceso de aprendizaje, trabajar con otros, en equipo y colaborativamente, en el Instituto, las escuelas asociadas y el contexto comunitario. Intervenir en el escenario institucional y comunitario; a partir del diseño y la resolución de problemas; el análisis de objetos, de procesos tecnológicos y de proyectos tecnológicos, que permiten articular operativamente con la realidad.

Esta unidad se articula con otras tales como: Didáctica de la Educación Tecnológica, Investigación Educativa, Tecnologías de la Producción I y Práctica III.

2. Ejes de Contenidos:

Eje I: Materiales: Tipos de materiales: materiales metálicos, poliméricos, cerámicos, compuestos, materiales electrónicos, inteligentes y nano materiales. Estructura atómica y enlace. Estructuras cristalinas y amorfas en los materiales. Solidificación e imperfecciones cristalinas. Procesos activados por temperatura y difusión en los sólidos.

Eje II: Propiedades de los materiales: Propiedades mecánicas de metales, propiedades eléctricas de materiales, propiedades ópticas y propiedades tecnológicas, materiales

ES COPIA FIEL
Gladys Estímulo Corpio
Responsable de Sección Protocolación,
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME-2020

superconductores, y propiedades magnéticas. Diagramas de fase. Aleaciones para ingeniería. Corrosión. Competencia entre materiales. Diseño y selección. Problemas en la selección de materiales y diseño.

Eje III: Tecnología de los materiales: El concepto de tecnología de materiales. Procesos industriales: proceso industrial de los semi productos metálicos: a fino del arrabio y colada del acero; procesos industriales de las materias primas cerámicas y, procesos industriales de las materias primas poliméricas. Herramientas para el diagnóstico del fallo: fractura y tribología o desgaste. Herramientas para la observación del defecto: ensayos no destructivos.

Eje IV: Procesos tecnológicos: Conformación de piezas: colada, conformación de plástico y sinterización. Conformación de conjuntos: soldadura y uniones mediante adhesivos. Variación de propiedades: tratamientos térmicos y modificaciones de superficies, frente a la corrosión y envejecimiento de materiales metálicos y poliméricos. Los requerimientos del servicio.

3. Bibliografía:

- Appold, H. y otros. (1994). *Tecnología de los metales*. Barcelona: Edit. Reverté.
- Callister, J. D. (1996). *Introducción a la ciencia e ingeniería de los materiales*. Barcelona: Edit. Reverté.
- Derry.T. y otro. (1997). *Historia de la tecnología*. México. D.F.: Edit. Siglo veintiuno.
- Gerling. H (1994). *Moldeo y conformación*. Barcelona: Edit. Reverté.
- Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. (1997). *Contenidos Básicos Comunes de la formación docente de EGB3 y Educación Polimodal*. Buenos Aires.
- Molera Solá, P. (1991). *Conformación metálica*. Barcelona: Edit Marcombo Boixareu. Colección productiva. N° 47.
- Morton J. (1993). *Procesamiento de Plásticos*. México: Edit. Limusa Noriega.
- Phillips, C. (1984). *El vidrio. Artífice de milagros*. Barcelona: Edit. Reverté.
- Rubin. I. (2010). *Materiales plásticos, propiedades y aplicaciones*. México: Edit. Limusa
- Singer. F. y otro. (1986). *Cerámica industrial* (volumen II). Bilbao: Edit. Urmo.
- Smith, W. (1994). *Fundamentos de la ciencia e ingeniería de materiales*. Madrid: Edit Mc Graw Hill.

Cuarto Año

Denominación: Tecnología y Producción II

Formato: Seminario - Taller

Despliegue: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 4 Año. 1° Cuatrimestre

Asignación horaria semanal y total: 6 HC semanales - 96 horas

1. Marco explicativo y finalidades formativas:

Esta unidad curricular está destinada al tratamiento de los distintos tipos de procesos productivos desde una perspectiva global. Esto permitirá a los futuros docentes la comprensión de cómo se estructuran distintos procesos con relación a la variedad de operaciones que poseen, a su organización espacial y a los diversos tipos de productos que generan. Estos conocimientos serán abordados desde una perspectiva crítica, metodológica, y social; la finalidad será abordar desde enfoque sistémico la resolución de situaciones problemáticas particulares del sector productivo local, dentro del contexto socio-cultural-económico y ambiental. La unidad está organizada en tres ejes que abarca desde el origen y organización actual, el análisis del proceso productivo, considerando las condiciones de calidad, higiene y seguridad necesarias.

Para lograr esta apropiación de los contenidos se trabajarán con las siguientes capacidades específicas: identificar las características y los diversos modos de aprender de los estudiantes para diseñar e implementar estrategias didácticas diversas para favorecer las diferentes formas de construir el conocimiento y promover el aprendizaje individual, grupal y colaborativo. Diseñar e implementar estrategias didácticas para promover la formulación de preguntas, la expresión de ideas y el intercambio de puntos de vista, recuperando las características culturales y el conocimiento de las familias y la comunidad.

Se trata de una formación a través de la acción / reflexión acerca del trabajo realizado en común por los participantes del taller, en el que predomina el aprendizaje sobre la enseñanza, donde los conocimientos teóricos, métodos, técnicas y habilidades se adquieren en un proceso de trabajo.

Se articula con los espacios, Introducción a la Tecnología, Química Aplicada, Sistemas Tecnológicos, Tecnología y Producción I y II, debido a que se recuperan conceptos que sirven de sustento para los nuevos aprendizajes.

2. Ejes de Contenidos:

Eje I: Evolución de las ideas y hechos de la organización de la producción: Ciencia, técnica y tecnología en relación con la producción. Producción industrial y sistema de producción. Características. El avance de la tecnología en las últimas décadas. Producción: concepto. Clasificación: sector económico, flujo de producción.

Eje II: El proceso de producción: La producción como sistema. Los procesos secundarios. Tipos de proceso de producción. Producción Continua, intermitente, por Montaje y por Proyecto. Características generales. Diagramas de Gantt, PERT y de Proceso. Tipología de la producción. Integración producto-proceso. Diseño de proceso. Disposición de las instalaciones. Manejo de materiales. Automatización de la producción

El producto: concepto. Diseño de producto. Eliminación de un producto. Desarrollo de producto. Los servicios como productos. Estrategia de producto. Diseño técnico. Packaging.

Eje III: Control de calidad y evaluación de productos. Normas de calidad en la producción serie ISO 9000, 14000 y 45000. Normas de Higiene y Seguridad.

3. Bibliografía:

Buch, T. (1996). *El Tecnoscopio*. Buenos Aires: Edit. Aique.

Buch, T. (1999). *Sistemas Tecnológicos*. Bs. As.: Edit. Aique.

Buffa, E. (1997). *Administración y dirección técnica de la producción*. D.F. México: Ed. Limus. S.A. 4 Edición.

Ferraro, R.; Lerch, C. (1997) *¿Qué es qué en tecnología? Manual de uso*. Bs. As.: Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Gay, A. y Ferreras, M. A. (1996). *La educación tecnológica*. Bs. As.: Conicet. Red de Formación Docente Continua.

Gay, A.; Ferreras, M. A. y otros (1999). *Temas para la educación tecnológica*. Bs. As.: La obra S.A. R.F.D.C.

Groff, G. y Muth, J. F. (1993). *Sistemas de producción*. Bs. As.: Ed. Ateneo.

Solana, Ricardo. (1993). *Las raíces del presente*. Bs. As.: Ed. Macchi.

Denominación: Tecnología de Gestión

Formato: Taller

Despliegue: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 4° Año. 1° Cuatrimestre

Asignación horaria semanal y total: 6 HC semanales - 96 HC

1. Marco explicativo y finalidades formativas:

Las organizaciones están conformadas por un grupo de personas que interactúan con recursos y desarrollan actividades con el fin de cumplir determinados objetivos. Éstas, son dinámicas y evolucionan constantemente lo que demanda la generación de tecnologías de gestión para su

ES COPIA FIEL
Gladys Carolina Carpio
Responsable de Sección Prolocalización
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME- 2020

desarrollo en el contexto globalizado en el cual actúan. Las conductas de los responsables de llevar a cabo las funciones de administración y tomar las decisiones deben estar guiadas por principios éticos para garantizar la equidad y eficacia en los resultados obtenidos.

El desarrollo de esta unidad en la formación docente, tiene la finalidad de ofrecer un lugar para analizar los modelos de gestión en las organizaciones, estudiar los procesos y funciones administrativas, como así también hacer uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr la eficiencia en el funcionamiento de las organizaciones.

A partir del desarrollo de ciertas capacidades, habilidades y destrezas las tecnologías de gestión brindan la oportunidad de realizar observaciones directas y analizar organizaciones del medio como por ejemplo la propia escuela, organismos del estado provincial, empresas comerciales, agropecuarias, fábricas, clubes, etc. Con ello se pretende que se pueda comprobar cómo en cada una de las organizaciones cambian las estrategias operativas, los procedimientos que utilizan, los valores que sustentan, la cultura que impera, la imagen que proyectan, las metas u objetivos que persiguen, las misiones que cumplen, y la forma en que se desarrollan las relaciones interpersonales, constituyendo de esta manera situaciones ambientales diferentes que serán llevados al aula para su análisis.

Para contribuir con el desarrollo y construcción del conocimiento se trabajarán con las siguientes capacidades: dirigir la enseñanza y gestionar la clase, la intervención en el escenario institucional y comunitario y dominar los saberes a enseñar.

Esta unidad se articula con Sistemas Tecnológico y con el Campo de la Práctica, brindando marcos conceptuales para comprender los modelos de gestión en las organizaciones.

2. Ejes de contenidos:

Eje I: Las Organizaciones: Sus tipos y clasificación. Los fines que persiguen. Las características de los distintos tipos de empresarios. La empresa y los factores que la condicionan. Las PYMES, sus características y funcionamiento. Las empresas familiares, características y funcionamiento. La cultura organizacional de la empresa.

Eje II: Funciones administrativas: El proceso de planeamiento. La toma de decisiones. La Información y la Comunicación. La estructura organizacional: tipologías. Departamentalización. Técnicas de organización. Recursos humanos. Aprovisionamiento: compras. Documentos bancarios y comerciales. Proceso de control de las organizaciones.

Eje III: Mercado: Segmentación e investigación de mercado. La promoción. Merchandising. Publicidad y propaganda. Medios masivos de comunicación.

3. Bibliografía:

- Colección (2007). *Administración de Pymes*. Bs. As.: Diario Clarín.
Colección (2007). *Tu Dinero Propio*. Bs. As.: Diario Clarín.
Colección (2007). *Tu Dinero*. Bs. As.: Diario Clarín.
Coronado, M. (2013). *Competencias docentes*. Bs. As. Argentina: Ed. Noveduc.
Gilli, J. y otro. (2013). *Organización y administración de empresas*. Bs. As.: Ed Atuel y Cara o Ceca.
Klein, M. (1982). *Circuitos Administrativos*. Bs. As.: Editorial Tesis
Koontz, H. (1998). *Administración-una perspectiva global*. México: Ed. Mc Graw-Hill 11ª Ed.
Macchi, A. (1978). *Diseño y Control de Formularios*. Bs. As.: Ediciones Macchi
Perel, M. y otro. (1996). *Administración General*. Bs. As.: Ediciones Macchi
Revista PYMES. (2006-2013). Bs. As. Clarín
Robbins, S. y otro. (2000). *Administración*. Mx.: Ed. Prenticehall. 6º ed.
Volpentesta, J. (1993). *Estudio de Sistemas de Información Para las Empresas*. Bs. As.: Ed. Buyatti

ES COPIA FIEL

Gladys María Coppio
Responsable de Sección Fotocopiación
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación

Webgrafías:

- http://www.sanjuan.edu.ar/mesj/LinkClick.aspx?fileticket=6_G8ggW8xZg%3D&tabid=176
- <http://www.sanjuan.edu.ar/mesj/LinkClick.aspx?fileticket=CKutk3OwwOY%3d&tabid=449&mid=1183>

Denominación: Inglés Técnico

Formato: Asignatura

Despliegue: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 4° año. 2° cuatrimestre

Asignación horaria semanal y total: 5 HC semanales – 80 HC

1. Marco Explicativo y Finalidades Formativas:

Como afirma la Ley de Educación Nacional, la competencia comunicativa favorece la autonomía intelectual y representa una herramienta útil para el intercambio de información y conocimiento, al mismo tiempo permite a los alumnos la profundización de contenidos relevantes y el contacto directo con nuevas fuentes bibliográficas.

Una lengua extranjera como el inglés, posibilita a los estudiantes la ampliación de su propia formación para el abordaje de textos escritos y la aplicación de la lengua oral en la resolución de problemas de la vida cotidiana.

Actualmente, el impacto y los efectos del desarrollo tecnológico se expanden a escala global y repercuten en todos los ámbitos de la vida social. El solo descubrimiento o invención de un producto, una técnica o una idea, no asegura su difusión generalizada, en consecuencia, los usos y aplicaciones de la ciencia y la tecnología no son accesibles a todos por igual; por eso, el papel que juega el Inglés para la socialización del conocimiento es fundamental para que los beneficios científicos - tecnológicos sean aprovechados por nuestros alumnos. De este modo, se implementa un proceso de decodificación de la lengua, que supone la aplicación de estrategias que facilitan la comprensión, la construcción del sentido real, y la organización conceptual del contenido del propio castellano.

En este marco, se favorecerá el pensamiento crítico como capacidad para advertir contradicciones y abordar el espacio áulico en su relación con la trama institucional y social; la construcción de marcos referenciales pertinentes para estimular la capacidad de dirigir la enseñanza y gestionar la clase; la posibilidad de definir y expresar las posiciones teóricas e ideológicas sustentadas en sus interpretaciones de la realidad para potenciar una correcta intervención en el escenario institucional y comunitario; además de la lectura crítica de los textos y el análisis de la bibliografía sugerida que profundizan la capacidad para dominar los saberes a enseñar.

Esta unidad tiene como finalidad alcanzar una aproximación global al inglés y conocer los aportes en esta lengua para la interpretación de las últimas novedades del mundo tecnológico que proporcione información útil y estimulante para el bien personal del futuro profesional docente. Se articula con el Campo de la práctica y con la Alfabetización Académica, ya que ofrece aspectos teóricos que contribuyen a la interpretación de textos y su diversidad de uso en el campo de la tecnología.

2. Ejes de Contenidos:

Eje I: Gramática: Estructuras básicas: similitudes y diferencias con nuestra lengua. Tiempos verbales: sus estructuras, funcionamientos y usos, comparados con nuestra lengua. Frases verbales: sus interpretaciones y sus usos.

Eje II: Traducción: lineal y conceptual: estrategias. Uso del diccionario: su funcionamiento, estructura, abreviaturas y codificaciones.

Eje III: Traducción de Texto: Condiciones de textualidad. Coherencia y cohesión. Cohesión gramatical: referentes, sustitución, elipsis y marcadores textuales. Cohesión léxica: reiteración (repetición, sinónimos, antónimos, etc.)

ES COPIA FIEL
Gloria Corpio
Comisaria de Sección, Protocolización,
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME-2020

Eje IV: Oración: Estructura: bloques significativos nominales y verbales. Componentes sintácticos, semánticos y morfológicos. Tipos textuales.

Eje V: El discurso científico: La divulgación científica. La descripción, la narración, la argumentación y la explicación. Organización discursiva de los textos científicos-técnicos: usos y procedimientos retóricos, conectores para desarrollar y relacionar ideas.

3. Bibliografía:

- Carrel, P. (1992). *Et al Editors Interactive Approaches to Second Language Reading*. USA Cambridge: Edit. U.Press.
- Cash, A.G., Murray, J.C. (2016). *Teorías y Técnicas de Traducción*, USA: Linguatext Ltd.
- Cicurel, F. (1991). *Lectures Interactives en 'Langues Etrangères*. París: Edit. Hachette F.L.E.
- Diccionario Océano (2017). *Inglés-Español, Español-Inglés*. Editorial Océano.
- Glendenning, E. (2014). *Technology I-Student's Book*. USA: Oxford English for Careers.
- Murphy, R. (2012). *English Grammar in Use*. USA: Cambridge University Press.

Denominación: UDI Unidad de definición institucional

Formato: Trabajo de Campo

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 4° año. 2° cuatrimestre

Asignación horaria semanal y total: 4 HC semanales —64 HC

1. Marco explicativo y finalidades formativas:

Esta unidad será definida por la institución en 4° año y considerando la indagación de las motivaciones y expectativas de los alumnos propongan.

Las temáticas propuestas son:

Programación y Robótica.

Tecnología Ambiental.

Nanotecnología.

Telecomunicaciones.

Tecnología Agropecuaria.

Denominación: Robótica Aplicada

Formato: Laboratorio

Despliegue: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4° año.

Asignación horaria semanal y total: 5HC semanales - 160 HC (30 HC de co-formación)

1. Marco explicativo y finalidades formativas:

La unidad curricular Robótica Aplicada tiene como objeto de estudio el desarrollo de conocimientos sobre Automatización, Control y Robótica, con cierto grado de "transversalidad", es decir, que estos temas se tratan desde un enfoque tecnológico el cual busca que el estudiante, futuro docente, adquiera las herramientas pedagógicas para desenvolverse con solvencia en sus futuras clases desde lo disciplinar-didáctico.

La Robótica en menos de 40 años ha pasado de ser un mito, propio de la imaginación de algunos autores literarios, a una realidad imprescindible en el actual mercado productivo y doméstico. Robótica Aplicada es un espacio que ayuda al estudiante de Educación Tecnológica a ser parte y entender esta revolución, donde se integran áreas como matemática, física, materiales, mecánica, electrónica, automatización, control y programación, para diseñar y desarrollar diferentes proyectos de Robótica útiles para la producción, la casa o recreación.

EN COPIA FIEL

Robótica Aplicada tiene la finalidad que el estudiante de Educación Tecnológica sea capaz de comprender los conceptos básicos fundamentales, para interpretar, diseñar y desarrollar Robots y sistemas automáticos de complejidad básica-intermedia mediante el uso de nuevas herramientas y otros elementos funcionales que se consiguen en el mercado local.

Se utiliza un formato pedagógico de laboratorio donde se trabajan los contenidos con propuestas didácticas que contemplan la aplicación de los contenidos de la unidad a la enseñanza en los diversos niveles para los que se forma.

En esta unidad se brindan los medios para que el estudiante construya conceptos de Automatización y Robótica mediante una secuencia de enseñanza que los motive a buscar y desarrollar soluciones a problemas de la vida cotidiana fomentando así la capacidad del dominio de saberes a enseñar, el comprometerse con el propio proceso formativo. Es decir procurando fomentar el respeto, la empatía por sus pares y la creación de espacios para que el estudiante exprese sus experiencias y las relacione con los temas presentados en el aula.

Se articula con Tecnología Aplicada I y II, con las Unidades de Definición Institucional del campo específico y con el Campo de la Práctica.

2. Ejes de contenidos:

Eje I: Automatización: Elementos de una instalación Automatizada. Actuadores, preactuadores, Sensores o captadores. Introducción a la Robótica. Importancia y evolución de la Robótica. Partes de un Robot. Clasificación de los Robots. Control. Control de lazo cerrado y lazo abierto. Conceptos de Automatismos cableados y programables. Autómatas programables PLC y Control por computadora. Aplicaciones.

Eje II: Introducción al mundo Arduino: Hardware Arduino. Sistemas electrónicos. Los microcontroladores. ¿Qué es arduino? Concepto de Software y Hardware Libre. La placa Arduino UNO sus partes y características. Otras Placas Arduino. Software Arduino. Estructura general de un Sketch (programa). Visualino entorno de programación visual para Arduino.

Eje III: Lenguaje Arduino: C/C++. Variables y constantes. Instrucciones y Funciones propias. Bloques condicionales y repetitivos (bucles). Librerías. Visualino entorno de programación visual para Arduino. Otro entorno de programación Minibloq. Desarrollo del primer sketch.

Eje IV: Entradas y Salidas: Analógicas y Digitales. Diferentes Sensores y actuadores Arduino. Comunicación bluetooth y wi-fi. Desarrollo de proyectos.

3. Bibliografía:

Brian W. Evans. (2007). *Arduino: Manual de Programación*. San Francisco, California. USA: First Edition.

Gomariz, G. (1999). *Teoría del Control electrónico*. Barcelona: Edit. Alfa – Omega

Juganaru Mathiu, M. (2014). *Introducción a la programación*. Primera Edición. Ebook. Editorial Patria.

Monk, S. (2012). *30 Proyectos con Arduino™*. Madrid, España: Editorial Estribor. S.L. 1º Edición.

Óscar Torrente Artero, (2013). *Arduino. Curso práctico de formación*. México: Editorial Alfaomega. 1º Edición.

Pallás Areny, R. (1988). *Sensores – acondicionadores de señal*. Madrid: Edit. Marcombo.

Pawson, R. (1986). *El libro del robot*. Barcelona: Edit. Gili.

Potter, P. (1985). *Robótica, que hacen y cómo funcionan*. Madrid: Gustavo Gili. SA

Szklanny, S., Behrends, C. (1995). *Sistemas digitales de control o proceso*. Madrid: Edit. MCHIUS.

Wakerly, John F. (1995). *Diseño Digital Principios y Prácticas*. Standford University USA.: Edit. Prentice Hall Hispanoamericana.

c. Campo de la Formación de la Práctica Profesional

Primer Año

ES COPIA FIEL
Gladys...
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación

"2020-Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano"



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME-202

Denominación: Práctica I: "Aproximación a las instituciones socio-culturales y educativas en su contexto".
Formato: Práctica Docente
Despliegue: Anual
Ubicación en el diseño curricular: 1º año
Asignación horaria semanal y total: 3 HS semanales- 116 HC. En la escuela formadora 96 hs; en la Instituciones co-formadora 20 hs.

1. Marco explicativo y finalidades formativas:

Este espacio curricular inicia el proceso de las prácticas docentes como prácticas educativas y sociales. Implican el trabajo en torno al conocimiento, en especial, a los contenidos culturales seleccionados como relevantes de transmisión, que deben ser incorporados en las propuestas curriculares.

La formación en la práctica profesional se concibe como un conjunto de procesos complejos y multidimensionales asociados a todas aquellas tareas que un docente realiza día a día en las instituciones educativas.

Cuando se hace referencia a la acción docente, se la suele reducir fundamentalmente al aula, aparece como inserta en este micro espacio del hacer donde se despliega su acción. Pero la práctica docente trasciende la práctica de la enseñanza al implicar además un conjunto de actividades, interacciones, relaciones que configuran al campo laboral del docente. Es por eso que se considera necesario reconocer los atravesamientos institucionales y contextuales más amplios que marcan la tarea de enseñar, reconocimiento que debe ser objeto de análisis en diferentes instancias del proceso de formación.

En este sentido, la finalidad de Práctica I "Aproximación a las instituciones socio-culturales y educativas en su contexto" se focaliza principalmente, en generar miradas críticas de análisis en diversas instituciones socioculturales y educativos de contextos, lo que propicie fundamentalmente su vinculación con la comunidad. Para ello, se requerirán en el despliegue de cursado de una combinación de diversos formatos tales como: seminario, taller y trabajo de campo. Esto permitirá adquirir distintas herramientas de recolección, procesamiento, análisis, síntesis de la información, etc. Lo mencionado implica, resignificar las prácticas en articulación con los abordajes teóricos desarrollados y su amplitud de manera holística en el reconocimiento de los espacios escolares y comunitarios; recuperándolos desde una mirada pedagógica que propicie favorecer la comprensión crítica y reflexiva, requeridos en esta primera práctica docente.

El eje de la Práctica I se implementará mediante el desarrollo de una unidad curricular, anual, con formato seminario taller utilizando el trabajo de campo en las escuelas asociadas y en instituciones socio-comunitarias del medio. Los cursantes desarrollarán acciones pedagógicas, enmarcadas específicamente en el análisis de casos y narrativas de experiencias locales, regionales y con proyectos socio-comunitarios de las escuelas en relación con su comunidad. Según el Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial (Resolución CFE N° 337/18), las capacidades generales que se consideran en este recorrido, se describen en la intervención en el escenario institucional comunitario y en la actuación de acuerdo con las características y diversos modos de aprender. Focalizando específicamente en acciones de identificación en las características y necesidades del contexto de las organizaciones e instituciones que rodean a la escuela y comunidad, valorando así, las experiencias formativas que identifiquen fortalezas y debilidades, para intervenir como docentes en futuros escenarios posibles. Además, se analiza incorporar para los niveles educativos en que se desempeñaran como cursantes y proyectivamente como docentes, el abordaje didáctico desde el Marco de la

ES COPIA FIEL

Glady Polak Carpio
Responsable de Sección Protocolización
Comunicaciones y Publicaciones
Ministerio de Educación

Organización de los Aprendizajes en capacidades de trabajo con otros, resolución en problemas y pensamiento crítico, los cuales potencien experiencias de aprendizajes deseables. Se propicia en esta unidad curricular, favorecer como nexos de experiencias educativas de formación docente inicial, las cuales promuevan la articulación con otras unidades curriculares de la Práctica Docente II y III, del campo de la formación general y campo de la formación específica. Profundizando el conocimiento en instituciones socioculturales y educativas de contextos y de la propia especificidad de los niveles en que se forman.

2. Ejes de Contenidos:

En ISFD

Eje I: La formación docente en el marco de las trayectorias escolares. La biografía y autobiografía escolar. La práctica docente como trayectoria escolar y sus relaciones con el contexto. Figuras de profesores/as y docentes memorables. El valor de la transmisión simbólica. Las experiencias de formación. Reflexión sobre el rol como estudiante, en el paso por la escolaridad y la construcción del rol como docente.

Eje II: Instituciones Socio Culturales y Educativas: Concepciones sobre Institución, Estructura y Modos Organizacionales. Instituciones y tipos. Relación institución y comunidad en escenarios locales e históricos específicos. Contextos rurales, interculturales y de Diversidad. Trabajo en Redes Inter- Institucionales. Articulación. Integración. Fracturas.

Eje III: La Investigación en contextos socio comunitarios e instituciones educativa: Herramientas para la exploración en campo: Diseño e Implementación de Estrategias para la Observación, Entrevistas, Cuestionarios. Encuestas. Registro. Análisis y Sistematización de los Datos. Deconstrucción analítica. Redacción de Informes.

Eje IV: Prácticas Educativas como Prácticas Sociales Situadas. Prácticas Docentes. Complejidad y Multidimensionalidad. Educación en Contextos de Diversidad. Espacios escolares y no escolares de Educación Tecnológica. La tecnología y su vinculación con el conocimiento escolar.

En escuelas asociadas-coformadoras y otras instituciones socio-culturales.

Observación y registro de la cotidianeidad de organizaciones que desarrollan propuestas educativas en Educación Tecnológica: CIC, CAJ, ONG solidarias, bibliotecas populares, centros tecnológicos, entre otras.

Recolección de datos en instituciones escolares en diversos contextos (Urbano, Rural, Urbano Marginal, rural aislado, contexto de encierro). Aspectos de la vida institucional: relación con la comunidad prácticas docente. Procesos de comunicación de los diferentes actores de la institución.

Participación en actividades institucionales que le permitan visualizar la dinámica escolar (muestras didácticas, charlas de especialistas invitados, acompañamiento a visitas didácticas).

3. Bibliografía:

Anijovich, R.; Cappelletti, G.; Mora, S; Sabelli, M.J. (2009). *Autobiografía escolar: reconocer la propia historia de vida* en Transitar la formación pedagógica. Dispositivos y estrategias. Bs. As.: Paidós

Anijovich, R.; Cappelletti, G.; Mora, S; Sabelli, M.J. (2009). *La observación: educar la mirada para significar la complejidad* en Transitar la formación pedagógica. Dispositivos y estrategias. Bs. As.: Paidós

Butelman, I. (2000). *Pensando las Instituciones*. Buenos Aires: Paidós.

Corti, A. (2008). *Documento 1 Análisis Institucional*. UNSL: San Luis.

Dalle, P. y Otros. (2005). *Manual de Metodología. Construcción del Marco Teórico, Formulación de los Objetivos y Elección de la Metodología*. Buenos Aires: CLACSO Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales Editorial.

Falicov, E. (2004). *Sociología*. Bs. As: Editorial Aiqué.

Fernandez, L. (1998). *Las Instituciones educativas. Dinámicas instituciones en situaciones críticas*. Bs.As.: Paidós.

ES COPIA FIEL

Glady...
Responsable de Sección Protocolización
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME- 202

- Garay, L. (2000). *Algunos conceptos para analizar las instituciones Educativas*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Leliwa, S. (2013). *Enseñar educación tecnológica en los escenarios actuales*. Córdoba: Editorial Comunicarte.
- Pozner, P. (1997). *El Directivo como Gestor de los Aprendizajes Escolares*. Buenos Aires: Edit. Aique.
- Rockwell, E. (2009). *Experiencia Etnográfica, La Historia y Cultura en los Procesos Educativos*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

Segundo Año

Denominación: Práctica II: "La Institución Escolar y las Prácticas Curriculares"

Formato: Práctica Docente

Despliegue: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° Año

Asignación Horaria Semanal y total: 4 HS semanales- 128 HC. En la escuela formadora 96 hs.; en la escuela co-formadora 32 hs.

1. Marco explicativo y finalidades formativas

El Marco Explicativo donde se posiciona la Práctica II "La Institución Escolar y las Prácticas Curriculares", se focaliza principalmente, en generar sentidos y miradas críticas de análisis en la dinámica multidimensional y en la cotidianidad de las instituciones escolares y sus contextos diversos. Además, se intenta promover el conocimiento a través de los aspectos que circundan entre las normativas y políticas vigentes, valorando, la posibilidad de repensar prácticas docentes a partir del enfoque centrado en las capacidades que propicien cambios necesarios en los nuevos escenarios educativos actuales.

Es por ello que, se propicia abordar en los cursantes la apropiación de conocimientos en marcos interpretativos socio críticos que formulen una perspectiva sobre el quehacer docente profesional y la compleja realidad institucional que intervienen intrínsecamente en los procesos institucionales y organizacionales de la escuela y principalmente, en el aula.

Entre las finalidades formativas de esta unidad curricular, detallamos en primer lugar, favorecer en la toma de conciencia sobre los condicionamientos y posibilidades de la acción en la formación docente mediadas por la articulación teórica y de la práctica observable que propicie la indagación de la realidad en las instituciones educativas. Y, en segundo lugar, promover la lectura crítica de los niveles de concreción curricular en su implicancia real y su correspondiente análisis en relación a documentos oficiales y sus diseños de implementación a través de la complejidad de la mirada en la institución, en el aula y fundamentalmente, en los docentes que intervienen de manera directa en los procesos de enseñanza en Educación Tecnológica y en los procesos de aprendizaje.

Según el Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial (Resolución CFE N° 337/18), las capacidades generales que se consideran en el presente espacio de formación práctica, se designan a partir de dominar los saberes a enseñar y comprometerse con el propio proceso formativo, lo cual propicie la apropiación de conocimientos definidos en el diseño curricular y otros marcos normativos de actualización e implementación en el aula que alcance un nivel de profundidad sobre estos conocimientos y sus bases epistemológicas y se incorporen a una amplitud de herramientas pedagógicas en el propio proceso de enseñanza.

Conjuntamente, se analizará incorporar para los niveles educativos en que se desempeñarán como futuros docentes a los cursantes de la carrera, el abordaje desde el Marco de la Organización de los Aprendizajes, centrando en las capacidades de Trabajo con Otros,

ES COPIA FIEL

Resolución en Problemas y Pensamiento Crítico, los cuales potencien procesos de enseñanza y escenarios de experiencias en aprendizajes significativos, relevantes y deseables en los alumnos destinatarios de los niveles obligatorios.

Desde este espacio se propiciará articular con otras unidades curriculares recuperando aportes de Filosofía y Conocimiento, con fuerte acento en los contenidos especificado como parte del eje epistemológico didáctico, asimismo se recuperan experiencias y contenidos de Práctica I para continuarlas en un proceso formativo y se coordinan tareas fuertemente articuladas y apoyadas por profesores de segundo año, de las unidades curriculares: Didáctica y Currículum, Psicología Educativa del Campo de la Formación General, y con Sujeto de la Educación I (Inicial y Primaria) del Campo de la Formación Específica. Además, la relevancia de abordar la práctica como un espacio para la reflexión sobre el desempeño docente ante la presencia de lo diverso y heterogéneo en el aula y en la institución en general.

2. Ejes de Contenidos:

En ISFD

Eje I: Institución Educativa, Currículum y Contextos. Institución Escolar. Concepto. Características. Institución Escolar en diferentes contextos y modalidades- Urbano, Rural, Situaciones de Vulnerabilidad y/o Necesidades Educativas Especiales. El Contrato fundacional. Cultura, Identidad, Clima Institucional. Ritos y Mitos. Procesos de Institucionalización, Instituido e Instituyente. Organización Escolar, Dinámicas y Dimensiones de Análisis Institucional. Actores, Poder, Comunicación y Conflicto.

Eje II: Currículum, documentos y procesos curriculares. El currículum como prescripción, como campo de prácticas y como objeto de análisis y aprendizaje. La enseñanza entendida como currículum en acción: tensiones con el currículum prescripto. Procesos curriculares: análisis de los niveles de aproximación curricular: gestión política, institucional y áulica. Análisis de documentos curriculares: objetivaciones curriculares de nivel nacional, diseño jurisdiccional, institucional y áulico. Análisis de proyectos y documentaciones institucionales. Análisis de supuestos subyacentes

Eje III: La Educación Tecnológica. Práctica docente: rol y trabajo del docente en el mundo actual. Los docentes moldeadores del currículo. Análisis de la concepción de ciencia presente en documentos y materiales curriculares. Análisis y reconceptualización en relación a procesos didáctico curriculares. El currículo de Educación Tecnológica, criterios y teorías que lo organizan. Marcos epistemológicos. Lugar de la Educación Tecnológica en el Diseño curricular jurisdiccional y desarrollo curricular en las instituciones co formadoras. Experiencias en enseñanza en Educación Tecnológica. Análisis de casos, trabajo de campo, talleres y foros. Selección y organización de contenidos. Diseño de actividades y materiales. Primeros desempeños docentes: micro enseñanza y simulaciones. Herramientas de investigación para el análisis de documentos y prácticas.

En escuelas asociadas-coformadoras:

Observación y recolección de datos en instancias organizacionales-administrativas y pedagógicas de la institución educativa.

Relevamiento de información sobre proyectos institucionales y curriculares, documentos curriculares (trabajos prácticos, guías didácticas, planificaciones, secuencias didácticas) materiales curriculares (libros de textos, etc.)

Colaboración en actividades del docente: elaboración de documentos y materiales curriculares, visitas didácticas, proyectos áulicos, trabajos colaborativos en la red y trabajos de campo.

Bibliografía:

- Aguerrondo, I. (1995). *La escuela como organización inteligente*. Edit. Troquel. Bs As.
Alfiz, I. (1997). *El Proyecto Educativo Institucional*. Propuestas para un diseño colectivo. Bs. As. Ed. Aique.
Alliaud, A. (2004). *La escuela y los docentes: ¿Eterno retorno o permanencia constante? Apuntes para abordar una particular relación desde una perspectiva biográfica*. Cuaderno de Pedagogía. Rosario. Año 7 N° 12. El Zorzal. Rosario.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME-202

- Birgin, A. y Otro. (1998) *La formación docente: Cultura, escuela y política. Debates y experiencias*. Troquel. Bs As.
- Bixio, C. (2005). *Enseñar a aprender. Construir un espacio colectivo de enseñanza-aprendizaje*. Homo Sapiens. Santa Fe.
- Boggino, N. y Otros. (2000). *Las escuelas por dentro y el aprendizaje escolar*. Homo Sapiens. Rosario.
- Hart, R. (2003). *Conduciendo la Escuela: Manual de Gestión Directiva*. Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas, 1era edición.
- López, M. (2013) *Herramientas para planificar en la escuela*. Buenos Aires: Editorial Aique.
- Rockwell, E. (2009). *Experiencia Etnográfica, La Historia y Cultura en los Procesos Educativos*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

Denominación: Práctica III: "Práctica de la Enseñanza. El aula como escenario de análisis y reflexión. Residencia en el Nivel Inicial y Microexperiencia en el Nivel Primario"

Formato: Práctica Docente- Residencia.

Despliegue: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° Año

Asignación Horaria Semanal y total: 5 HS semanales - 214 HC. En el Instituto Formador 154 hs; en la Institución Co-formadora 60 hs.

1. Marco explicativo y finalidades formativas

Esta instancia de formación en el Campo de la Práctica pone de manifiesto las capacidades construidas durante la trayectoria como estudiante para desarrollarlas en el aula, recuperando de este modo el sentido del conocimiento sistemático, la comprensión y el análisis de estas prácticas, construyendo categorías pertinentes para la interpretación, intervención y transformación de las situaciones analizadas. Este proceso se desarrollará en el marco de un trabajo compartido en parejas pedagógicas y en forma individual, se generarán herramientas a partir del registro de observaciones, de clases, entrevistas, recopilación de documentación, etc., que permitirán realizar análisis, diagnósticos, diseños de intervención alternativos y de propuestas específicas de enseñanza para los niveles que se forma.

Esta unidad curricular tiene por finalidad favorecer el desarrollo de capacidades para la intervención en las prácticas docentes y pedagógicas, diseñar, poner en práctica y evaluar propuestas flexibles de intervención que integren los aportes del conocimiento disciplinar y pedagógico para su transposición en un contexto real; generar espacios de participación, construcción colaborativa y de reflexión sobre la práctica en el aula.

La propuesta pretende favorecer la toma de decisiones para la acción docente, involucrando a los estudiantes en la construcción de diseños áulicos formulados en torno a núcleos de contenidos específicos o unidades didácticas tendientes a la realización de micro-experiencias innovadoras en el mismo IFD, como anticipadoras de prácticas en las escuelas asociadas.

Se consideran en la propuesta los supuestos epistemológicos didácticos, la construcción, la reconstrucción y la deconstrucción del objeto de conocimiento. Desde allí se contribuye a la articulación entre fundamentos epistémicos aportados desde el campo de la formación general y específica, especialmente con contribuciones de la Didáctica y Currículum y de Didáctica de la Educación Tecnológica, que permitan realizar experiencias en el diseño, implementación y reflexión sistemática de las prácticas de enseñanza de la disciplina.

Se considera relevante también la recuperación de saberes de unidades curriculares como: Psicología de la Educación y Sujeto del Aprendizaje I, con el fin de construir prácticas que atiendan las particularidades de los estudiantes, según el nivel en el que realizan las intervenciones etc. También se pretende incorporar la importancia de construir prácticas

pedagógicas inclusivas que inviten, convoquen y aborden las diferencias en el ámbito educativo.

Esta unidad curricular permitirá iniciar a los estudiantes con Práctica de Residencia en el Nivel Inicial; y Microexperiencia en el Nivel Primario, desarrollando en este último el rol de pareja pedagógica del docente a cargo del área Educación Tecnológica. De esta manera se iniciarán en el proceso de desarrollo de prácticas pedagógicas para su desempeño como docente practicante en la Práctica Profesional IV.

2. Ejes de contenidos:

En el IFD.

Eje I: La enseñanza y aprendizaje de la Educación Tecnológica: Análisis de supuestos socio-políticos, históricos, epistemológico-disciplinares, pedagógico-didácticos y psicológicos de las prácticas de enseñanza y de aprendizaje. Derivaciones de enfoques y teorías pedagógico-didácticos. Propuestas didácticas curriculares. Transposición didáctica del conocimiento. El aula taller y la resolución de situaciones problemáticas en la enseñanza de la Tecnología. Los procesos de construcción en la práctica: obstáculos o facilitadores para la apropiación del conocimiento y el aprendizaje.

Eje II: Prácticas de la enseñanza. La especificidad del abordaje del contenido en el área disciplinar: estrategias, criterios, modalidades e instrumentos de seguimiento y evaluación de los distintos tipos de aprendizaje. Análisis, implementación de propuestas de enseñanza: secuencias, proyectos, unidades didácticas, clases para los niveles; Inicial y Primario. Producción de medios y materiales didácticos, evaluación de los aprendizajes. Elaboración e implementación de propuestas del estudiante contextualizadas desde el diseño curricular, el nivel, el grupo y la institución. Reflexión colectiva en y sobre las prácticas desarrolladas en el nivel Inicial y Primaria.

Reflexión y construcción de conocimiento sobre la práctica de enseñanza en Educación Tecnológica: Relación intervención- investigación sobre la práctica docente de otros y sobre la propia práctica: observación, registro etnográfico, crónicas y narrativas. Sistematización y análisis.

Escrituras pedagógicas. Textos de reconstrucción crítica acerca de las experiencias. La práctica reflexiva como práctica colectiva. Reflexión en y sobre la práctica.

En escuelas asociadas-coformadoras.

Aproximación a la realidad institucional a través de entrevistas a diferentes actores y relevamiento de información sobre espacios, tiempos y recuerdos.

Observación y registros de las dinámicas e interacciones áulicas en los niveles inicial, primario. Circulación y apropiación del conocimiento.

Elaboración del diagnóstico institucional y áulico contextualizado en forma individual y por parejas pedagógicas, a partir de registros de clases observadas en nivel Inicial y Primario.

Implementación individual de diseños áulicos en el Nivel Inicial.

Trabajo e implementación de diseños áulicos en pareja pedagógica entre practicantes y el/la docente de Nivel Primario.

Bibliografía

Alliad, A y otro (2010). *Los gajes del oficio. Enseñanza, pedagogía y formación*. Buenos Aires: Editorial Aique.

Anijovich, R., Capelletti, G., Mora, S., Sabelli, M.J. (2009). *Transitar la formación pedagógica: dispositivos y estrategias*. Buenos Aires: Paidós.

Bixio, C. (2003). *Cómo planificar y evaluar en el aula*. Rosario: Homo Sapiens.

Bixio, C. (2005). *Enseñar a aprender. Construir un espacio colectivo de enseñanza y aprendizaje*. Rosario: Homo Sapiens.

Bythe, T. (2004). *La enseñanza para la comprensión*. Bs. As.: Paidós.

Coronado, M. (2009). *Competencias Docentes*. Bs. As.: Noveduc.

Davini, M. C. (2015). *La Formación en la Práctica Docente*. Buenos Aires: Paidós.

Edelstein, G. (2013). *Formar y formarse en la enseñanza*. Buenos Aires: Paidós.

ES COPIA FIEL

Glady Polojin Sorpio
Responsable de Sección de Protocolización
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958

-ME-

- Litwin, E. (2009). *El Oficio de Enseñar. Condiciones y contexto*. Bs. As.: Paidós.
- Luchetti, E. y otros. (2003). *El diagnóstico en el aula*. Bs.As.: Magisterio del Río de la Plata.
- Ministerio de Educación y Deportes. Presidencia de la Nación: Marco Nacional de Integral de los Aprendizajes: *Hacia el desarrollo de capacidades*.
- Moreno Olivos, T. (2016). *Evaluación del aprendizaje y para el aprendizaje. Reinventar la evaluación en el aula*. México: UAM, Unidad Cuajimalpa.
- Sanjurjo, L. (2009). *Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales*. Rosario. Santa Fe: Homo Sapiens Ediciones.
- Yuni, J. y Urbano, C. (2014) *Técnicas para investigar: recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación*. Argentina: Editorial Brujas. Volumen 2.

Webgrafía

- Anijovich, R., Beech, J., Cancio (2015) *¿Cómo enseñar en un aula heterogénea?* INFoD. Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. Disponible en: <https://infod.educacion.gob.ar/sugerencias/2>
- Davini, M. C. (2015) *Acerca de las prácticas docentes y su formación*. INFoD. Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. Disponible en: [http://cedoc.infod.edu.ar/upload/DAVINI Cristina. Acerca de las practicas docentes y su f](http://cedoc.infod.edu.ar/upload/DAVINI_Cristina_Acerca_de_las_practicas_docentes_y_su_formacion_1.pdf)
- [ormacion_1.pdf](http://cedoc.infod.edu.ar/upload/DAVINI_Cristina_Acerca_de_las_practicas_docentes_y_su_formacion_1.pdf)
- Guillén, J. (2013) *Inteligencias múltiples en el aula*. Disponible en: <https://escuelaconcerebro.wordpress.com/2013/05/05/inteligencias-multiples-en-el-aula/>

Denominación: Práctica IV: "Residencia pedagógica y trabajo docente en el Nivel Primario y Secundario"

Formato: Residencia

Despliegue: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4° año.

Asignación horaria semanal y total: 8HC semanales, 324 HC. En el Instituto formador 204 hs; en la institución co-formadora 120 hs.

1. Marco explicativo y finalidades formativas

La Unidad Curricular de Práctica IV "Residencia Pedagógica y Trabajo Docente", pertenece al campo de la Formación en la Práctica Profesional Docente, de la carrera del Profesorado de Educación Tecnológica. El mismo, promueve la aproximación al campo de intervención profesional docente y al conjunto de las tareas que se desarrollan en el Nivel Primario y Secundario. Apunta a la construcción y desarrollo de capacidades para y en la acción de la práctica profesional en las instituciones co-formadoras, en las distintas actividades docentes en situaciones didácticamente preparadas y en contextos sociales diversos.

Es una unidad formativa que privilegia la articulación dialéctica entre la teoría y la práctica docente, enmarcada desde las nuevas perspectivas emergentes "Didáctica Crítico - Social" y "Enseñanza para la Comprensión".

La enseñanza desde el paradigma crítico, como la práctica socialmente construida, contextualizada socio-históricamente, cargada de valores, no puede analizarse desde la racionalidad técnica, sino desde los significados e interés socio-políticos que la condicionan (Sanjurjo, L. 2002)

Se concibe a la práctica docente como un espacio social, complejo y constructivo, porque se desarrolla en escenarios singulares, surcada por el contexto, donde la simultaneidad y multiplicidad de dimensiones, valores que se ponen en juego, decisiones éticas y políticas de los docentes, etc. "hacen que sus resultados sean imprevisibles, pues se pasa de la homogeneidad a la diversidad, de la certeza a la incertidumbre, de un conjunto de perfiles claros y borrosos" (Gloria Edelstein. 2003)

ES COPIA FIEL

Como conjunto de procesos complejos y multidimensionales, excede la definición clásica que la asimila exclusivamente a la "prácticas de la enseñanza y la tarea de dar clase", pues el concepto de práctica alcanza otras dimensiones que se desarrollan en el ámbito del aula, de las instituciones y del contexto socio- cultural. El estudiante practicante incorpora todas aquellas tareas que un docente realiza en su trabajo.

Esta unidad, implica la aproximación sistemática de los estudiantes a la realidad socioeducativa y mediante la apropiación de diferentes estrategias de obtención de manejo de la información, para favorecer el desarrollo de diversos procesos de pensamiento.

Se propone significar la práctica pedagógica desde los aportes de la enseñanza para el desarrollo de la comprensión, es decir la puesta en acción de prácticas alternativas, generando sujetos capaces de orientar y fundamentar sus decisiones profesionales.

Se articula con los fundamentos epistémicos aportados desde el campo de la formación general y específica, especialmente con contribuciones de la Didáctica y Currículum y de Didáctica de la Educación Tecnológica, que permitan realizar experiencias en el diseño, implementación y reflexión sistemática de las prácticas de enseñanza en Educación Tecnológica y Tecnología para el Nivel Primario y Secundario respectivamente. Se considera relevante la recuperación de saberes de las unidades curriculares: Psicología de la Educación Sujeto del Aprendizaje I y II y Filosofía del conocimiento, con el fin de construir prácticas que atiendan las particularidades de los estudiantes según el nivel, desarrollo cognitivo, etc.

2. Ejes de Contenidos

En el ISFD

Eje I: El trabajo docente en relación con la enseñanza para los niveles que se forma.

Recuperación de saberes y reflexión sobre la práctica docente en Educación Tecnológica y Tecnología. Supuestos que subyacen en las prácticas pedagógicas. Práctica docente y práctica de la enseñanza. Rol del docente orientador. Análisis de trayectorias y biografías escolares. Construcción social del trabajo docente: Historias, tradiciones, metáforas y representaciones sociales sobre la identidad laboral docente que circulan en la institución y en su contexto. Perspectiva ética del trabajo docente.

Eje II: Procesos "de diagnóstico para el desarrollo de una práctica situada". Construcción de una aproximación diagnóstica de la realidad institucional y áulica. Observación, registro etnográfico, sistematización y análisis. Escritura de crónicas de clases y su análisis reflexivo, recuperación de registros de experiencias y narrativas. Re conceptualización y posicionamiento de los futuros docentes. Construcción de categorías teóricas de análisis para la interpretación de las categorías circulantes en el aula.

Eje III: Elaboración de propuesta personal de intervención pedagógica. El currículo: criterios de selección y secuenciación de contenidos de acuerdo a los niveles. Materiales y recursos para la enseñanza de la Tecnología. Incorporación de las TIC. Estrategias metodológicas, procesos y criterios de evaluación y autoevaluación. Propuesta de intervención pedagógica sostenida desde la aproximación diagnóstica en el Nivel Primario y Secundario. Análisis crítico de la transposición didáctica del conocimiento y formas de circulación del conocimiento. La interacción en el aula: grupo, clase y micro grupo de aprendizaje. Uso del tiempo y el espacio en el Nivel Primario y Secundario.

La práctica reflexiva como práctica colectiva: Análisis y reflexión en y sobre la práctica. La socialización de aportes sobre la práctica docente. Evaluación del proyecto global de residencia y de las experiencias de la práctica docente en el Nivel Primario y Secundario. Detección y visualización de alternativas de resolución de situaciones identificadas como problemáticas. Análisis global y re conceptualización de las prácticas.

En escuelas asociadas-coformadores.

Aproximación a la realidad institucional a través de entrevistas a diferentes actores y relevamiento de información sobre espacios, tiempos y recuerdos.

Observación y registros de las dinámicas e interacciones áulicas en los niveles primario y secundario. Circulación y apropiación del conocimiento.

ES COPIA FIEL
Copia
Investigación de Seguimiento, Protocolización,
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME-2020

Elaboración del diagnóstico institucional y áulico contextualizado, a partir de registros de clases observadas en nivel Primario y Secundario. Implementación de diseños áulicos.

Bibliografía

- Aguerrondo, I. y otros (2002). *La Escuela del Futuro*. Bs. As.: Ed. Paers.
- Carlino, P. (2005). *Escribir, leer y aprender en la universidad*. Bs. As.: Ed. FEE.
- Coll, C. (2010). *Desarrollo, aprendizaje y enseñanza en la educación secundaria*. Barcelona: Ed. Grao.
- Devalle de Rendo, A. (2000). *La Residencia de docentes: una alternativa de profesionalización*. Buenos Aires: Ed. Aique.
- Edelstein, G. (2008). *Prácticas y Residencias. Memoria, experiencias, horizontes II*. Córdoba: Ed. Brujas.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía de la autonomía*. Bs. As.: Ed. Siglo XXI
- Giménez, G. (2004). *Prácticas y Residencias. Memorias. Experiencias, Horizontes*. Córdoba: Ed. Brujas.
- Goleman, D. (1995). *Inteligencia Emocional*. Bs. As.: Ed. Bergara
- Jackson, P. (2002). *Práctica de la enseñanza*. Buenos Aires: Ed. Amorrortu
- Mansione, I. (2004). *Las tensiones entre la formación y la práctica docente*. Santa Fe: Ed. Homo Sapiens.
- Mel Silberman (1998). *Aprendizaje Activo 101 estrategias para enseñar cualquier tema*. Argentina: Editorial Troquel.
- Sanjurjo, L. (2001). *La formación práctica de los docentes. Reflexión y acción en el aula*. Santa Fe: Ed. Homo Sapiens.

8. Orientaciones para la Evaluación

La propuesta de evaluación que se presenta en el diseño está apoyada en la concepción de evaluación formativa. En ella se evidencia que evaluar es "una tarea ardua que condensa sentidos construidos desde el sistema educativo y que define la trayectoria escolar de los estudiantes"⁵ Se trata de una práctica que impacta en el sujeto, en la familia y en la propia institución educativa.

Desde esta perspectiva la evaluación es entendida como una oportunidad, cuyo propósito es que "los alumnos pongan en juego sus saberes, visibilicen sus logros y aprendan a reconocer sus fortalezas y debilidades como estudiantes", es decir, que se consideran las dimensiones del proceso de evaluación vinculada con la idea de ayudar a los alumnos a aprender y a reconocerse como aprendices.

Se puede señalar además que el acto de evaluar es parte de los procesos de enseñanza y aprendizaje porque posibilita conocer, pensar, comprender y decidir, atribuir valor y emitir un juicio. Se considera una actividad política, cognitiva, afectiva, que precisa estar abierta a la convivencia y generar la sensibilidad pertinente para entender e investigar continuamente las paradojas y contradicciones de la tarea de enseñar y aprender. Es decir, dinamizar oportunidades para que el alumno reflexione sobre el mundo y se oriente a la construcción de un mayor número de saberes.

La evaluación formativa, es una oportunidad para que el estudiante ponga en juego sus saberes, visibilice sus logros, aprenda a reconocer sus debilidades y fortalezas y mejore sus aprendizajes, es importante considerar primero algunos aspectos más generales de la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes futuros docentes

Teniendo en cuenta estas apreciaciones se adhiere a la definición de Wiliam: 2009 acerca de la

⁵ Anijovich, Rebeca y Cappelletti, Graciela. (2017) *La evaluación como oportunidad*. Buenos aires Paidós, Voces de la Educación, 2017,

Evaluación formativa: "La práctica en una clase es formativa en la medida en que la evidencia acerca de los logros de los estudiantes es obtenida, interpretada y usada por docentes, aprendices o sus pares para tomar decisiones acerca de sus próximos pasos en la instrucción que tengan probabilidades de ser mejores, o mejor fundadas, que las decisiones que ellos hubieran tomado en la ausencia de la evidencia que fue obtenida" (2009:6). En esta definición, se destaca varias ideas importantes como la necesidad de reunir evidencias variadas que permitan comprender los procesos de aprendizaje de los estudiantes; la consideración de los pares, los propios estudiantes, como así también de los docentes en tanto evaluadores y las decisiones que se toman con las informaciones recogidas, sus impactos en la enseñanza y el aprendizaje.

Los saberes racionales no bastan para hacer frente a la complejidad y a la diversidad de situaciones que se presentan, "por lo tanto se pretende recuperar la razón práctica, es decir los saberes de la experiencia basada en un diálogo con lo real y la reflexión en la acción y sobre la acción". El proyecto tecnológico colabora en la formación de capacidades que permitan a los ciudadanos afrontar con mayores posibilidades un mundo cada vez más complejo para lo cual se requiere el saber, el saber hacer tanto en lo científico-tecnológico como en lo cotidiano y con una visión global y holística de la realidad. La evaluación de proceso o formativa, deberá poner en juego aspectos como:

- Evidenciar habilidades y capacidades para analizar, organizar y describir los conceptos básicos de proyecto y de éste relacionándolo a la orientación del nivel.
- Operar y aplicar adecuadamente las herramientas tecnológicas.
- Adquirir la capacidad de reflexionar críticamente, en términos de sensibilización social, ambiental y cultural, apertura intelectual sobre el diseño del proyecto, reconociendo el potencial de los recursos, la evaluación de los procesos y el análisis de sus impactos como recurso para la transmisión y comunicación de ideas y pensamientos a la sociedad.
- Desarrollar una actitud favorable hacia la innovación reflexión y apertura a ideas nuevas.

Sistema de Correlatividades

La evaluación presentada incluye conocer y saber sobre correlatividades entre las unidades curriculares es por eso que el sistema de correlatividades tiene por objeto facilitar y organizar los estudios y las dinámicas institucionales. Se promueve un sistema flexible de correlatividades que confiera a los estudiantes, mejores y mayores espacios de autonomía para organizar su formación de acuerdo a necesidades e intereses propios, jugando en segundo lugar las lógicas disciplinares, de manera tal de garantizar el principio de viabilidad del diseño curricular en términos de duración de la carrera con relación al tiempo real que demandan los requisitos académicos a los estudiantes para obtener la titulación.

Se han previsto dos tipos de correlatividades: la/s unidad/es curricular/es que se requiere/n haber cursado para cursar la siguiente; y la/s unidad/es curricular/es que se requiere/n haber aprobado para cursar la siguiente.

Articulaciones y equivalencias

Se propone desde el diseño recuperar el sentido de las equivalencias es facilitar la continuación de los estudios en el mismo Instituto u otro Instituto o Jurisdicción, garantizando niveles de calidad, criterios amplios y flexibles atendiendo la trayectoria académica del alumno, que promuevan la movilidad de los estudiantes en la educación superior, y sobre un principio de justicia que reconozca las trayectorias académicas de los estudiantes.

Las equivalencias entre Unidades Curriculares del campo de la formación general de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales, aprobadas en el marco de la LEN y plexo normativo concordante, son directas.

Para las equivalencias de las unidades curriculares, el ISFD debe tener en cuenta contenidos abordados, nivel de desarrollo, cargas horarias del/las unidad/es curricular/es de tal modo que si la unidad curricular que presenta un alumno cubre con al menos el 75% tanto en contenidos

ES COPIA FIEL

Gloria Carolina Carpio
Responsable de Sección Protocolización
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación

"2020-Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano"



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5958 -ME- 20

como en carga horaria, se considere la equivalencia total. En el caso de cubrir al menos el 50% de las variables señaladas, se deberá conceder una equivalencia parcial, debiendo el alumno cumplimentar exigencias académicas razonables para la acreditación. La/s misma/s puede/n ser sobre la base de objetivo/s y contenido/s que faltarían cumplimentar, un trabajo monográfico o un coloquio sobre uno o más tema/s definido/s expresamente por la unidad curricular en cuestión.

A los efectos de la acreditación el estudiante hará los trámites administrativos dispuestos por el ISFD y la nota será el promedio de la nota anterior y la asignada a la tarea encomendada.

Cuando los contenidos de la unidad curricular no alcancen con este piso, el alumno podrá optar por cursado regular o rendir libre, cuando las condiciones académicas lo permitan.

Se establecen estos criterios para cualquier trámite de equivalencias que se solicite.

En cuanto a las unidades curriculares de Definición Institucional, opcionales para el alumno, deberán seguirse criterios amplios y flexibles de modo de respetar las trayectorias formativas, siempre que sean compatibles con el marco institucional.

Para el otorgamiento del Título se exige que al menos el alumno haya realizado el 20% del Plan de Estudio en ese ISFD y que pueda haber acreditado por equivalencias de otros ISFD hasta un 80% de dicho plan de estudios.

ES COPIA FIEL

Glady Carolina Corpio
Responsable de Sección Protocolización
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación

